

ECONÓMICAS HABLA

REVISTA DIGITAL



El decano Mg. Miguel M. Nina presentó a la comunidad educativa el problema del Financiamiento Universitario y la situación financiera particular de la Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Revista digital semestral de publicación gratuita.
Los artículos son resultado de los aportes realizados por los miembros
de esta Comunidad Académica.*

Director

Decano, Mg. Miguel M. Nina

Comité institucional

Vicedecana, Mg. Angélica Elvira Astorga

Secretaria de Investigación y Extensión,
Esp. Teodelina Zuviria

Secretaria Académica, CPN María Rosa Panza

Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos,
CPN Alberto Mariscal

Comité Ejecutivo

Coordinador de Extensión, Lic. Natalia Sáñez Pernas

Coordinador de Capacitación, Lic. Fernando Echazú

Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad, Lic. Graciela Party

Coordinadora de Posgrado, CPN Soledad Claros

Jefa de Edición

Dra. Maria Natalia Saavedra

Secretarias de Edición

Becaria Camila Villavicencio

Diseño Gráfico

Lic. Mauricio Luque - Descartes estudio de diseño

AÑO 2- Número 3 - Agosto 2024

ISSN 3008-8143



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ECONÓMICAS
HABLA

REVISTA DIGITAL

EDITORIAL

La Autonomía Universitaria

En el año 2018 se cumplieron cien años de la Reforma Universitaria, uno de los grandes sucesos históricos en el gobierno y la gestión de las universidades, que puso fin a la lucha de reformistas y anti reformistas, y donde tomó importancia la lucha por una mayor participación en el gobierno universitario, entre otras cosas.

Esta reforma generó un cambio de rumbo rápido, significativo y estructural, pero dentro del marco legal vigente, lo que impidió concebirla como una verdadera revolución.

Los reclamos estudiantiles, acompañados por los más lúcidos profesores de la época y rechazados por los sectores conservadores, se multiplicaron. Los estudiantes venían reclamando con fuerza desde 1917 y con apoyo explícito del gobierno nacional radical, cambios en los planes de estudio vetustos con los cuales se impartían las clases. Pedían un gobierno universitario sin injerencia clerical y rechazaban los contenidos religiosos que subsistían en muchas materias.

Este proceso avanzó decididamente en el ideario Reformista, centrado en la reorganización de la Universidad, en la implantación de cambios importantes al interior de las cátedras, en la actualización de los programas de estudio, la vigencia de políticas aperturistas. Así, se buscaba posibilitar un mayor acceso a la universidad, la participación de los profesores y estudiantes en la dirección de las universidades y el acercamiento de las casas de estudios a los problemas del país.

En este sentido, las principales ideas del movimiento reformista fueron el cogobierno estudiantil, la autonomía universitaria, la docencia libre, la libertad de cátedra, los concursos con jurados con participación estudiantil, la investigación como función de la universidad y el compromiso con la sociedad –a través de las actividades de extensión-.

Ahora, en relación a la Autonomía Universitaria, hubo una posición antes de la Reforma Constitucional de 1994 y otra

posterior a la misma, nos interesa esta última. La Constitución de 1994 sumó a la constitución histórica el Derecho a la Educación en todos sus niveles e incorporó los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y de autonomía y autarquía de las universidades nacionales.

Dentro de las facultades del poder legislativo (art. 75 inc. 19 Párr. 3, CN), se destaca “(...) Sancionar leyes de organización y de base de la educación (...); que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, (...); y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”. Esto consagra el Derecho de Aprender y el Derecho al acceso a la Educación

Estos aspectos llevan a sostener que no se puede pensar en la Universidad sin autonomía, donde la Universidad hace público sus procesos decisorios.

Finalmente, este principio de la Autonomía Universitaria dentro del marco de la gratuidad y equidad, debe ser sostenido desde lo económico, al aprobar los respectivos presupuestos dada la indelegabilidad del Estado en la prestación de los servicios educativos públicos. Ambos conceptos, la Autonomía Universitaria y el Financiamiento, son aspectos centrales de la vida universitaria.



Mg. Miguel M. Nina
Decano - FCEJyS-UNSA

Contenido

Gestión Institucional

La Fuerza de la Unidad: Nace el Doctorado en Ciencias Económicas del NOA - Dra. Myriam De Marco, CPN María Rosa Panza, Esp. Gabriela Sanchez y Dra. Luisa Salazar

Algunas claves sobre el Financiamiento Universitario actual.
Decano Mg. Miguel M. Nina

Las bibliotecas, el corazón de la Universidad.
Entrevista a Diego Palavecino, Director de la Biblioteca "Prof. Eusebio Cleto del Rey" de la FCEJyS – UNSa

El espíritu de equipo siempre presente.
Entrevista a Graciela Leiva, Directora General Académica de la FCEJyS-UNSa

Área académica

Propiedades de inversión: medición inicial y posterior. CPN Hugo Marcelo Nazar

La NUA es de nosotros, las vaquitas son las que medimos. CPN Diego Sibello

Ajuste por inflación de los estados contables.
Mg. Víctor Di Francesco

Derechos de facturar a clientes.
CPN Ramón Sergio Díaz

Los contadores públicos de Salta y la NUA.
Est. Cristian Nicolás Castro y Est. Florencia Marín Cabral

Cursado Anticipado de Matemática I en Ciencias Económicas - Esp. Prof. Angélica Elvira Astorga, Ing. Abel Carmona, Prof. Nilda Graciela Méndez, Prof. Josefina Lávaque Fuentes, Ing. Sergio Crespo, Prof. Mercedes Concepción Silva

EMPRESA EN MARCHA: Un concepto esencial para la preparación de la Información Contable - CPN Carlos Darío Torres

Reflexiones de campo: Los desafíos de la gestión turística - Lic. Sandra Karina Albarracín y Lic. Rosa Analía Barrientos Gines

Escribir se conjuga en futuro.
Lic. Noelia Soledad Espinoza

Contadores Públicos: Fortaleciendo la Prevención del Lavado de Activos La Nueva Resolución 42/2024 de la UIF.
CPN Gabriela Fabbroni

Área de extensión

La Curricularización de la Extensión - Esp. Teodelina Zuviría

La satisfacción de mostrar al mundo lo que se aprende en la UNSa. Entrevista a Lucía Celeste, graduada de CPN que vive en Barcelona

En primera persona: charla con el Dr. Washington Zeballos

La Aventura de la PPS que se convirtió en Tesis - Est. María Jimena Gómez Cajal

La implementación de la práctica profesional supervisada como herramienta para la formación profesional en nuestra facultad - Lic. Silvina Judith Cruz, Lic. María Elena Grimaldez Estrada y Lic. Noelia Soledad Espinoza

Área de investigación

La investigación contable: una deuda de las Ciencias Económicas. Entrevista con el CPN Diego Sibello, Co-Director del Instituto de Investigaciones Contables (IIC) de la Universidad Nacional de Salta

Del aula al mercado. Teoría y Práctica en la Educación en Marketing - Mg. Irene Mintzer y Est. Luciano Malica Nanterne

Inserción Laboral: una radiografía de las juventudes en Salta - Dra. Carla Arévalo, Dra. Carolina Piselli y Est. Lucas Mateo Rodriguez

Otras novedades

Algunos consejos para la igualdad en la administración de Personal - CPN Alberto Tejerina

Multitudinaria Marcha Federal: La UNSa también dijo presente

Suelta simbólica de libros

Economía del comportamiento - Lic. Jaime Rengel Sierra

Presentación académica de un nuevo Régimen de Coparticipación Federal

Flyer JICES Cuarta Edición

Gestión institucional

La Fuerza de la Unidad: Nace el Doctorado en Ciencias Económicas del NOA

Introducción

La Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Argentino (Red FACE) se crea con diversas intenciones, como promover la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes entre las diferentes unidades académicas que la integran, intercambiar experiencias y fomentar la investigación en red. Conscientes de la diversidad, la Red FACE busca fortalecer vínculos de cooperación y crear estrategias colaborativas para enfrentar y resolver problemáticas comunes.

Se parte de la premisa de que el trabajo en red es esencial para desarrollar y fortalecer acciones conjuntas, apoyadas en programas de cooperación y proyectos en los ámbitos de la docencia de grado y posgrado, la investigación y la extensión universitaria.

Uno de los principales objetivos de la Red FACE, relacionado con el motivo que aquí convoca, es la necesidad de analizar comparativamente las ofertas educativas de posgrado existentes en el campo de las Ciencias Económicas a nivel nacional y en la región del NOA, con la intención de resaltar la urgencia de crear una opción superadora, accesible y local.

La experiencia y el trabajo conjunto

La creación de un Doctorado Regional constituye una necesidad, en el sentido de que no todas las Facultades de Ciencias Económicas y afines del Noroeste argentino, cuentan con una oferta académica de esta envergadura en el área disciplinar en cuestión. La posibilidad de ofrecer en la propia provincia una carrera de posgrado para profesionales de las Ciencias Económicas, no sólo resulta un logro e implica un crecimiento para las instituciones de la región, sino que posibilita el acceso a la formación de doctores en su lugar de residencia, con una oferta de calidad.

A los fines de la creación de la carrera de Doctorado, las intencionalidades institucionales se vieron fortalecidas por la articulación de esfuerzos entre miembros de diferentes facultades, el trabajo incansable de los docentes participantes en la creación del proyecto y el apoyo incondicional y constante de las autoridades de las distintas universidades. Luego de reuniones, acuerdos e intercambios entre representantes de las distintas unidades académicas, se logró firmar, el 16 de noviembre de 2023, por parte de los Decanos de la Red FACE, la propuesta de diseño curricular para la creación de la carrera interinstitucional de Posgrado, denominada "Doctorado Regional en Ciencias Económicas" con dos orientaciones: Contabilidad y Gestión Pública.

La propuesta se orienta al ofrecimiento de una carrera de posgrado que se lleve adelante por medio de la articulación formal en red, entre las distintas universidades de la región. Entre sus principales

objetivos se plantea generar, fomentar y fortalecer comunidades científicas o grupos de investigadores dedicados al desarrollo de las Ciencias Económicas en general en el NOA y, específicamente avocados a la investigación de las problemáticas más relevantes en la región. Se aspira a que la carrera de posgrado pueda fortalecer las capacidades de construir y desarrollar agendas de investigaciones autónomas, más ligadas a criterios de priorización e intereses de investigación definidos horizontal y regionalmente.

Se propone, asimismo, que el diseño curricular se adapte a las necesidades de los posibles aspirantes, con una modalidad de cursado semi estructurado, con las ofertas que la región ofrece para la formación y, aprovechando avances logrados por los futuros doctores en otras universidades del país y del mundo. Se busca que por medio de la carrera, se reflejen los avances que se han producido en materia científica, tecnológica, económica y social, con los ajustes necesarios que permitan contemplar las características propias de las provincias de la región.

La relevancia de la propuesta de Doctorado Regional

El Doctorado Regional en Ciencias Económicas con orientación en Contabilidad y Gestión Pública, pretende brindar una oferta educativa dirigida a la formación de docentes, investigadores y profesionales altamente calificados, que sean capaces de realizar aportes originales en el marco de las Ciencias Económicas, con especial énfasis en la concientización y visibilización de

las problemáticas de la región y; basados en la excelencia académica y trabajo interdisciplinario. Entre los principales propósitos que persigue la puesta en marcha se encuentra el de favorecer la apropiación crítica de los componentes básicos de la cultura y la posibilidad, por lo tanto, de la participación activa, responsable y solidaria en la comunidad en general y en la vida política, académica y laboral en particular.

Se espera que, a partir de la formación doctoral, quienes participen de esta oferta educativa puedan fortalecer en el Noroeste Argentino los lazos académicos institucionales entre las Universidades situadas en esta región del país, en el área propia del Doctorado. La propuesta procura, además, robustecer los programas de investigación en las Ciencias Económicas aplicados a las problemáticas regionales del Noroeste argentino, atendiendo a sus procesos históricos, económicos y culturales.

Debido al impacto en la formación académica de los docentes de la región por medio del acceso a un Doctorado, se prevé que haya mejoras sustantivas en la calidad de la enseñanza, la investigación y la gestión en las áreas de la contabilidad y la gestión pública en particular. Por medio de la carrera presentada, se busca un compromiso mayor en la promoción de una perspectiva interdisciplinario y comparado de las temáticas de estudio planteadas, vinculadas a problemas concretos y con un alto impacto social; produciendo conocimiento útil para la formulación y análisis crítico de políticas públicas en la región y el país.

Los tiempos presentes interpelan a la

humanidad en todos sus órdenes, la complejidad e incertidumbre caracterizan todas las decisiones y estrategias que se plantean las organizaciones, instituciones y personas. Éstos están inmersos en una espiral de situaciones que imprimen un ritmo acelerado de mutaciones, sin competencias claras, con conocimientos científicos que se desdibujan ante la emergencia de lo desconocido, configurando nuevos roles, modelos de comunicación e interacciones sociales, humanas, educativas, institucionales. Los avances tecnológicos generan nuevas formas de comunicación, estilos de trabajo, alternativas para la toma de decisiones y novedosas maneras de acceder y producir conocimiento.

La humanidad se enfrenta a la ampliación del espectro de las aspiraciones sociales e individuales. Por un lado, éstas ya no están relacionadas exclusivamente con las posiciones que los individuos tienen en la estructura social y sus intereses sectoriales o de clase, sino que se asocian a identidades particulares o valores muy diferenciados y específicos. Y, por tanto, difíciles de incorporar a las formas tradicionales de gestión de las instituciones de la educación superior universitaria, atendiendo las necesidades de esta modelación en gestación, sin escenarios definidos.

La recuperación de los espacios de autonomía y capacidad de acción del sistema universitario resulta imperativa para sociedades que tienen que adaptarse a situaciones de esta complejidad. Esto interpela a los docentes sobre el profesional que es necesario formar para su incorporación a estos escenarios, donde serán a la vez agentes de cambios y sujetos del mismo proceso.

Los Egresados del Doctorado Regional en Ciencias Económicas

Los futuros graduados del Doctorado Regional en Ciencias Económicas tendrán una sólida formación académica y capacidad para enfrentar desafíos complejos en el ámbito de las Ciencias Económicas. A través de un programa riguroso y multidisciplinario, el egresado logrará adquirir competencias avanzadas que le permitirán contribuir significativamente al desarrollo económico y social, tanto a nivel regional como global, contando con el dominio de Herramientas Metodológicas relativas a la investigación en el área

de las Ciencias Económicas. Asimismo, el graduado estará capacitado para aportar encuadres originales en la aplicación de las teorías de investigación económica. Se formará al futuro doctor con una base teórica y práctica sólida para liderar grupos de investigación. Será capaz de generar estrategias y propuestas que apoyen el fortalecimiento de los programas de la región NOA, estableciendo proyectos colaborativos con otras universidades del país y del mundo. Se prevé, además, que el egresado esté preparado para desempeñar roles de liderazgo en organizaciones públicas, estatales y privadas, e implementar políticas y estrategias que favorezcan el bienestar social y económico, desde un enfoque ético y responsable.

El doctorando podrá realizar su trayecto académico con una modalidad semiestructurada, que incluye actividades curriculares obligatorias comunes para todos los estudiantes y un recorrido personalizado, que cada uno elige en base a un Plan de Formación que debe ser aprobado por el Consejo Académico, basado en el área de conocimiento y su tema de tesis. Esto posibilitará optar por los caminos formativos y lugares de enseñanza que les resulten convenientes a los estudiantes.

Reflexiones finales

Luego del camino recorrido entre colegas de diferentes instituciones se llega a la reflexión de que la unión hace la fuerza. Esta motivación es la que impulsa a las universidades de la Región NOA a trabajar en conjunto para construir un futuro mejor. En este contexto, la acreditación de la carrera de Contador Público ha despertado una creciente necesidad de especialización y perfeccionamiento en el ámbito de las Ciencias Económicas.

La propuesta del Doctorado Regional en Ciencias Económicas se cimienta en un sólido trípode que integra la mirada económica, social y ambiental. Este enfoque integral, enriquece enormemente la formación del futuro Doctor en Ciencias Económicas, quien no solo adquirirá conocimientos profundos y avanzados, sino que, de igual modo, desarrollará una visión crítica y comprometida con los desafíos actuales.

Cada facultad participante aporta su perfil único y sus fortalezas específicas, haciendo

de este posgrado una experiencia educativa verdaderamente enriquecedora. Se trata de una formación que va más allá de lo académico, promoviendo una visión humana de la contabilidad, el manejo avanzado de la inteligencia artificial y una mirada estratégica hacia el futuro.

El objetivo es claro: capacitar profesionales capaces de solucionar problemas complejos, no solamente en el ámbito empresarial, sino también en el sector público. Las universidades, conscientes de su responsabilidad social, buscan devolver a la sociedad el valor de los recursos recibidos a través de los impuestos, contribuyendo al bienestar y desarrollo regional.

Este doctorado no sólo pone el foco en las actividades económicas regionales, sino que también considera el impacto a nivel nacional. Se trata de una oportunidad única para aquellos que desean contribuir de manera significativa al progreso económico y social de su entorno, desarrollando soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a las necesidades y desafíos del Siglo XXI.

Con pasión, compromiso y un enfoque integral, el Doctorado Regional en Ciencias Económicas es una puerta abierta hacia un futuro lleno de oportunidades, donde la colaboración y el esfuerzo conjunto de las universidades del NOA se traducen en beneficios tangibles para toda la sociedad. ¡Juntos, podemos lograr grandes cosas!

Algunas claves sobre el Financiamiento Universitario actual

Introducción

Dentro del contexto actual que vive el país, la Universidad se encuentra sumamente condicionada y afectada por la importancia de los recursos presupuestarios financieros provenientes del Aporte del Estado, frente a la necesidad de brindar servicios de calidad en todos los trayectos formativos.

La política presupuestaria nacional tiene una profunda preocupación, agravada por la existencia de un presupuesto reconducido del año 2023 para el ejercicio 2024. Esto no se corresponde con los valores actuales, ni contempla incrementos que lleven a corregir los créditos del ejercicio reconducido.

El aporte del Estado es fundamental para cumplir con esas dos pautas de la Ley 24.521, que son el mejoramiento institucional y el aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior Universitaria.

Marco Legal

Desde el punto de vista institucional de la Educación Superior Universitaria, el Sistema Educativo Universitario se encuadra en dos marcos legales:

- Ley 24.195 - Ley Federal de Educación y
- Ley 24.521 - Ley de Educación Superior

Ambas normas fijan aspectos fundamentales sobre el financiamiento de las Entidades de Educación Superior Universitaria.

En particular, el artículo 2º de la Ley de Educación Superior, claramente expresa que: “El Estado Nacional es el responsable de proveer el financiamiento (...)”, un artículo concreto en términos de financiamiento, más allá de otras consideraciones que se puedan realizar.

Paralelamente, la Ley 24.195 en su artículo 39 establece que: “El Estado (...) se obliga mediante la asignación en los respectivos presupuestos educativos a garantizar el principio de gratuidad en los servicios estatales en todos los niveles y regímenes especiales”.

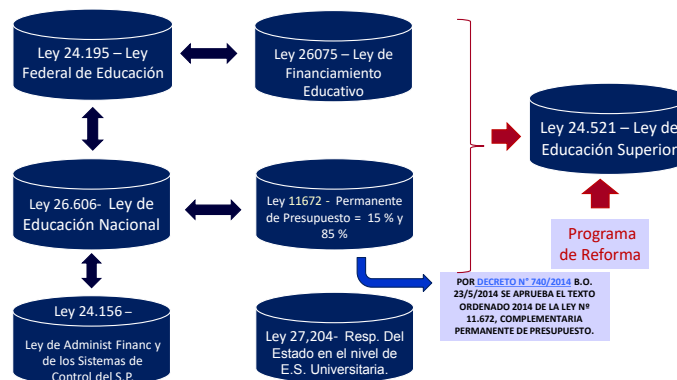
La misma norma determina que: “El Estado Nacional realizará el aporte financiero principal al sistema universitario estatal para asegurar que ese servicio se preste a todos los habitantes que lo requieran. Las universidades podrán disponer de otras fuentes complementarias de financiamiento que serán establecidas por una ley específica, sobre la base de los principios de gratuidad y equidad”.

La ley 24.521 es reformada por la Ley 27.204, que modifica el artículo 58 de aquella ley, destacando de manera específica que: “El aporte del Estado Nacional para las instituciones de educación superior universitaria de gestión estatal no puede ser disminuido ni reemplazado en ningún caso...”

Los aspectos normativos señalados son sumamente claros en torno a definir sobre quién recae la responsabilidad del sostenimiento del Sistema Universitario Público. Pareciera constituirse en un nuevo desafío para las universidades nacionales, debido a la situación presupuestaria actual, que se agrega a aquellos desafíos producto de la masividad, la tecnología y el conocimiento.

El siguiente cuadro muestra el conjunto de normas vinculadas con la Educación Superior Universitaria:

GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA



Esp. Miguel M. Nina
Prof. Adjunto (r)

Universidad y Presupuesto

Como se ha mencionado, las universidades tienen problemas presupuestarios que no permiten afrontar los cambios y los desafíos de crecimiento, del aseguramiento de la calidad y de mejoras institucionales; que se agravan por el proceso de reconducción del presupuesto 2023 para el ejercicio 2024 y por los efectos inflacionarios sobre las partidas disponibles.

Esto permite a las Universidades reclamar lo que les corresponde y es inadmisibles que la situación existente sea resuelta solo para algunas universidades y no para todo el Sistema Universitario.

El financiamiento de la Educación Superior percibe dos variantes, una vinculada con los ingresos, como la planteada desde un marco legal y, la otra, relacionada con los gastos (Delfino, 1996) que introduce ajustes en el Sistema Universitario en todas sus dimensiones. Esto, frente a la insuficiencia presupuestaria, que termina afectando la calidad del bien que las universidades públicas deben proveer y producir, como parte del mismo Estado.

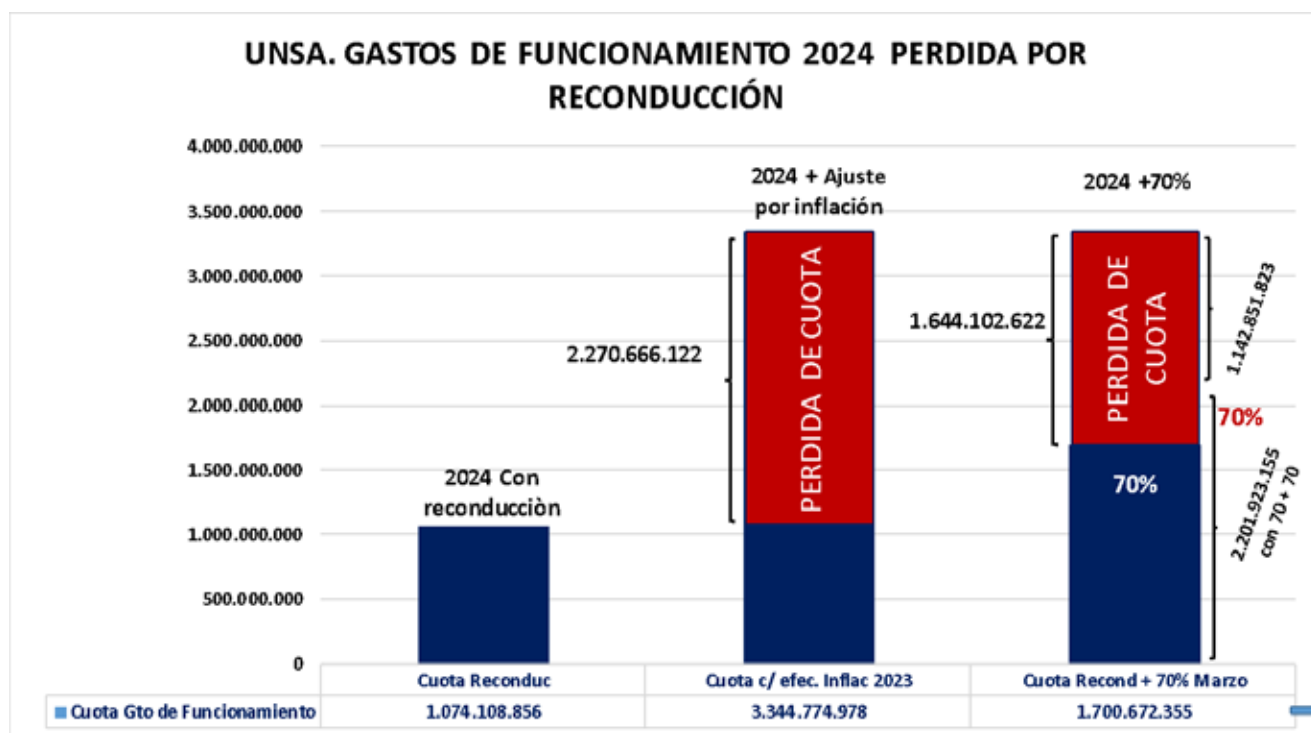
El Sistema de Financiamiento de la universidad pública ha recibido diversas críticas en los últimos veinte años centrada en los aspectos de eficiencia. Lo que llevó a la aplicación de otras formas de asignación como lo son los convenios programas o contratos programas, que surgen como una modalidad de segundo nivel que lleva a reflexionar y a resolver en el futuro, conjuntamente con otros aspectos referidos a la cuestión académica (retención, graduación y otros). Ambos constituyen ejes centrales del proceso académico.

El debate actual sobre el Financiamiento Universitario Público tiene como punto básico la política presupuestaria del gobierno nacional, que se agrava por la falta de un presupuesto que contemple la variación de los costos de los insumos, necesarios para cumplir con los fines que tiene la universidad. Por lo tanto, hablar de universidad y su presupuesto, resulta especialmente oportuno en el debate sobre el financiamiento universitario en la actual situación del país, que afecta a dos grandes rubros como lo son los gastos en personal y los otros gastos de funcionamiento de las mismas.

En el caso de la Universidad Nacional de Salta, el financiamiento de las cuotas financieras para gastos en personal no permite cubrir los costos mensuales de las liquidaciones de sueldos. Lo cual fue reconocido por la actual gestión y muestran un desfinanciamiento superior a los 400 millones en el primer cuatrimestre, con un costo mensual, en concepto de salario, en abril aproximado de \$2.937 millones de pesos, sin considerar la planta no liquidada.

En lo referente a los gastos de funcionamiento, la reconducción del presupuesto inicia el ejercicio 2024 con un crédito de \$1.074 millones para todo el año (2024), y que no contempla la pauta inflacionaria acumulada que oscila en un 270%.

La pérdida de crédito presupuestario, considerándolo como asignación financiera, aproximadamente asciende a \$2.270 millones, que se vería reducida por el incremento a partir de marzo/24 del 70% sobre el aporte estatal de febrero.



¹ La primera asignación es por el monto que surge de la ley de presupuesto. Planilla A.

En términos de participación en la distribución primaria, que es aprobada por el Congreso de la Nación, la universidad ha soportado disminución de sus recursos, estimada en un 12.72%, en los últimos nueve años, sin considerar el año 2024, cuyos efectos están a la vista.

El cuadro siguiente muestra las variaciones mencionadas:

De concretarse el anuncio del gobierno de otorgar un incremento en los gastos de funcionamiento de las universidades del 270%, igual al entregado a algunas universidades, abriría una nueva etapa de recomposición de los créditos actuales.

Este escenario implica recomponer las partidas en los mismos niveles de la inflación, que no es contemplada por reconducción del presupuesto, lo cual ayudaría a sostener las actividades sustantivas de la Universidad.

Los anuncios del gobierno, para los gastos de funcionamiento (excluido los gastos del inciso 1 – Gastos de Personal) impactaron con el 70% en el mes de marzo y abril y en el mes de mayo la variación es del 140%. Obviamente esto no contemplaría la tasa de incrementos que experimentan los servicios básicos (teléfono, gas, luz etc.) de la Universidad.

De no materializarse este incremento, como piso de recomposición, dado ya a algunas universidades desde el mes de enero, constituiría una discriminación hacia algunas universidades, lo que sería inadmisibles pues crearía una situación de inequidad en el sistema universitario.

Hasta ahora, el incremento de los créditos para los gastos de funcionamiento permite la solución parcial, siendo necesario que las Universidades tengan certeza de la aplicación del 270%, a los efectos de considerar su impacto en la distribución de créditos del ejercicio actual, donde quedaría a resolver las justas demandas de docentes y no docentes en sus aspectos salariales.

Finalmente, la situación de las Universidades en materia de financiamiento tiene sus efectos cuando se hace referencia a la autonomía prevista en el artículo 75 inc. 19 de la Constitución, al hacer referencia a las facultades del Poder Legislativo.

No se podría pensar a la Universidad sin autonomía (Quiroga, 1994), lo contrario sería rutina. Ambos conceptos, la autonomía universitaria y el financiamiento, son fundamentales y afectan el desenvolvimiento de la Universidad Pública.

Bibliografía

Delfino J.A. y Gertel H.R. (1996). "Nuevas direcciones del financiamiento de la educación superior-Modelos de asignación del aporte público". MCyE.

Quiroga Lavie H. (1994). Reforma Constitucional de 1994.

Ley 24521 - Ley de Educación Superior. Artículos 2, 58 y 59.

Ley 24.195 - Sancionada el 14 de abril de 1993. Promulgada el 20 de abril de 1993. Publicada en el Boletín Oficial N° 27.632.

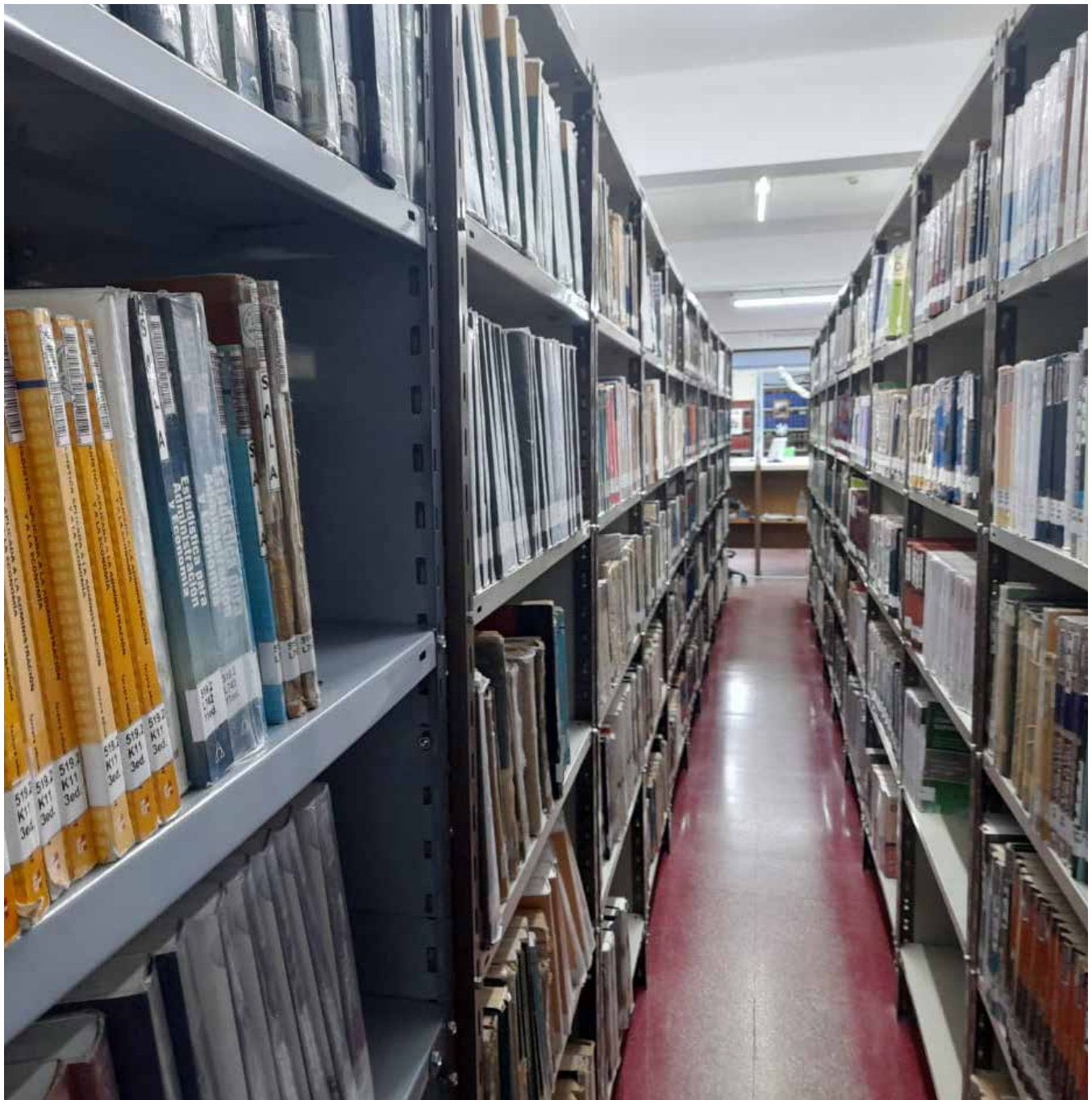
Ley 24.521 - Sancionada el 20 de julio de 1995. Promulgada el 7 de agosto de 1995 (Decreto 268/95). Publicada el 10 de agosto de 1995 en el Boletín Oficial N° 28.204.

Ley 27.2047 - De Implementación efectiva de la Responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior.

ENTREVISTA

**BIBL. DIEGO PALAVECINO, DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA
"PROF. EUSEBIO CLETO DEL REY" DE LA FCEJYS - UNSA**

Las bibliotecas, el corazón de la Universidad



¿Nos puede comentar cuando surge la biblioteca?

Nos remitimos al año 1959, cuando la provincia de Salta, por medio de la Cámara de Diputados y Senadores, sancionan la Ley N° 3.416, en la cual se establecía que iba a haber un trabajo de cooperación entre la Universidad Nacional de Tucumán y la provincia de Salta. Dentro de esa Ley, se menciona la creación del Departamento de Ciencias Económicas y la necesidad de una Biblioteca especializada. Entre 1968 y 1970, ya estaba asentada la Biblioteca en la calle Ituzaingó 129. Después, el Departamento de Ciencias Económicas -que seguía dependiendo de la Universidad de Tucumán- pidió que la provincia adquiriera otro inmueble, porque el anterior había quedado chico. De ahí se produjo una mudanza a la calle San Martín 360 y ese espacio también fue insuficiente. Para ese entonces, teníamos una biblioteca chica, pero muy especializada.

En 1970 se incorporan más de tres mil libros, lo que sirvió para las próximas generaciones, y como soporte importante, a medida que las carreras de la Facultad se iban definiendo. Del centro de la ciudad, se produjo el traslado al campus universitario, donde la Biblioteca pasó a formar parte de un sistema centralizado de bibliotecas de la universidad. En ese momento, se ocupaba lo que actualmente es el comedor universitario para estudiantes. A mediados de los 1980 se creó el edificio central donde se ubicaron las bibliotecas de cada Facultad. Es así que nos instalamos en este edificio como Biblioteca de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Fuimos creciendo de a poco, hubo un tiempo en el cual no teníamos sala de lectura, y tuvimos que empezar a hacer la adecuación de la estructura de la Biblioteca, dar de baja material que no servía y se logró tener una pequeña sala de lectura que no es consultada sólo por estudiantes de Ciencias Económicas, sino también de otras facultades.

El año pasado se cambió la denominación, pues en el 2023 se presentó un proyecto, junto con docentes de Economía, para asignarle el nombre de "Profesor Eusebio Cleto del Rey". Tenemos

una vasta historia, más antigua que la propia universidad. Eso es algo que queremos resaltar en la comunidad, que es una Unidad de Información super antigua, especializada, importante y que siempre tuvo como objetivo formar y dar lo mejor en materia de conocimiento.

¿Cuáles son los valores que los guían?

Sobre los valores de la Biblioteca, nos tenemos que remitir a la resolución madre de nuestra facultad, donde establece misión, visión y valores. En primer lugar, la gratuidad, acá todos los servicios que brindamos son gratuitos. No se cobra para dar carnet, ni para prestar libros. Lo único que sí se cobra es cuando un alumno o docente pierde un libro, ahí se habla de lo económico. Trabajamos en función de la excelencia académica y lo transmitimos a todos los servicios que otorgamos. Valoramos el trabajo en equipo, para nuestra estructura y organización. Siempre buscamos la mejora continua, tanto para el interior como para el exterior, para la comunidad. Somos referentes en colegios secundarios, en terciarios, en otras universidades. También tenemos libertad intelectual, cualquier estudiante puede consultar el título que desee, de cualquier rama económica, línea política.

¿Desde cuándo es director de la biblioteca?

Yo tomé posesión de mi cargo de Director de la Biblioteca en el 2004. Ya estoy cumpliendo 20 años y tengo 25 años de profesión. Ingresé en 1997 como contratado en la Biblioteca de Ciencias de la Salud. Luego rendí y gané un concurso a fines del 2003 para empezar en esta Biblioteca. Fue el inicio de estos cambios hermosos que tenía ya pensados y quería planificar. Es lo mejor que me pasó haber venido a trabajar en la Biblioteca de Ciencias Económicas.

¿Cuántas personas integran el equipo de trabajo? ¿Cuál es la función que tiene cada uno?

Uno de los primeros objetivos que me había planteado cuando me inicié en el cargo de Director, fue comenzar a armar la estructura organizacional

de nuestra Biblioteca. De a poco fuimos delineando el perfil de la planta y se tuvo que empezar a destinar a personas para tareas específicas. Me gustaría tener más personal, pero considero que tengo mi planta ideal. Somos 5 personas de planta permanente, más el trabajo que tenemos con dos becarios de formación.

Nuestro equipo está integrado por tres (3) jefes de áreas. Un jefe de Hemeroteca y Referencia (Álvaro Fernández) que se encarga de todas las suscripciones a todas las revistas. Responde todas las consultas de los usuarios, orienta, entra a la base de datos, busca papers, recopila toda la información que se necesita. Luego tenemos un jefe de Procesos Técnicos (Soledad Farfán), es muy importante porque su tarea se rige por normas internacionales y hace el procesamiento de todos los materiales. Cuando adquirimos un libro, llega a la Biblioteca, se controla que esté en buen estado y comienza el proceso de ingreso en el sistema. Tomamos de referencia el Departamento de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y, por ejemplo, se usan estas normas para clasificar y catalogar libros, a cada uno se le asigna un número de ubicación, el cual se puede relacionar aquí, en Estados Unidos, o en Europa. Ese es el trabajo de esa área. Y tenemos 1 jefe de División de Gestión de Recursos de Información (Daniel López), que se encarga de toda la colección. Si yo le digo desde la dirección que hay que preparar la compra anual de libros, hace informes del ranking de los libros más consultados, vemos qué hay que reforzar temáticamente y qué pedidos vamos a hacer en función de las necesidades de los docentes. Solemos hacer una invitación anual a todos los docentes para que sugieran bibliografía.

Tenemos un Auxiliar Administrativo (Laura Leal) que se encarga durante el turno tarde de la atención al público. Ella lleva todas las renovaciones, moras, suspensiones y publicaciones en redes sociales. Desde el año 2008, tuvimos una experiencia interesante con las becas de formación, mediante las cuales los alumnos, cumpliendo un porcentaje de la carrera, pueden acceder. Nosotros hacemos una convocatoria para la Biblioteca. Nos interesa



un estudiante avanzado en su carrera, que pueda asesorar a estudiantes que ingresan en el contenido de los libros, en la asesoría de revistas, anuarios, boletines de revista. Es una experiencia hermosa, han pasado por la Biblioteca estudiantes que se han graduado, que ya son profesionales y para nosotros ha sido un placer, una gran satisfacción tenerlos. En la actualidad nos acompañan Ruth Mendoza y Rocío Arratia.

¿Qué servicios ofrecen? ¿A quiénes se destinan? ¿Qué innovaciones han podido incorporar mediante las tecnológicas?

Las nuevas tecnologías de la información hicieron que innovemos y brindemos otros tipos de servicios. Antes, todo era más presencial, los trámites se hacían acá in situ. Pero esto se modificó, por ejemplo, si un alumno necesita un artículo digitalizado de una revista, tiene que entrar al catálogo de la Biblioteca, seleccionar el mismo, hacer el pedido y en un plazo mínimo de 24 horas se lo mandamos en PDF por mail. Si antes se quería renovar un libro, había que venir, traer el libro, ver si había disponibilidad. Ahora el alumno tiene varios canales de comunicación

para hacerlo, como redes sociales, por ejemplo, WhatsApp. Un estudiante puede mandar un mensajito y hay una persona destinada para ese trabajo virtual. Nosotros verificamos en nuestro sistema automatizado si ese libro está disponible, si alguien no lo renovó, y si está disponible damos el ok y decimos hasta qué fecha lo puede disponer. Si se olvidó de hacer la renovación y ya pasó el horario de cierre de atención de la Biblioteca, se puede entrar al sistema con usuario y contraseña hasta 23:59 horas para hacer esa gestión. Es decir que es posible autogestionar esos trámites.

La pandemia fue un punto de inflexión, ya que, si bien fue algo horrible para todos, también aceleró muchos procesos que veníamos pensando. Supimos que era imprescindible trabajar en la virtualidad, para lo que empezamos a contratar base de datos, libros electrónicos, etc. Es así que el estudiante al ingresar a la universidad, a nuestra facultad, ya tiene acceso a libros electrónicos, aún sin ser socio. Cabe decir que ser socio permite tener todos los servicios, que se pueda sacar libros, que los pueda renovar. Un alumno se puede llevar un libro por 7 días y lo puede renovar si es que la demanda lo permite, por 3 veces más. O sea que,

el alumno puede tener un libro por 28 días, siempre que cumpla lo estipulado con la Biblioteca.

En el 2006 empezamos el proceso de automatización y fuimos la primera Biblioteca en poner a disposición de la comunidad universitaria todos los códigos de barras en los libros y en los carnets. Se adquirieron lectores de QR y asociamos el DNI con la información del usuario, para tener todos los datos en el sistema. Anteriormente, el carnet era un cartoncito donde tenías todos tus datos y tu foto y al dorso estaba el período de renovación. Cambiamos eso, adquiriendo tarjetas con códigos de barras, luego pasamos a las huellas digitales. Hoy en día hay dos alternativas, se puede descargar el carnet en formato digital al celular o si no es posible venir con el DNI y tomamos los datos requeridos.

Algunas cosas que hicimos hace poco tiempo fue actualizar el Software que nos permitió transformaciones en favor del usuario. Asimismo, en diciembre del 2023 pudimos poner en funcionamiento el repositorio institucional de la Facultad. Éste alberga toda la producción científica-académica de la FCEJyS, incluye los trabajos finales de seminarios, informes finales de posgrado, los

trabajos científicos que los docentes producen, que presentan en congresos, todas las revistas, libros que se editan en la Facultad. Esto permite visibilizar el conocimiento, porque el alumno que presenta buenos trabajos, tiene la posibilidad de que sea subido y lo puedan ver en cualquier parte del mundo, por sus pares, por graduados. Para ello, se pide una previa autorización del autor, firman dando su conformidad y de allí subimos el archivo. Notamos que hay una buena consulta por parte de los estudiantes, no sólo de Salta, sino de otros lugares del país, de otras universidades, que están viendo lo que se produce acá.

Hace dos meses habilitamos la nueva página donde hay un chat en línea, donde tenemos tres personas conectadas que te preguntan en qué te pueden ayudar. En las pestañas se puede encontrar diversa información y la posibilidad de realizar trámites. Por ejemplo, el estudiante puede autogestionar su libre deuda de modo virtual para el pase a otras universidades. El estudiante lo gestiona por la página, nosotros lo tramitamos, por mail le avisamos cuando el trámite está incluido. Otras cosas que se pueden encontrar en la página son alertas bibliográficas, colecciones, Hemeroteca, Trabajo Finales, Separatas, E-books. También subimos sobre nuestra historia, que ya cumplimos alrededor de 60 años, más que la misma Universidad.

Siempre tratamos de dar lo mejor, buscamos la innovación porque el perfil de Ciencias Económicas lo amerita.

¿Quién puede acceder a un carnet de la biblioteca y qué necesita para realizar el trámite?

Toda la comunidad universitaria por reglamento tiene acceso a los servicios de la Biblioteca. Se incluye a alumnos regulares, docentes, investigadores, graduados, personal de apoyo de la universidad y estudiantes de posgrado. Hay que distinguir lo que es un socio presencial, del virtual. El presencial tiene acceso a todas las colecciones, ya sea en soporte papel como digital. Debe venir a la Biblioteca, llenar un formulario, nosotros verificamos si ese alumno o docente es activo, ya

sea entrando al sistema o consultando a la oficina de Personal. A los alumnos se les da carnet por un año, al docente de acuerdo al vencimiento de su designación, mientras que al graduado se le da por el año lectivo. Para nosotros el graduado cumple un rol fundamental, pues sale al mercado laboral y hasta que se pueda insertar en el mercado laboral, se entiende que la Biblioteca debe estar a su servicio. Y sobre el Personal no docente porque cursan carreras como la Tecnicatura y se vincula con nuestras carreras. Es necesario mencionar que denominamos como socio externo a la persona que es de otro ámbito educativo, ya sea de terciarios, secundarios o de otra universidad. No pueden ser socios, pero sí pueden ocupar la Biblioteca en consulta en sala.

Además de llenar un formulario, acá se les saca la foto, antes se pedía que traigan una foto 4x4. Si son estudiantes o graduados, deben presentar un garante, el cual puede ser un estudiante que tenga el 30% de materias aprobadas y el carnet renovado. Existe un convenio con el Centro de Estudiantes, mediante el cual ellos pueden ser garantes. Al docente no se le pide porque se entiende que trabaja en relación de dependencia y firman un formulario en donde dice que ante la no devolución se descontará de los haberes. Esto garantiza que los libros se devuelvan en fecha, si existe alguna demora se contacta al garante y así el estudiante no queda con mucha mora. Cuando ingresé había mucha morosidad, pero con el tiempo esto fue mejorando.

¿Cómo ha evolucionado en el último tiempo la asistencia de estudiantes a la sala? ¿Y sobre las consultas de libros físicos?

Antes de la pandemia teníamos un promedio de entre 400 y 500 préstamos a la semana, era un buen número comparado con otras Unidades de Información. Con la pandemia tuvimos un declive del 30% de consultas, pero, a la vez, fue subiendo la consulta de los libros electrónicos. El alumno, que pertenece a las nuevas generaciones, se acostumbró a la virtualidad. Es decir que, observamos una disminución en la consulta de libros físicos, pero hubo una alta consulta en lo

digital. Actualmente tenemos 3 plataformas de libros, de tres empresas diferentes, donde se le puede dar la accesibilidad a todos los alumnos, quienes desde sus casas pueden ser los libros en formato E-Book.

En el último tiempo es notorio el crecimiento de nuestra sala, abrimos a las 9 y ya antes hay gente esperando para ingresar, pues hay mucha demanda acerca de salas de lectura en la universidad. Sobre todo, en épocas de frío, en las que tratamos de darle la mayor comodidad al alumno. Cuando nos mudemos al nuevo edificio espero que podamos brindar las mismas comodidades, sillones para sentirse como en casa. Cuando tiene que pasar todo el día en la UNSa, que pueda usar la Biblioteca como un lugar de relajamiento, de encuentro y de estudio.

¿Cuándo se va a producir el traslado de la Biblioteca al nuevo edificio?

Tenemos muchas expectativas con el nuevo edificio, porque va a mejorar el servicio que se le da al alumno, que es lo primordial. Hay muchos que vienen del interior y que están más cómodos en la sala de lectura que en su propia pensión o departamento; por el clima, por tener a mano un dispenser para tomarse algo caliente. Ahí tenemos que apuntar, a trabajar para lograr un servicio cooperativo entre todas las bibliotecas, porque vamos a pasar a compartir un mismo sitio.

Nosotros debemos hacer algunas adecuaciones para trasladarnos, creemos que vamos a poder brindar muchos más servicios. Está planificado tener un box puntual para personas con discapacidad, que es algo que por ahora no podemos ofrecer. Creo que tenemos que aprovechar ese potencial, va a ser lindo que se pueda unificar un solo carnet, para el beneficio de toda la comunidad universitaria, a eso tenemos que apuntar.

¿Qué proyectos tienen a futuro?

Nuestro siguiente paso es formar parte del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, porque nos va a dar más visibilidad. Nos exigen una serie de

parámetros que se deben cumplir y esos datos son recolectados por esta institución que depende del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es importante también a nivel latinoamericano. Tratamos de cumplir todos los parámetros y exigencias que nos piden, pues es fundamental para el trabajo que hacemos desde esta Unidad de Información y son requisitos que exige CONEAU.

Otra cosa a seguir implementando son las Biblioguías, son una herramienta fundamental para los alumnos. Se ingresa de acuerdo a la carrera, se selecciona el año de cursado y sale toda la bibliografía del programa de cada materia. De esta manera el alumno no tiene que estar perdiendo el tiempo buscando el libro en el catálogo. Además, le brindamos la información de si ese libro se encuentra disponible, si está prestado, lo puede reservar. Y si es virtual, se lo mandamos. En tal sentido, deseamos continuar, como viene haciendo la Facultad, con la inversión en libros electrónicos. Tenemos suscripciones anuales, como a Errepar, Thomson Reuters y e-libro.

Queremos seguir haciendo capacitaciones, como hacemos una o dos veces al mes, sobre las plataformas que tenemos y a las cuales invitamos a todos los alumnos. Estando en la era de lo electrónico, hay que saber usar las plataformas, así que brindamos ese asesoramiento.

Si tuvieras que comentarle a un estudiante sobre las razones de ir o participar de la biblioteca, ¿qué le dirías?

Siempre planteamos la importancia de motivar a los estudiantes a acercarse a la Biblioteca. Se busca desestructurar un poco la sala de lectura, que antes era un sitio donde se debía hacer silencio. Ahora, tratamos de que sea un lugar de encuentro con compañeros, para debatir e intercambiar ideas. Un lugar de relax, porque tenemos las condiciones, está climatizada, hay comodidad, hay buena luz, es decir que le damos las condiciones para que el alumno se relaje.

Nosotros siempre hacemos un trabajo de la mano con el docente, porque es quien dicta un tema,

dice qué bibliografía van a utilizar y la misma se encuentra en la Biblioteca. Nosotros tenemos que estar ahí para invitarlos, para ver que se brinden los servicios.

Trabajamos mucho el valor que tiene la Biblioteca universitaria, no sólo en lo académico, sino también en lo social. El otro día hicimos una liberación de libros en la Facultad, para producir un mayor acercamiento. Hubo casos de chicos que nunca habían asistido a una actividad así y preguntaban si había que devolver los libros y explicamos que debían tener el compromiso de leerlos y luego de pasarlo a otra persona. Eso nos enriqueció mucho, estamos tratando de hacer más actividades para mostrar a la sociedad el trabajo que se hace internamente acá. Por ejemplo, con capacitaciones para bibliotecas populares, para continuar siendo referentes en nuestra área y volcarlo a la sociedad.

“Aspiramos a que el alumno sea contenido, que se sienta como en su casa, que sea su segunda casa, que tenga un lugar de apertura, de encuentro con sus pares”.

“Todas las bibliotecas dentro de la universidad, nos consideramos como el corazón de la UNSa, porque somos un apoyo constante al dictado de clases de los docentes y damos también un acompañamiento a la investigación”.

Para comunicarte con Biblioteca

Página web: <https://biblioeco.unsa.edu.ar/index.php/>

Mail: bibeco@unsa.edu.ar

Servicio de Whatsapp: 0387-155612009

Días y horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas

El espíritu de equipo siempre presente

Inicios en la UNSA

Ingresé a la Universidad un 26 de diciembre de 1986, hace 38 años. En ese momento estaba produciendo la descentralización operativa de la Dirección de Alumnos de la Universidad, la que era común a todas las Facultades.

A partir de ese momento, cada Unidad Académica tuvo su propia área para gestionar la actividad académica de los estudiantes.

Rendí un concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, en el cual ingresamos alrededor de 300 docentes en la categoría 13, que era la inicial del escalafón vigente en ese momento. Luego fuimos distribuidos en cada Facultad.

Desempeño el cargo de Directora General Académica desde el mes de agosto de 2023 hasta el día de hoy.

El camino hacia la Dirección General de la Facultad

Hacia poco tiempo que había egresado del colegio secundario, me enteré de la convocatoria para cubrir cargos en la Universidad y me presenté. El concurso era solo para la cobertura de cargos docentes, porque se estaban armando las áreas operativas para cada Facultad, y justamente tenían que hacer estos llamados a concursos para dotarlas de personal. No sabíamos a qué facultad nos destinarían, en un primer momento me asignaron la Facultad de Ciencias de la Salud y luego me derivaron a la Facultad de Económicas. A partir de allí toda mi carrera administrativa la hice accediendo a los cargos por concursos. Con el tiempo se crearon nuevos cargos, hubo jubilaciones y demás. Es así como llegué a la Dirección General. Cursaba una carrera en esta Universidad, que por esa época, tenía determinado cupo y un curso de ingreso que era obligatorio y eliminatorio. Después se sumó la actividad laboral, que junto a los cambios en la vida personal hicieron que no pudiera continuarla; ya que no lograba compatibilizar trabajo y estudio. Así que dejé esa carrera, pero encontré en la universidad mi lugar en el mundo. Pude hacer en esta Facultad la carrera para los docentes: La Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria. Fue una experiencia sumamente importante el poder interactuar y vincularnos, ya que nosotros estamos como aislados, cada uno en su facultad. Estos encuentros con los compañeros que eran de distintos sectores, de diferentes áreas y armar equipos de estudio; nos permitió compartir experiencias y conocimientos, lo que significó una experiencia sumamente enriquecedora en lo personal y profesional.

Un día habitual en la oficina

La jornada de trabajo inicia con una agenda ya establecida, es muy importante la organización, la planificación, poder diferenciar lo importante de lo urgente. Los tiempos y las actividades están marcados por el Calendario Académico, en el cual se determinan todos los procesos y los tiempos en que se gestiona la actividad académica de los alumnos. La dinámica laboral es intensa y diversa según sea la época y la Dirección de que se trate, cada área tiene su particularidad. Las tres Direcciones desde el inicio de un período lectivo trabajan colaborativamente: Dirección de Apoyo Docente en la organización del horario de clases; Dirección de Alumnos en la matrícula a las distintas

propuestas académicas; y la Dirección de Informática en el registro del Calendario Académico, en el Sistema de Gestión Universitario SIU GUARANÍ. Las funciones principales de la Dirección General son: de planeamiento y organización general del Área Académica. Se puede mencionar entre ellas, contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción en materia de gestión de alumnos, de docentes y del registro informático de la actividad académica de los alumnos. También, preparar programas y proyectos de mejora o de actualización destinados a la actividad administrativa-académica del área de alumnos y de registro informático. Controlar y supervisar el desarrollo y cumplimiento de los mismos y además, participar en representación de la Facultad en programas y proyectos de mejora y actualización o modificación de reglamentos vinculados a las áreas académicas cuando la Universidad así lo requiera.

Anécdotas que marcaron la historia

Las anécdotas tienen que ver con los distintos cambios en la forma de trabajar que se fueron dando a través del tiempo y con el avance de la transformación digital.

En la década del 1980 y parte de 1990, todos los registros eran manuales, se utilizaban las antiguas máquinas de escribir, los alumnos completaban sendos formularios de forma manuscrita, la actividad académica se registraba en las libretas universitarias. Las actas de exámenes se asentaban manualmente en libros de actas y el registro de las notas a cargo de los docentes, era una tarea titánica, debían completar varios juegos de planillas de forma manuscrita. Los alumnos realizaban extensas filas desde muy temprano, para matricularse o para inscribirse por materias para cursar. Esto se realizaba mediante planillas que se dejaban en la ventanilla de atención, las que algunas veces, por travesura de algún alumno, llegaban a perderse.

El trabajo en Pandemia

La pandemia por el COVID-19, marcó nuestra vida personal y laboral. Fue un impacto muy grande para todas las áreas académicas de la universidad. A partir de ese 16 de marzo de 2022, se produjo el cierre de la Universidad, no sabíamos de qué se trataba esto de la pandemia, qué era lo del coronavirus, no entendíamos nada. El cierre duró, más o menos, entre marzo y mayo, y a partir de ese momento comenzamos a reacomodarnos y a modificar la forma en la que hacíamos las tareas, era un mix entre lo virtual y lo presencial. Podíamos desplazarnos en razón de estar considerados como personal esencial. Había universidades que sin estar en pandemia, ya venían más adelantadas en uso de herramientas digitales, entonces podíamos ir viendo cómo se manejaban desde la virtualidad. Para nosotros fue un cambio decisivo y tuvimos que empezar a realizar protocolos para todos los procesos que hasta ese momento eran presenciales. Pudimos conformar un excelente equipo de trabajo y funcionar muy bien, de hecho académicamente, la Facultad realizó más turnos de exámenes en pandemia que los que realizamos en un período habitual.

Datos de interés

Los cambios en los planes de estudios, generan una sinergia en todas las áreas académicas. Cuando se produjo el cambio de plan



de estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional al plan 2019, se registraron 489 solicitudes de modificación de plan. Así mismo, cuando se realizó el cambio de plan de estudios 2003 al 2022 de las Licenciaturas se produjeron 459 pedidos de cambios de plan en total. Esto sucede también por aplicación del plan de transición, al dictarse por última vez las materias de tercero, cuarto y quinto año, se incrementaron las solicitudes de cambios de planes, debido a que los que pueden recurrir esas materias con el plan anterior, ya lo hacen bajo determinadas condiciones. Si no cumplen con las mismas, ya se tienen que cambiar de plan y entonces se da ese gran impacto de solicitudes. Esto deviene en una ardua tarea del área de Informática, que tiene que registrar todos los cambios, luego realizar las equivalencias de las materias, para finalizar con la inscripción de asignaturas en el nuevo plan de estudios.

Exigencias del trabajo en la actualidad

Las organizaciones son dinámicas, la Universidad no es la excepción, hoy los tiempos son complejos, se exige eficiencia y eficacia, celeridad en las respuestas. El usuario interno y externo, está cada vez más preparado y requiere que cada uno de nosotros estemos capacitándonos continuamente. Quien trabaje en cualquiera de las Direcciones, debe ser proactivo, flexible a los cambios, comprometido con la institución, tener manejo de las relaciones interpersonales, habilidades comunicacionales, ser colaborativo, trabajar en equipo, aprender y adaptarse a las nuevas tecnologías, habilidades de organización y gestión del tiempo, como así también habilidades para resolución de conflictos.

Las tareas que desarrollamos en las áreas académicas son fundamentales, de incidencia directa en docentes y alumnos. Tenemos como objetivo fundamental gestionar la actividad académica de los alumnos desde su ingreso hasta el egreso, contribuyendo a cumplir con la misión de la Universidad: formarlos como profesionales.

Mensaje para los alumnos

A los estudiantes les digo que es importante que se sientan orgullosos de pertenecer a la comunidad de la Universidad Nacional de Salta. Que asuman el estudio con compromiso y responsabilidad; que se esfuercen, no es fácil, es un cambio brusco pasar del nivel medio al superior universitario, pero con dedicación y perseverancia lograrán superar los obstáculos.

Desde nuestro lugar, recomendamos que cumplan los plazos establecidos en Calendario Académico, porque en él se establecen una secuencia de procesos en donde los tiempos son muy acotados. Entonces, un alumno que no hace un trámite en tiempo y forma, deviene de un atraso en otro trámite que le sigue.

Hay distintos canales de comunicación, también tenemos atención presencial. Lo que muchas veces a los estudiantes les cuesta es el trato de persona a persona. Hoy la comunicación es prácticamente mediada por entornos virtuales y nosotros tenemos que capacitarnos continuamente para un mejor aprovechamiento de todas esas herramientas. Se trata de un verdadero desafío y aprendizaje con los alumnos.

“Creo que los estudiantes tienen que valorar y ser conscientes de todo lo que la universidad pública les brinda. Deben participar, comprometerse, sobre todo en este contexto que está siendo tan adverso. Defender y valorar el derecho a la educación es sumamente importante. Considero que todos debemos contribuir a la defensa de la Universidad Pública, libre, gratuita, cogobernada y de excelencia”



Área académica

Propiedades de inversión: medición inicial y posterior

Introducción

Las normas contables profesionales argentinas se encuentran en proceso de transición hacia la unificación. El punto de partida es un grupo de normas dispersas, en tal sentido, se puede decir, que la norma unificada argentina es como la bandera a cuadros, que tiene, además, cierto apego a la adaptación a las normas internacionales. La resolución técnica (RT) 54 norma unificada argentina, a partir de su entrada en vigencia derogará, entre otras, a la RT 8, RT 9, RT 17 y RT 41.

Este artículo trabajará el concepto de propiedades de inversión en base a lo prescripto por la RT 54, norma con porvenir inminente. Sin embargo, en la medida que sea necesario, se hará mención a las normas que le preceden y a las normas internacionales que, respetando un orden de prelación establecido y el cumplimiento de determinados requisitos, son de aplicación supletoria.

Concepto de propiedades de inversión

La RT 54 en el párrafo 359 define a las Propiedades de inversión: "Son los inmuebles (terrenos y/o construcciones) destinados a obtener renta (locación o arrendamiento) o acrecentamiento de su valor, con independencia de si esa actividad constituye o no alguna de las actividades principales del ente". Replica el concepto de la RT 9, excepto el término "bienes".

Se trata de inmuebles que se mantienen con la intención de obtener una retribución, una renta, una plusvalía (incremento del valor de un bien por causas extrínsecas a él) o ambas. En el caso de inmuebles locados o arrendados, en la propia actividad subyace la clasificación, en tanto que, aquellos de los cuales se espera acrecentamiento de valor es necesario que sea el dueño quien manifieste la intención de inversión.

Composición del rubro

El párrafo 8 de las Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 es útil para describir los casos de ejemplos de propiedades de inversión:

a) un terreno que se tiene para obtener plusvalía a largo plazo y no para venderse en el corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio

b) un terreno que se tiene para un uso futuro no determinado (en el caso de que la entidad no haya determinado si el terreno se utilizará como propiedad ocupada por el dueño o para venderse a corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio, se considera que ese terreno se mantiene para obtener plusvalías)

c) un edificio que sea propiedad de la entidad (o bien un edificio obtenido a través de un arrendamiento financiero) y esté alquilado a través de uno o más arrendamientos operativos

d) un edificio que esté desocupado y se tiene para ser arrendado a través de uno o más arrendamientos operativos.

Medición inicial

Una entidad medirá, en el momento del reconocimiento, las propiedades de inversión de acuerdo con los criterios indicados a continuación:

a) Propiedades de inversión adquiridas: sobre la base de su costo de adquisición, determinado según lo establecido en "Medición de costos de adquisición" (ver el párrafo 103, RT 54).

b) Propiedades de inversión producidas o construidas: en función del costo de producción o del costo de construcción, determinado según lo establecido en el apartado "Medición del costo de producción o del costo de construcción" (ver los párrafos 104 a 110, RT 54).

c) Propiedades de inversión recibidas mediante aportes o donaciones: de acuerdo con lo establecido en el inc. c) del párrafo 204 RT 54.

d) Prop. de inversión recibidas mediante trueques o canjes: de acuerdo con lo establecido en el inc. d) del párrafo 204 RT 54.

Como regla general, el costo de un bien es el necesario para ponerlo en condiciones de ser vendido o utilizado, lo que corresponda en función de su destino. Por lo tanto, incluye la porción asignable de los costos de los servicios

externos e internos necesarios para ello (por ejemplo: fletes, seguros, costos de la función de compras, costos del sector de producción), además de los materiales o insumos directos e indirectos requeridos para su elaboración, preparación o montaje. Las asignaciones de los costos indirectos deben practicarse sobre bases razonables que consideren la naturaleza del bien o servicio adquirido o producido y la forma en que sus costos se han generado. En general, y con las particularidades indicadas más adelante, se adopta el modelo de "costeo completo", que considera "costos necesarios" tanto a los provenientes de los factores de comportamiento variable como a los provenientes de los factores de comportamiento fijo que intervienen en la producción. Los componentes de los costos originalmente medidos en una moneda extranjera deben convertirse a moneda argentina.

Medición posterior

Este punto requiere una apertura, a título informativo, acorde al período de transición ut supra mencionado (se supone que los consejos profesionales pondrán en vigencia la RT 54 y modificaciones).

i) Ejercicios cerrados hasta el 30/06/2024, el rubro se mide al costo original menos su depreciación acumulada o a su valor neto de realización (RT 17 5.11.2.3 2000). Si el valor neto de realización es mayor que la medición contable anterior, se reconocerá la ganancia resultante, siempre que:

a) exista un mercado efectivo para la negociación de los bienes y su valor neto de realización pueda determinarse sobre la base de transacciones de mercado cercanas a la fecha de cierre para bienes similares; o bien,

b) el precio de venta esté asegurado por contrato. Si no se cumple alguna de las condiciones anteriores, la medición contable se efectuará al costo original (o al último valor corriente) que se hubiere contabilizado, menos su depreciación acumulada.

ii) Entidades que por obligación u opción apliquen normas internacionales, medirán las propiedades de inversión por el modelo de valor razonable o el modelo del costo.

iii) Ejercicios iniciados desde el 01/07/2024, la medición será al costo menos su depreciación acumulada o a su valor razonable (RT 54 p. 362) con la condición de que el criterio elegido se aplique de manera uniforme para todos los componentes del rubro, se consideren los ingresos de los arrendamientos actuales y las diferencias de medición se imputen en el resultado del período.

En todos los casos, el modelo de costo se presenta como alternativa a un valor corriente de salida. La aplicación del modelo de costo tiene sustento normativo en el p. 321 y en la sección correspondiente a “Bienes de uso y depreciaciones” de la RT 54.

Cuando aplique el modelo de valor razonable, una entidad:

a) Aplicará la presunción refutable de que podrá medir, de **forma fiable y continua**, el valor razonable de una propiedad de inversión.

b) Excepcionalmente, podrá medir una propiedad de inversión de acuerdo con lo descrito en el apartado “Modelo de costo” (ver el párrafo 321) de la sección correspondiente a “Bienes de uso y depreciaciones”, cuando se presenten las siguientes condiciones:

(i) adquiera por primera vez una propiedad de inversión, un inmueble existente previamente clasificado como “Bienes de cambio” o “Bienes de uso” se convierta en propiedad de inversión o se trate de una obra en construcción;

(ii) el mercado para propiedades similares está inactivo (porque existen pocas transacciones recientes, las cotizaciones no son actuales o los precios observados reflejan transacciones forzadas); y

(iii) no puede aplicar técnicas de valuación para obtener el valor razonable de acuerdo con lo establecido en el párrafo 120 (por ejemplo, a partir de las proyecciones de flujos de efectivo descontados).

Medición del valor razonable: consideraciones generales

En primera instancia una entidad estimará el valor razonable en función de precios que, en la fecha de la medición sean observables directamente en el mercado principal o, si este no existiera, en el mercado más ventajoso. En segunda instancia mediante técnicas de valuación que consideren las características y condición actuales del elemento sujeto a medición, maximizando, en este caso el uso de datos de entrada observables y minimizando la utilización de datos no observables. La selección de la técnica de valuación más apropiada debe basarse en tres enfoques:

a) Enfoque de mercado: precios de activos o pasivos similares o comparables, debidamente ajustados en función de las características y condición del activo o pasivo a medir.

b) Enfoque de ingresos: valor descontado de los flujos de efectivo netos que puedan esperarse del activo o pasivo a medir.

c) Enfoque del costo: costo que requeriría la adquisición, producción o construcción de un activo similar que reemplace la capacidad de servicio del activo a medir.

La cotización sucedánea como alternativa al valor razonable no es aplicable al rubro propiedades de inversión.

La RT 54 adopta el criterio de medición posterior para el rubro propiedades de inversión de manera similar a lo previsto por la NIC 40. Los fundamentos de las conclusiones de la NIC 40 emitidos por el Consejo del anterior Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en 2000 explican el porqué de la elección del valor razonable de la siguiente manera: el consejo cree que es imposible, en el momento presente, requerir un modelo del valor razonable para todas las propiedades de inversión. Al mismo tiempo, el consejo considera que es deseable permitir el modelo de valor razonable. La evolución que supone este paso adelante, permitirá que los preparadores

y usuarios obtengan más experiencia trabajando con el modelo del valor razonable, y dará tiempo para que ciertos mercados de propiedades logren una mayor madurez.

En conclusión, la modificación sustancial introducida por la RT 54 es la medición al cierre de ejercicio, que incorpora valor razonable en reemplazo de valor neto de realización. Esto implica que, para aplicar este concepto debe resolverse la dificultad que genera la inexistencia de un mercado donde se realicen transacciones frecuentes y homogéneas de inmuebles. El desafío es lograr la madurez en este aspecto donde la tasación pueda tomar un papel relevante para alcanzar la fiabilidad requerida en la medición.

Referencias empleadas

Norma internacional de contabilidad N° 40 (2000) – NIC 40

Norma Internacional de Información Financiera para PyMES – NIC PyMES

Fundamentos de las Conclusiones de la NIC 40 (2000) Propiedades de Inversión.

Resolución técnica de la FAPCE N° 9 (1987) – RT 9.

Resolución técnica de la FAPCE N° 17 (2000) – RT 17.

Resolución técnica de la FAPCE N° 54 (2022) – RT 54.

La NUA¹ es de nosotros, las vaquitas son las que medimos

Más allá de recordar a Don Atahualpa Yupanqui, parafraseando una estrofa del tema musical “El arriero va” en el título de este artículo, pretendo lograr con el mismo dos objetivos principales. El primero es comunicar a los colegas y estudiantes que, en materia de medición y exposición de los rubros activos biológicos, productos agropecuarios y resultado de la producción agropecuaria, nada ha cambiado. El segundo es informar a los mismos, que la normativa referida a esta actividad, está vigente desde el 1 de enero de 2005 (Resolución Técnica (RT) [FACPCE] N° 22 - aprobada por Resolución CPCES N° 1.333), que se ha modificado con posterioridad a partir del 1 de enero de 2018 (RT [FACPCE] N° 46, aprobada por Resolución [CPCES] N° 2.944), e incorporada a la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA) (RT [FACPCE] N° 54, modificada y ampliada por la RT [FACPCE] N° 56); ya sin modificación alguna respecto de la normativa del 2018.

En relación con el primer objetivo, cabe asegurar a los colegas que nada ha cambiado respecto de lo establecido por la RT (FACPCE) N° 22 (modificada por la RT [FACPCE] N° 46). La misma tiene como estructura: objetivos, alcance y definiciones; incluyendo a la NUA la definición de animales productores. En materia de reconocimiento, medición inicial y posterior, tanto de activos biológicos como productos agropecuarios, se conservan los criterios establecidos por la RT N° 22 (modificada por la RT N° 46), incorporando a partir de modificación (1 de enero de 2018), y, manteniendo, en virtud de las características de la actividad (producción de activos biológicos y productos agropecuarios que no requieren esfuerzos significativos para la venta de los mismos); el criterio de medición de valor corriente de salida denominado: Valor Razonable menos Gastos Estimados en el Punto de Venta (VRzble-GEPV). Este último vino a reemplazar el criterio de medición de valor corriente de salida, denominado Valor Neto de Realización (VNR), establecido desde la vigencia de la RT N° 22 (1 de mayo de 2005) hasta la modificación de la misma por la RT N° 46 (31 de diciembre de 2017). Esta diferencia, al parecer, entre los dos criterios de medición -VRzble-GEPV vs. VNR- se zanjó con la emisión de la NUA, la cual establece que, para determinar el VNR de un activo, en la fecha de la medición, una entidad:

- a) estimará el valor razonable de ese activo, de conformidad con los párrafos 117 al 122; y
- b) deducirá del valor razonable los costos ocasionados directamente por la venta (comisiones, impuesto a los ingresos brutos y similares); de lo que surge que el criterio de medición VRzble-GEPV, no es otra cosa que el VNR.

Hay dos aspectos relevantes que diferencian a la NUA con la RT N° 22, que

estará vigente hasta, en principio, el 30 de junio de 2024. En primer lugar, se refiere a la forma en que está estructurado su contenido: mediante párrafos. El segundo, se circunscribe específicamente a la diferencia entre los criterios de medición que se mencionan en el Capítulo 10 de la NUA y la RT N° 22. Mientras en la NUA se referencia a los párrafos que analizan los mismos, para bienes de cambio y bienes de uso que se encuentran en el Título I, Capítulo 2 y 3; la RT N° 22 hace un desarrollo más exhaustivo de los distintos criterios de medición, tanto para activos biológicos destinados a la venta y productos agropecuarios (bienes de cambio), como así también para los activos biológicos utilizados como factor de la producción en el curso normal de las operaciones (bienes de uso). Esto último se justifica dado que el criterio de medición de valor corriente de salida: valor razonable, fue introducido en la Normativa Contable Profesional Argentina (NCPA) por la Resolución Técnica (FACPCE) N° 31, al momento de incorporar como criterio alternativo para medir los bienes de uso, el método de revaluación, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012. Teniendo en consideración lo anterior, así como la modificación del tratamiento de las plantas productoras en la Norma Internacional de Contabilidad N° 41 Agricultura, llevaron a las NCPA a cambiar la RT N° 22 con vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Por ello, se tuvo que especificar distintas formas de obtener el valor razonable como criterio de medición de activos biológicos y productos agropecuarios destinados a la venta, como así también activos biológicos utilizados como factor de producción. En la NUA esto se encuentra normado en el capítulo 2 y 3. En cuanto a la presentación en los estados contables y revelación en notas, todo sigue como era entonces.

En cuanto al segundo objetivo, éste se relaciona con la línea de investigación desarrollada en el Instituto de Investigaciones Contables (IIC), cuyo objetivo es determinar el grado de aplicación de las normas contables vigentes RT N° 22, modificada por la RT N° 46 y coincidentes casi en su totalidad con las normas prescritas por la NUA, en las empresas agropecuarias del medio y la contribución en la generación de información útil para los usuarios. Los resultados preliminares que surgen del relevamiento de estados contables de entes con actividad agropecuaria, sea esta predominante o no, revela una aplicación sui generis de la NCPA referida a la actividad agropecuaria. Esa forma de aplicación de las NCPA a la actividad agropecuaria afecta principalmente la medición de los activos biológicos y del resultado de la producción agropecuaria.

En una jornada de investigación a los expositores participantes se nos consultó si era significativa la diferencia entre la aplicación o no de las NCPA referidas a la actividad agropecuaria. Nuestra respuesta fue que ello depende de la actividad agropecuaria a la cual se dedique el ente. Si es una explotación

anual, entendemos que no es significativa, en la medida que la venta de los productos agropecuarios coincida en el mismo ejercicio económico con la obtención de los mismos. En cambio, si la explotación agropecuaria es plurianual, existe una significativa diferencia. A saber:

- **Explotación ganadera vacuna de invernada:** está dedicada al engorde de la hacienda, engorde de los animales para lograr llevar el pesaje de los terneros a novillos. Este hecho transcurre en un período superior a los 2 años, por lo que no es lo mismo medir la hacienda a valor razonable, menos gastos estimados en el punto de venta, reconociendo el incremento patrimonial debido a la producción cárnica, y como consecuencia de ello, identificar el resultado anual de la producción ganadera, que tener que esperar que transcurra más de dos años y recién reconocer el resultado transaccional producto de la venta. Aplicar en este caso la NCPA relativa a la actividad agropecuaria no solo mejora la medición de activos biológicos y resultados de los ejercicios, sino que como resultado de esto, mejora los índices de solvencia y rentabilidad del ente.
- **Explotación forestal:** dedicada a la implantación forestal, por ejemplo, de pinos, abetos, eucaliptos y/o abedules para ser utilizada, tanto para pasta de celulosa, como así también para rollo de madera. Esto, para ser destinado a la carpintería de interior, entramados ligeros, madera laminada encolada, mobiliario, instrumentos musicales o embalajes de madera. El proceso de producción puede durar 10 años o más. Aplicar la NCPA relativa a la actividad agropecuaria, en este caso, permite reflejar el incremento de la masa boscosa. Lo que redundaría en una mejor medición del activo biológico, plantación forestal, como así también del resultado de la producción forestal, mejorando así los índices de solvencia y rentabilidad. De lo contrario se deberá esperar que transcurran 10 años o más, a la espera para reflejar el resultado transaccional, producto de la venta o utilización como materia prima en un proceso industrial .

Por último, y a manera de reflexión, es preciso hacer notar que la RT N° 54, modificada y ampliada RT N° 56, no tiene su correlato en una Resolución del CPCES, mediante la cual se aprobó su aplicación y vigencia a partir del 1 de julio de 2024 de la misma. Los plazos son exigüos, no se entiende la demora del CPCES, ni la falta de capacitación a la matrícula de contadores públicos. Máxime teniendo en cuenta los compromisos asumidos por parte del CPCES, junto a los 23 Consejos de las restantes jurisdicciones, a través de la firma del Acta de Catamarca del 27 de setiembre de 2002, ratificada por el Acta de Tucumán del 03 de octubre de 2013, en donde se sostenía, entre otras cuestiones que:

*“El acuerdo implicó, por parte de los Consejos Profesionales adheridos a la Federación, el compromiso de **participar activamente en la discusión previa, elaboración y difusión de las normas contables, de auditoría y otras, que consideren las particularidades de los entes de cada región, sancionando luego, sin modificaciones, las normas técnicas profesionales aprobadas por la Junta de Gobierno de la FACPCE** “.*

A la espera de la resolución del CPCES, mediante la cual se considere como NCPA reconocidas por ese Consejo, a las contenidas en la RT N° 54 y RT N° 56; los dejo con las palabras de Don Atahualpa Yupanqui:

**“Las penas y las vaquitas
Se van por la misma senda
Las penas son de nosotros
Las vaquitas son ajenas”**

Ajuste por inflación de los estados contables

Antes de desarrollar el tema que nos ocupa, quiero destacar que nuestro país atraviesa un momento complejo desde el punto de vista político, económico y social. La incertidumbre erosiona la confianza de las empresas y, en particular, de la población en general, ya que se vive en medio de una alta inflación, lo cual acentúa cada vez más la depreciación de la moneda.

Es por ello, que a partir del dictado de la RESOLUCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO N°539/18 de la FACPCE, se estableció para los estados contables que cierren sus ejercicios a partir del 1 de julio de 2018, la aplicación del ajuste integral por inflación, tal como lo establecía la RT N° 6 (hoy NUA N° 54 t.o. RT N° 56). No expresar en moneda homogénea la información contable cuando así corresponda, podría dar lugar a una incorrecta medición y exposición del resultado del ejercicio. Esto ocasionaría una determinación equivocada de la rentabilidad de la empresa, provocando así una indebida distribución de utilidades, pudiendo llegar a una posible descapitalización, entre otros efectos.

Introducción

En contabilidad, utilizamos como unidad de medida la moneda de curso legal (unidad monetaria) de un país. Es un patrón que nos permite expresar a los múltiples elementos de un patrimonio, bajo un denominador común, dando así la posibilidad de agruparlos y compararlos de manera sencilla, siendo ésta su función principal.

Si la moneda de curso legal (dinero de un país) mantendría estable su valor, no habría ningún problema en considerarla un patrón estable de valor. Pero en realidad sabemos que eso no ocurre, ya que pueden haber cambios en el poder adquisitivo de la moneda (inflación o deflación).

El valor real de la moneda, está dado por su poder de compra. Éste cambia en la medida que varía el precio de los bienes y servicios a adquirir.

Inflación

Inflación refiere al fenómeno económico que se caracteriza por el alza sostenida en el nivel precios (deflación sería el proceso inverso al descrito).

Por lo que, en un proceso inflacionario, **la moneda pierde poder de compra** con el transcurso del tiempo. Es decir que, se necesitarán cada vez más unidades monetarias, para adquirir los mismos bienes y servicios.

Por lo tanto, la inflación genera cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Perdiendo así, su cualidad de ser patrón estable de medición, que permite la comparabilidad a través del tiempo.

Unidad de medida homogénea

Dado que la inflación afecta a la unidad de medida en la que están expresados los estados contables, para poder comparar, por ejemplo, dos patrimonios entre sí, deberemos procurar el uso de bases homogéneas.

Por lo que, surge la necesidad de encontrar una forma de mostrar los efectos de la inflación, en la información contable. Llegamos así, al concepto de **unidad de medida homogénea**, el cual da cuenta de las modificaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Siendo ésta la solución propuesta por la profesión contable, es decir, la de convertir a todas las partidas de los estados contables, en moneda de cierre (**Párrafos 97 a 100 de la NUA N° 54 t.o. R.T. N° 56**).

Método de reexpresión

La R. N° 54 -t.o. RT N° 56- Párrafos 176 a 200 (Ex - R.T. N°6), mediante una técnica contable, determina el R.E.C.P.A.M., **en forma indirecta**. Esto significa que, en un primer paso, se clasifican las partidas

en dos grupos, partidas expuestas y partidas no expuestas a la inflación, para luego:

Reexpresar las partidas no expuestas, determinando su Valor de Origen Reexpresado (V.O.R.) y por diferencia con el Valor de Origen (V.O.) se obtendrá el Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.).

Las partidas expuestas no se reexpresan, pues ya hemos dicho que sus principales características determinan que su valor de incorporación al patrimonio va a ser igual que su valor de cierre.

Distinción entre rubros expuestos y no expuestos

Si bien la inflación influye en todas las partidas de los estados contables, no las afecta a todas de la misma manera, ya que, el comportamiento de los rubros frente a la inflación varía de acuerdo con su naturaleza.

Rubros expuestos: Su valor se mantiene invariable a través del tiempo y están expresados en moneda de la fecha a la cual se realiza su medición.

Ejemplos Activos Expuestos: Su tenencia durante períodos de inflación genera un resultado negativo. Su pérdida de poder adquisitivo surge de la tasa de inflación directa sobre ellos. Caja, Fondo Fijo, Cuenta corriente bancaria, algún crédito que no devengue intereses.

Ejemplos Pasivos Expuestos: Su tenencia durante períodos de inflación genera un resultado positivo. Su pérdida de poder adquisitivo surge de la tasa de inflación directa sobre ellos. Estos pasivos son sumas fijas en moneda de curso legal.

Rubros no expuestos: Su valor es susceptible de variaciones a través del tiempo. Las variaciones pueden ser predecibles (los que devengan una tasa de interés), o impredecibles (debido a que están sujetos a la evolución de un mercado).

En estos rubros además del efecto de la inflación, debemos medir la evolución de su precio específico; y de su comparación se determinará el resultado de su tenencia en términos reales.

Ejemplos Activos No Expuestos: Bienes de Cambio.

Ejemplos Pasivos No Expuestos: Deuda en moneda extranjera.

EXPUESTOS	NO EXPUESTOS
SU VALOR DE ORIGEN SE MANTIENE EN EL TIEMPO. ES IGUAL AL DE FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.	SU VALOR DE ORIGEN NO SE MANTIENE EN EL TIEMPO. ES DISTINTO AL DE FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.
NO POSEEN CLÁUSULA DE AJUSTE.	POSEEN CLÁUSULA DE AJUSTE.
ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA EXTRANJERA.	ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.
SU TENENCIA GENERA UN RESULTADO (+) ó (-) EN PERÍODOS INFLACIONARIOS.	SU TENENCIA NO GENERA UN RESULTADO EN PERÍODOS INFLACIONARIOS.

R.E.C.P.A.M.

Debe ser considerado como una simple cuenta balanceante, hasta que se concluya con todo el proceso de reexpresión, por el Método Indirecto. Recién allí, toma el concepto de una cuenta de resultado positiva o negativa, según sea su saldo final, acreedor o deudor respectivamente.

Todo el R.E.C.P.A.M. determinado mediante la aplicación de esta técnica (Método Indirecto) a las partidas no expuestas, le corresponde en su esencia a las partidas expuestas por aplicación del principio de la partida doble.

Pasos para la reexpresión de partidas:

Clasificar las partidas en expuestas y no expuestas. Luego se trabaja sobre las no expuestas.

Anticuaación de las partidas. Determinar la fecha de origen.

Determinación de la fecha de cierre

Determinación del valor base.

Segregación de Componentes financieros implícitos.

Determinación del valor base sujeto a reexpresión. Determinación del Valor de Origen (V.O.)

Selección del Índice de Cierre.

Selección del Índice Base.

Determinación del Coeficiente de Reexpresión = Índ. Cierre/Índ. Base

Determinación de valor reexpresado. Determinación del Valor de Origen Reexpresado (V.O.R.).

Determinación del R.E.C.P.A.M. Por diferencia entre el (V.O.R.) – (V.O.).

Proceso secuencial:

a) $PNC (\text{Per. Ant.}) \times \text{Coef. Anual} = PNC (\text{Per. Ant.})$ a Moneda de Cierre.

b) Movimientos Cuantitativos del PN ocurridos en el período, excluyendo los Resultados de ese período, en Moneda de Cierre.

c) Activo: a Moneda Homogénea de Cierre
Pasivo: a Moneda Homogénea de Cierre

Ajustando todas las partidas que lo componen.

d) $A - P = PNC (\text{Per. Actual})$ a Moneda de Cierre.

e) $PNC (\text{Per. Actual}) = a) + b)$

f) $Rdo. (\text{Per. Actual}) = d) - e)$

g) Son todas las partidas que componen el Estado de Resultados, excepto el inciso h) siguiente.

h) R.E.C.P.A.M. ó Rdo. Fciero. y por Tenencia (incl. el R.E.C.P.A.M.) = f) – g)

Aclaraciones: 1) PNC = Patrimonio Neto de cierre. 2) (Per. Ant.) = Período Anterior. 3) Coef. = Coeficiente. 4) A = Activo. 5) P = Pasivo

Conclusiones

La profesión contable, de esta manera trata de corregir la distorsión que se produce en la Unidad de Medida. La pérdida de poder adquisitivo de la moneda, como consecuencia del efecto de la inflación en la Moneda de Curso Legal (Unidades Monetarias), que le devuelve a ésta la propiedad de patrón estable de valor y comparabilidad al momento de la medición contable al cierre (ó a un momento determinado de medición).

Bibliografía

Fowler Newton, E. (2005). Contabilidad Superior. Tomos I y II. La Ley.

Fowler Newton, E. (1996). Cuestiones Contables Fundamentales. Macchi.

García, S. (1983). Valores Corrientes. Tesis.

Viegas, J. C. (et.al) (2019). Contabilidad Pasado, Presente y Futuro. La Ley.

Paulone, H. M. y Veiras, A. (2018). Medición y presentación de Estados Contables. Errepar.

Separatas de Legislación Errepar – “Resoluciones Técnicas 4 a 48”.

Mantonvan, F. (et.al) (2022). Resoluciones Técnicas Comentadas. Errepar.

Aplicación Tributaria S.A. – Resoluciones Técnicas vigentes 4 a 19 Comentadas.

N.U.A. R.T. N° 54 t.o. R.T. N° 56 – F.A.C.P.C.E.

Separatas de Legislación Errepar – Contabilidad, Auditoría y Sindicatura Societaria. – Versión 4.7.

Derechos a facturar a clientes

En el presente artículo intentaremos explicar y evidenciar, mediante un análisis comparativo, el cambio de enfoque en la medición posterior y reconocimiento de resultados de ciertos elementos, que se originan de un proceso prolongado de producción o construcción que, de acuerdo a la Resolución Técnica (RT) N° 17 de la FACPCE, en la medida que hubieran cumplido ciertos requisitos, son clasificados como Bienes de Cambio medidos al Valor Neto de Realización (VNR). Esto, proporcionado al grado de avance de obra, generando un resultado por tenencia. En cambio, de acuerdo al tratamiento de la NUA (Norma Unificada Argentina de Contabilidad) dispuesta por RT N° 54, modificada por RT N° 56), son incluidos en el Rubro de “Créditos en Moneda”, como “Derechos de Facturar a Clientes”. Estos proceden del reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por la construcción de activos que se contabilizan de acuerdo al grado de avance.

Conceptos Básicos

La NUA (Norma Unificada Argentina de Contabilidad), aborda la temática sobre los Créditos, diferenciando los que generan derechos a percibir sumas de dinero o equivalentes de efectivo, u otro activo financiero “Créditos en Moneda” (Párrafos 236 a 269) de los que originan derechos a percibir bienes o servicios distintos del efectivo “Créditos en Especie” (Párrafos 270 a 286).

Define a los “Créditos en Moneda” como los activos representativos de derechos, distintos de los indicados en la sección “Inversión Financiera” y de los que se contabilizan aplicando la sección de “Instrumentos Derivados”, que una entidad posee contra terceros para:

- a) recibir sumas de efectivo o equivalentes de efectivo
- b) compensar con obligaciones futuras de entregar efectivo o equivalentes de efectivo

Dentro de los Créditos en Moneda, la NUA distingue las “Cuentas por Cobrar a Clientes” de los “Derechos de Facturar a Clientes”, siendo la diferencia principal entre uno y otro, el respaldo documental con el que cuentan, ya que los primeros están respaldados por facturas o documentos similares mientras que, en los segundos, su facturación o emisión de documentos similares, difieren en el tiempo.

Derechos de Facturar a Clientes: Son activos representativos de derechos no contingentes, emergentes del cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad que: a) proceden del reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por la venta de bienes, la prestación de servicios o la construcción de activos (por ejemplo, cuando se contabilizan en función del grado de avance); b) son distintos de las cuentas por cobrar a clientes; c) su facturación, o emisión de documentos similares, se difiere en el tiempo debido a cuestiones tales como hitos acordados entre la entidad y su cliente; y d) generarán una cuenta por cobrar a clientes luego de la emisión de la factura o documentos similares (RT N°56).

En una primera aproximación, inferimos que los ingresos por actividades ordinarias que dan lugar al reconocimiento de los derechos a facturar a clientes, son generados por la construcción, fabricación o desarrollo de activos que se prolongan en el tiempo y que se van reconociendo en función del grado de avance de obra.

Tratamiento en la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE (en vigencia)

En relación a los bienes de cambio, en producción o construcción mediante un proceso de producción prolongado, la RT N° 17 distingue el tratamiento de las obras en las cuales la construcción se realiza sin haber concretado su venta, de aquellas que surgen como consecuencia de un contrato preexistente (venta asegurada). Para este último caso, la norma determina como criterio de valuación el Valor Neto de Realización (VNR) proporcionado de acuerdo con el grado de avance de la construcción y del correspondiente proceso de generación de resultados. En este caso, dicho criterio de medición, será aplicable en la medida que, en forma concomitante, se cumplan las condiciones siguientes:

- a) Se hayan recibido anticipos que fijen precio
- b) Las condiciones contractuales de la operación aseguren la efectiva concreción de la venta
- c) El ente tenga la capacidad financiera para finalizar la obra
- d) Exista certidumbre respecto de la concreción de la ganancia

En resumen, la RT N°17 dispone como criterio de medición para este tipo de bienes lo siguiente:

- Bien de Cambio con venta asegurada: VNR % Grado de Avance.
- Bien de Cambio sin venta asegurada: Costo Reposición (con igual % de avance), Costo de Reproducción o Costo Original.

Tratamiento NUA

En cuanto a los bienes de cambio producidos o construidos o que se encuentren en proceso de producción, respecto de su medición la NUA establece dos opciones:

- a) Costo de Producción o Construcción;
- b) Costo de Reproducción o de Reconstrucción.

A diferencia de lo dispuesto en la RT N°17, la NUA no permite utilizar como criterio de medición el VNR para este tipo de bienes. Esto, porque la operación generadora de ingresos es de naturaleza transaccional, es decir los ingresos por la venta tienen asociados costos y no se generan por la mera tenencia de los mismos. Con la NUA se produce un cambio de criterio respecto al tratamiento de estos activos. Ya no es necesario cumplir con las condiciones determinadas en la RT N°17 para considerar una “venta asegurada”, sino que la NUA para ello hace foco en si la obra se realiza en terreno propio o en terreno del cliente (ajeno), siendo este último el que configuraría la “venta asegurada”.

La NUA no impide medir los ingresos considerando el grado de avance de la construcción y del correspondiente proceso de generación de resultados, sino que realiza un cambio en su contrapartida, es decir ya no se trata de un bien de cambio medido al VNR, sino de un crédito, derecho de facturar a clientes.

Reconocimiento

Una entidad reconocerá un derecho de facturar a clientes como un activo cuando, además de cumplir con la definición general de activo y específica

de créditos, haya reconocido **ingresos de actividades ordinarias**, de acuerdo a lo indicado en los párrafos 522 a 526 y no haber emitido facturas o documentos similares.

En este sentido, la NUA define los Ingresos de Actividades Ordinarias (IAO) como los aumentos del patrimonio neto, originados en la producción o venta de bienes, en la prestación de servicios, la construcción de activos u otros hechos que hacen a las actividades principales de la entidad.

Estos ingresos se reconocerán (devengamiento) cuando dichas transacciones estén concluidas de acuerdo con la sustancia o realidad económica, la que deberá primar sobre su forma legal o contractual. En el caso de los ingresos procedentes de los contratos de construcción, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Similares a la venta de bienes: Este sería el caso de la empresa que construye en terrenos propios, para luego transferir las unidades edificadas a la finalización de la obra. Es decir, el ingreso se reconoce cuando el cliente asume el control del bien, esto se da cuando se entrega el activo y el cliente acepta el mismo. Ejemplo: venta a pozo de departamentos.

b) Similares a los servicios de prestación continua: Este sería el caso de la empresa que construye sobre el terreno del cliente. El ingreso se reconocerá a medida que se produzca el avance de obra, y se considerará un Derecho por Facturar a Clientes.

Derechos de Facturar a Clientes – Caso Particular

Una entidad construye sobre el terreno de un cliente una obra por un importe a facturar de \$100.000, por el cual recibe un anticipo de \$20.000. Su costo es de \$60.000, de los cuales se incurre en el año X \$24.000 (40% del trabajo) y el año X1 \$36.000 (60% del trabajo). Según lo acordado con el cliente, la facturación se realizará al finalizar la obra.

Devengamiento y exposición según Resolución Técnica N° 17 – Valuado según grado de avance al VNR.

	Año X	Año X1 (previo a la entrega de la obra)	Año X1 (obra entregada)	Acumulado
Bienes de Cambio	40.000	100.000	-	-
Resultado por medición al VNR	16.000	24.000		40.000
Ingresos por ventas	-		100.000	100.000
Costo de ventas	-		100.000	100.000
Ganancia neta	16.000	24.000		40.000
Bienes de cambio	Año X: 100.000 x 40%		Año X1: 100.000 x 100%	
Resultado por medición al VNR	Año X: 40.000 - 24.000		Año X1: 100.000 - 40.000 - 36.000	

Devengamiento y exposición según Resolución Técnica N° 54 NUA

	Año X	Año X1 (previo a la entrega de la obra)	Año X1 (obra entregada)	Acumulado
Bienes de Cambio	-	-	-	-
Derechos de Facturar a Clientes	40.000	100.000		-
Ingresos por ventas	40.000	60.000		100.000
Costo de ventas	-24.000	-36.000		-60.000
Ganancia neta	16.000	24.000		40.000

Del análisis comparativo de los dos criterios, establecidos por la RT N°17 y la NUA, se puede concluir que el importe del reconocimiento en resultado de cada año no se modifica, tampoco la consideración del criterio de avance de obra. Lo que varía es la forma de exponerlos y la contrapartida o rubro patrimonial asociado, es decir ya no se trata de un bien de cambio valuado al VNR sino de un crédito, derecho a facturar.

La incorporación de los derechos de facturar a clientes como créditos, implica reconocer que el hecho que los origina se encuentra perfeccionado de acuerdo a su realidad económica y que existe una certidumbre razonable de su cobro. Esto último luego de haber considerado, además de los riesgos propios de incobrabilidad de los créditos, el riesgo de aceptación y aprobación, de los avances de obra realizados; lo que daría lugar a la emisión de la factura y del correspondiente derecho a cobrar a clientes.

Bibliografía

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2000). Resolución Técnica 17, Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general, Segunda Parte, Acápito 5.5.3

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2022). Resolución Técnica nro. 54, (modificada por la Resolución Técnica 56) Normas contables profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad.

Rondi, G., Casal, M., Giai Levra, V. (2023). Actividad de construcción: Medición de bienes de cambio y derechos a facturar a clientes. Reconocimiento de resultados vinculados. Trabajo presentado al 19° Simposio Regional de Investigación Contable de la Ciudad de la Plata "Contabilidad Patrimonial y Financiera".

Torres, C. F. (2023). Reestructuración y cambios en las normas contables profesionales argentinas. Omar D. Buyatti. Librería Editorial.

Los contadores públicos de Salta y la NUA

Introducción

El presente artículo representa un avance de nuestro trabajo de tesis de grado destinado a analizar en profundidad los desafíos que enfrentan los contadores públicos de la provincia de Salta, ante la inminente implementación de la Resolución Técnica N° 54 (modif. RT N° 56), conocida como Norma Unificada Argentina (NUA). La misma busca unificar y clarificar las normas contables, introduciendo modificaciones en aspectos de forma y contenido.

La preparación y presentación de la información contable requiere de la definición de normativas que regulen su elaboración y presentación. Las Normas Contables tienen un papel fundamental en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos, requiriendo de estudio y comprensión continua. La evolución de estas normas en el país ha estado marcada por la permanente necesidad de armonizar las prácticas contables al contexto internacional. La implementación de la NUA plantea interrogantes y desafíos significativos para quienes deben adaptarse a las nuevas regulaciones y garantizar la calidad de su trabajo en un entorno en constante cambio.

El proceso para la emisión de una Resolución Técnica (RT), y su precedente proyecto, inicia con la creación de una comisión de trabajo encargada de realizar la investigación y propuesta de una cuestión sugerida por el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y de Auditoría (CENCyA). Una vez preparado el proyecto, se remite a este último, para que emita una opinión, y en caso de ser afirmativa, se presenta ante la Junta de Gobierno de la FACPCE. La Junta de Gobierno aprueba la difusión del proyecto, dando inicio al período de consulta, en el cual se procede a la recepción de comentarios y opiniones de partes interesadas. Posteriormente, el proyecto se somete nuevamente a la Junta de Gobierno para su análisis y, si es aprobado, se convierte en RT. Esta deberá ser aceptada por los Consejos Profesionales de cada jurisdicción para adquirir el carácter de Norma Contable Obligatoria.

La implementación de la NUA constituye un desafío no solo desde el punto de vista técnico y normativo, sino también en términos de adaptación organizativa y capacitación profesional. Es fundamental comprender las implicaciones de esta nueva normativa y desarrollar estrategias efectivas para su implementación en el contexto específico de la provincia de Salta.

Objetivos

Los objetivos del presente trabajo son:

- Describir y explorar los desafíos que enfrentan los contadores públicos en la Provincia de Salta ante la inminente aplicación de la Resolución Técnica N° 54 (modif. RT N° 56) en el año 2024, identificando sus implicaciones en el ejercicio profesional y proponiendo estrategias para su adecuada implementación.
- Caracterizar y detallar los cambios específicos introducidos por la Resolución Técnica N° 54 (modif. RT N° 56).
- Indagar cómo los cambios introducidos por la Resolución Técnica N° 54 (modif. RT N° 56) afectarán el ejercicio profesional de los contadores públicos en la Provincia de Salta.
- Conocer las estrategias y medidas que adoptan los contadores públicos en la Provincia de Salta para prepararse ante la aplicación de una nueva norma contable.
- Conocer el nivel de conocimiento y comprensión actual de la Resolución Técnica N° 54 (modif. RT N° 56) por parte de los contadores públicos de la Provincia de Salta, identificando posibles brechas de información y necesidades de capacitación.
- Ahondar en la participación de los contadores públicos de la Provincia de Salta en el proceso de elaboración de la Resolución técnica N° 54 (modif. RT N° 56), identificando su grado de involucramiento y contribución en la formulación de dichas normativas.

Metodología

La metodología empleada en este estudio se caracteriza por su enfoque mixto, que combina tanto métodos cuantitativos como cualitativos, para analizar en profundidad los desafíos que enfrentan los contadores públicos de Salta ante la implementación de la NUA. Se llevaron a cabo encuestas semiestructuradas a 79 contadores públicos matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Salta. Estas encuestas fueron diseñadas específicamente para conocer el grado de comprensión de la normativa, la participación en el proceso de implementación y otros aspectos relevantes, en función de los objetivos establecidos

previamente. Además, se realizaron entrevistas a destacados miembros del CENCyA, como los contadores Hernán Casinelli, Martín Kerner y Alfredo Zgaib.

Agradecemos sinceramente a ellos por su disposición a participar en este estudio.

Resultados preliminares

En cuanto al impacto percibido de la NUA, los datos revelan que un 47% de los encuestados anticipan que tendrá “mucho” impacto en el ejercicio de su profesión, mientras que un 30% se mantienen “neutrales” y un 23% esperan “poco” impacto.

En términos de preparación para la implementación de una nueva norma contable, las estrategias adoptadas por los contadores públicos varían considerablemente. La mayoría (49,6%) opta por mantenerse informado a través de boletines profesionales, seminarios y capacitaciones, mientras que un porcentaje menor (13,2%) participa en grupos de discusión y redes profesionales para intercambiar experiencias. Un número significativo también dedica tiempo a revisar la nueva normativa (22,5%) y a estudiar casos prácticos y ejemplos de aplicación (14,7%).

En lo que respecta al nivel de conocimiento y comprensión de la NUA, los resultados muestran que existe una amplia distribución en cuanto a la familiaridad y comprensión de la normativa entre los contadores públicos encuestados. El 70% por lo menos tiene una comprensión moderada hacia una excelente comprensión.

En cuanto al grado de participación en el proceso de elaboración de la normativa, la mayoría de los encuestados (60%) expresan que no se sintieron involucrados en absoluto, lo que sugiere una desconexión significativa entre los contadores públicos y el proceso normativo. Solo un pequeño porcentaje (3%) reporta sentirse “muy involucrado”.

Finalmente, en relación con las capacitaciones brindadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta sobre la NUA, los datos sugieren que hay cuestiones para mejorar, ya que un 56% las considera “poco suficientes” y un 16% manifiesta “insuficiente”.

Estos resultados iniciales proporcionan una visión panorámica acerca de cómo los contadores públicos de Salta están abordando esta nueva normativa, aunque se necesita una evaluación más detallada para comprender completamente sus implicaciones y necesidades.

Conclusiones preliminares

Los resultados preliminares muestran que los contadores públicos de Salta esperan un impacto significativo de la NUA en su ejercicio profesional. Se observa una variedad de estrategias de preparación, con una tendencia hacia mantenerse informados a través de boletines profesionales, seminarios y capacitaciones. Sin embargo, también se evidencian necesidades de capacitación y brechas de información, así como una desconexión significativa entre los contadores públicos y el proceso normativo. Estos primeros hallazgos resaltan la importancia de una mayor colaboración y acción por parte de los profesionales y las instituciones pertinentes, para una implementación efectiva de la NUA, y para abordar las necesidades de capacitación y participación en el proceso normativo. En un entorno que nos empuja a estar en constante actualización, como nos expresa Hernán Casinelli en la entrevista realizada, es crucial preguntarnos si los contadores públicos de la provincia de Salta están debidamente preparados para gestionar los cambios y, aún más importante, si están en condiciones de ser gestores de cambios.

Bibliografía:

Casal, A. M. (2022). La resolución técnica (FACPCE) 54, norma unificada argentina de contabilidad. Editorial Errepar.

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2015, 27 de marzo). Reglamento Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría. Resolución JG 484/15. <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/RESOLUCION-JG-N%C2%B0-484-15-REGLAMENTO-CENCyA.pdf>

Kerner, M. (2022). Nueva RT 54: NUA. Contabilidad y Administración; Práctica Integral Buenos Aires (PIBA); Profesional y Empresaria (D&G), XIV(XXIII).

NOTA

ESP. PROF. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA / ING. ABEL CARMONA / PROF. NILDA GRACIELA MÉNDEZ / PROF. JOSEFINA LÁVAQUE FUENTES / ING. SERGIO CRESPO / PROF. MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA

Cursado Anticipado de Matemática I en Ciencias Económicas

En este trabajo plasmamos los resultados obtenidos de la Experiencia Piloto, sobre el cursado anticipado que realizamos desde la cátedra Matemática I para el período lectivo 2023.

En el primer año de la Universidad, los docentes recibimos estudiantes ingresantes que, a pesar de que ya finalizaron sus estudios secundarios o se inscribieron en algunas instituciones de educación superior, aún se encuentran en una zona de transición, cuyo devenir incide en la permanencia estudiantil. Según Flavia Terigi (2010), las transiciones entre los niveles del sistema constituyen zonas grises, lo cual se profundiza al tratarse del pasaje de la escuela media a la Universidad.

Por su parte, Paula Pogré (2018) sostiene que los factores determinantes del problema del paso entre la escuela media y la Universidad, no son sólo las competencias ofrecidas por la primera y/o el nivel socioeconómico del alumnado, sino que la enseñanza y los dispositivos institucionales de la Universidad son constructores de dificultades y obstáculos para la articulación.

Dificultades en la cursada de Matemática I en el 1º Año

Partimos de entender que la enseñanza en el primer año es un factor central en el proceso de recepción de los jóvenes en la Universidad. Asimismo, consideramos a los profesores y profesoras del primer ciclo como referentes claves en la retención estudiantil. Sin embargo, las condiciones de trabajo suelen representar obstáculos materiales para la concreción de políticas de mejora institucional y académica.

En la cátedra de Matemática I, sobre todo en los últimos años, observamos un elevado porcentaje de alumnos que no regularizan la asignatura, tema que nos preocupa como cátedra.

Los estudiantes que no regularizan la materia, se caracterizan por no disponer de: contenidos previos, metodologías de estudios y de estrategias de aprendizaje, comprensión y producción de textos necesarias, metodologías de trabajo sostenidas en el tiempo, de concreta realización, y a conciencia de las actividades prácticas propuestas, entre otras.

En el período académico 2022, de un total de 2235 estudiantes, entre ingresantes (pre-inscriptos) y recursantes que comenzaron la cursada de Matemática I, sólo el 6,3% corresponde a regulares y promocionados. Lo que llama tremendamente la atención es el gran número de abandonos al cursado (en el espacio curricular, se considera que un alumno obtiene la condición de “abandonó”, cuando deja de asistir habiendo rendido al menos un cuestionario en el Aula Virtual o un examen parcial).

Las condiciones finales, obtenidas durante la cursada son expuestas en el siguiente gráfico:

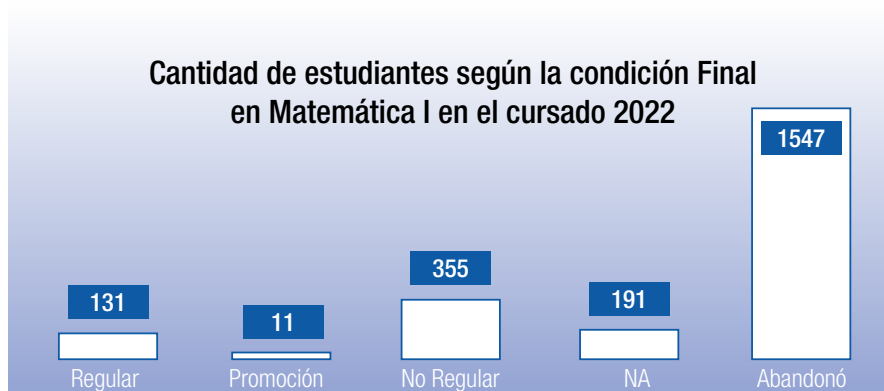


Gráfico 1: Condición final en Matemática I de estudiantes que cursaron en 2022

Experiencia Piloto para el cursado anticipado

Año a año, observamos que la problemática central de la transición entre la escuela media y el nivel superior, es la dificultad para adaptarse a las exigencias académicas de la Universidad. Es por ello que, en el año 2022, como así también en los períodos anteriores, realizamos una encuesta mediante el Aula virtual (en la Plataforma Moodle), para determinar algunas cuestiones en relación al cursado. Entre dichas preguntas se realizó la siguiente: ¿Cuáles considera que son las principales diferencias entre el cursado de Matemática durante el secundario y la Universidad? Las tendencias de las respuestas la englobamos en lo siguiente:

“En el secundario enseñaban pocos temas y de manera más lenta, en cambio, en la universidad es todo más rápido y muchos temas para estudiar. El tiempo, o sea en el secundario un tema llevaba medio trimestre, en cambio en la universidad un tema lleva dos semanas o menos”.

Luego de recabar y analizar la información, consideramos que no podemos desconocer la realidad presentada y el tipo de estudiantes que recibimos del Secundario. Es por ello que, desde la cátedra de Matemática I se puso en práctica el Proyecto “Experiencia Piloto para el dictado de Matemática I durante el 2023”, aprobado por Res CD-ECO N° 548/22. Tuvo comienzo a partir de la segunda semana de febrero del 2023, en forma simultánea con las actividades de Ambientación en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU), lo cual significaba un mes de anticipación del cursado, según calendario académico. El inicio de clase de manera más temprana, tuvo como fin no sólo remediar “la falta de tiempo” en el desarrollo de los contenidos, sino también brindar otras actividades necesarias para nivelar los conocimientos del Nivel Secundario.

El dictado de la materia se organizó por comisiones, con dos horas de Teoría y cuatro horas de Práctica en clases separadas, pero en la misma aula. Para ello, a los estudiantes se los dividió en dos grupos, siendo el Grupo A, los estudiantes ingresantes y recursantes que comenzaron a cursar el 13 de febrero y, el Grupo B, que comenzaron el 13 de marzo, como lo indica el calendario académico.

Para ambos grupos, las fechas de las evaluaciones parciales fueron las mismas, de manera que la diferencia en el cursado se destacó en el tiempo destinado a los contenidos iniciales del espacio curricular.

Los resultados obtenidos los mostramos a través del siguiente gráfico que indica la condición final de la cursada de Matemática I, discriminada según cada grupo.

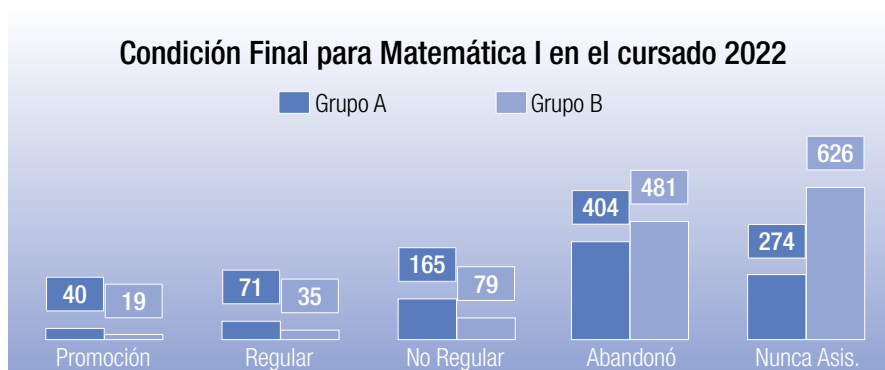


Gráfico 2: Condición Final del cursado de Matemática I 2023, organizado por grupos

Consideramos sólo a los alumnos que cursaron efectivamente hasta el final del cuatrimestre y luego hicimos una comparación de las condiciones finales para los períodos académicos 2022 y 2023. Dicha comparación se visualiza en el siguiente gráfico:



Gráfico 3: Condición Final en Matemática I comparativa de los años 2022 y 2023

En relación a las respuestas (346 respuestas) de algunas de las preguntas formuladas en la encuesta, destacamos las siguientes:
En una escala del 1 al 5, donde 1 es muy difícil y 5 muy fácil, ¿cómo le resultó la cursada de matemática en el Nivel Secundario y en el Nivel Universitario?

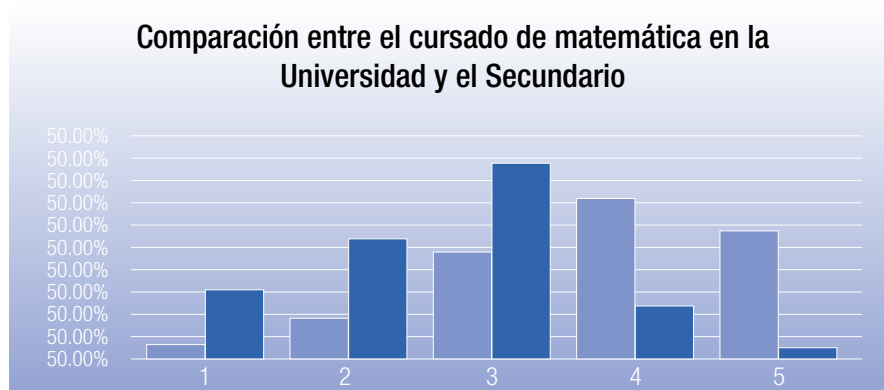


Gráfico 4: Comparación del cursado de matemática en el Nivel Secundario y la Universidad

Usted indicó que inició el cursado en el grupo A, en una escala del 1 al 5, donde 1 es nada favorable y 5 muy favorable, ¿qué valoración le otorga al cursado anticipado de Matemática I?

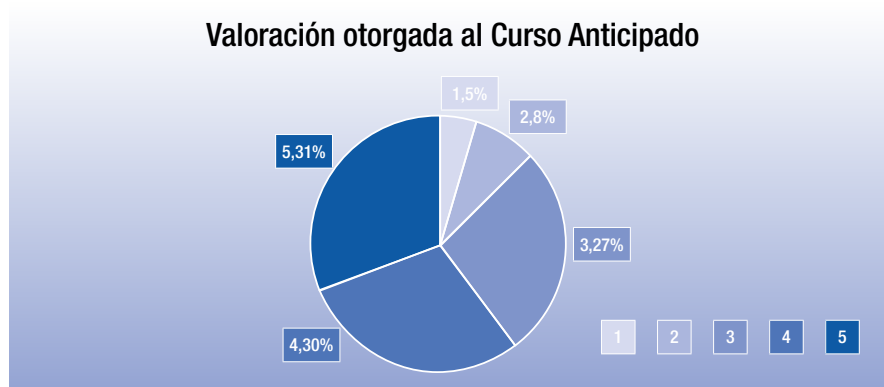


Gráfico 5: Valoración otorgada al cursado anticipado de Matemática I

En relación a que, si el cursado anticipado repercutió o no, las respuestas son:

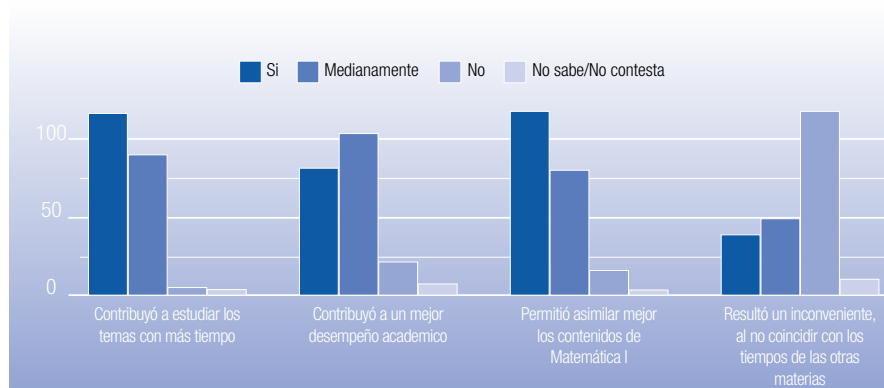


Gráfico 6: Formas que contribuyó el cursado anticipado de Matemática I

Reflexiones finales

Sabemos que son muchas las variables que influyen en el rendimiento académico: factores de identificación, psicológicos, sociofamiliares, psicológicos y socioeconómicos, etc.; que pueden impactar fuertemente en los logros del aprendizaje. Sin embargo, existe un consenso general en que el rendimiento académico previo, es la mejor variable para predecir el rendimiento académico posterior.

De los resultados obtenidos, se evidencia lo siguiente:

La mayor cantidad de estudiantes que promocionaron la asignatura Matemática I corresponden a los del Grupo A, al igual que para la condición Regular.

Se observa una marcada diferencia en relación con “cómo le resultó el cursado de matemática en los distintos niveles”. En el Nivel Secundario la mayor cantidad se ubica en la escala desde poco difícil hasta el muy fácil, mientras que para Matemática I en la Universidad, la mayor cantidad se ubica desde lo muy difícil hasta poco difícil.

Se observa una tendencia favorable a las valoraciones otorgadas al cursado anticipado de Matemática I.

Las matemáticas actualmente constituyen uno de los conocimientos imprescindibles en las sociedades modernas, con un desarrollo tecnológico muy importante y sin precedentes. Sin embargo, se observa en los diferentes niveles educativos del país, que las matemáticas se presentan como uno de los conocimientos poco accesibles para muchos estudiantes.

De igual forma el bajo rendimiento académico en matemática y las deserciones en los primeros ciclos de la universidad -a causa de las dificultades para el aprendizaje de la matemática- son problemas actuales de alcance nacional e internacional, que comparten la mayoría de las instituciones de enseñanza superior.

Por la experiencia vivida con esta Experiencia Piloto, consideramos como positivo el cursado anticipado, no sólo por los porcentajes obtenidos (40%) entre regulares y promocionados, sino también por lo manifestado por los estudiantes a través de sus respuestas en la encuesta. Además, como docentes, este cursado nos permite nivelar con tiempo prudencial los conocimientos previos del Nivel Secundario, que todo estudiante debe tener al momento de comenzar el período lectivo universitario. Actualmente continuamos con esta experiencia.

Bibliografía

Terigi, F. (2010). Conferencia Magistral Las Cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. En la Apertura del Ciclo Lectivo 2010.

https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/mg__flavia_terigi__las_cronologias_de_aprendizaje__un_concepto_para_pensar_las_trayectorias_escolares_.pdf

Pogré, P., De Gatica, A., García, A., y Poliak, P. (2018). Estrategias de vinculación entre la universidad y la escuela secundaria. Sentidos e imaginarios. Publicado en las Jornadas de Investigación en Educación Superior en Montevideo. <https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/5/2018/02/CO-2-Pogre.pdf>

EMPRESA EN MARCHA: Un concepto esencial para la preparación de la Información Contable

Desde los primeros pronunciamientos profesionales sobre normas aplicables para la preparación de los estados contables, se ha puesto especial atención en remarcar que esa información “corresponde a una empresa en marcha”.

Así, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (VII Asamblea de Graduados en Ciencias Económicas, 1969), cuyo verdadero origen se remonta a 1929 frente al crash bursátil en la Bolsa de Valores de Nueva York (Márquez Velasco), definen:

“Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una empresa en marcha, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura”.

Este principio, en opinión de algunos autores argentinos, es más una condición o una situación de hecho, previa para la aplicación de aquellos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) (Fowler Newton, 1976; Basile, 1975). Los elementos que definen el concepto de empresa en marcha son:

1. la existencia temporal actual de plena vigencia, y
2. la proyección futura de la entidad.

¿Qué dicen las normas contables de FACPCE?

Antes de la NUA

En las Normas Contables Profesionales, aún vigentes, también existen referencias al concepto

de “Empresa en marcha”. Así, encontramos lo siguiente:

- En la Resolución Técnica N° 17 (FACPCE, 2015), en el párrafo de Alcance, se hace referencia a que esta norma no es aplicable a entes que no cumplan la condición de empresa en marcha: “Estas normas han sido diseñadas, básicamente, para entes que preparan sus estados contables sobre la base de una “empresa en marcha” (empresa que está en funcionamiento y continuará sus actividades dentro del futuro previsible). En el caso de estados contables que no se preparen sobre dicha base, tal hecho debe ser objeto de exposición específica, aclarando los criterios utilizados para la preparación de los estados y las razones por las que el ente no puede ser considerado como una empresa en marcha”.
- En tanto, la Resolución Técnica N° 41 (FACPCE, 2000) en Premisas Fundamentales expresa idéntica condición para su aplicación y en su Anexo I la define como: “aquella que está en funcionamiento y continuará sus actividades dentro del futuro previsible”.

Como se puede observar, no es más que una reiteración de aquella idea primaria de los PCGA, con otras palabras.

En la NUA – Resolución Técnica N° 54 (FACPCE, 2023)

Este concepto mantiene el lineamiento de las Resoluciones Técnicas antes citadas, aunque hay un grado mayor de análisis del concepto, semejante al prescripto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Es decir que todo lo prescripto por la Nueva Norma Unificada Argentina (NUA), es de aplicación obligatoria para aquellas entidades que cumplen con la definición de Empresa en Marcha. Ésta se encuentra inserta en el Glosario de la nueva norma contable que mantiene la literalidad del concepto: “Es aquella que está en funcionamiento y se espera continuará con sus actividades dentro del futuro previsible”.

Ahora bien, en los párrafos 15 a 17 de la NUA, se enuncian las siguientes cuestiones:

1. Se establece, para la evaluación prospectiva de la condición de Empresa en Marcha por parte de la dirección de la entidad, un plazo mínimo de 12 meses desde la fecha de los estados contables.
2. En caso que, de la evaluación, surjan incertidumbres importantes sobre la futura continuidad de la entidad, deberá revelarse las mismas y sus causas. Es decir que, aun manteniendo la aplicación de esta norma contable, por medio de las revelaciones en notas deberá comunicar a sus usuarios de estas circunstancias por las que atraviesa la entidad, aún “en marcha”.
3. Si la entidad ha decidido “liquidarse o cesar su actividad, o no tenga alternativa más realista”, no son aplicables las normas previstas en la NUA, sino que deberá cambiarse la base de preparación de los estados contables. Al respecto, en tiempos de pandemia, ante la existencia real y concreta de entidades que se veían obligadas a cesar en su actividad, el CENCyA elaboró un documento denominado “Guías orientativas para la preparación de estados contables de entidades que no cumplen con el principio de empresa en marcha (EnM)” (FACPCE, 2020). En el mismo se describen, tal como se enuncia en la propia NUA, los siguientes aspectos:
 - a) normas aplicables
 - b) si las EnM son aquellas que están en liquidación legal
 - c) qué normas corresponde aplicar
 - d) revelaciones
 - e) cuándo aplicar una base de EnM
 - f) si una EnM puede indicar que sus estados contables están de acuerdo con las NCA o NIIF
 - g) cómo medir los elementos de los estados contables

h) qué aspectos de presentación debe considerar

4. Cuando la inexistencia de empresa en marcha se evidencia por hechos posteriores al cierre de ejercicio, también corresponderá cambiar la base de preparación de los estados contables. En este caso, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 96 de la NUA, Consideración de los hechos posteriores en la preparación de los estados contables:

“Una entidad considerará los efectos de los siguientes hechos y circunstancias ocurridos entre la fecha de los estados contables y la de su aprobación por parte de la dirección:

a) hechos posteriores confirmatorios, que proporcionan evidencia de las condiciones que existían a la fecha de los estados contables e implican ajustes retroactivos; y

b) hechos posteriores nuevos, que no requieren ajustes retroactivos pero que deberán revelarse en notas en tanto afecten o puedan afectar significativamente la situación patrimonial, la evolución patrimonial o la evolución financiera de la entidad.”

Cabe aclarar que lo expresado en el documento “Guías orientativas...”, son sólo esos: guías, y, de ninguna manera pueden considerarse normas contables vigentes. Este es un aspecto que debe abordar la profesión contable.

¿Y las NIIF que dicen...?

El tema es tratado en el párrafo 25 de la NIC (Norma Internacional de Contabilidad Oficializada) 1, párrafo 25 (iasc, S.F.). Presentación de Estados Financieros, bajo el título “Hipótesis de negocio en marcha”. Tal como se expresó anteriormente, esta norma ha sido tomada de base para lo indicado por nuestra NUA.

Además, en el párrafo 26 se describen, a mi entender, dos situaciones que resultan clarificadoras y sirven de base para la realización de ese análisis de información prospectiva referida a, por lo menos, los doce meses siguientes al cierre:

“Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.”

Conclusiones

Sin dudas, en la NUA hay un importante avance sobre la aplicación concreta del concepto analizado, que se ve reflejado en el hecho que el CENCYA ya está trabajando en la elaboración de una Resolución Técnica para la preparación de estados contables de entidades que no cumplen el principio de Empresa en Marcha.

Bibliografía

Basile, D. S. (1975). Los principios de Contabilidad. Ediciones Nueva Técnica S.R.L.

FACPCE (2023). Resolución Técnica N° 54 (T.O. s/Resolución Técnica N° 56). https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=1

FACPCE (2023). Resolución Técnica N° 54 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad”. C.A.B.A., Argentina: Propia. https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1

FACPCE (2020). Guías orientativas para la preparación de estados contables de entidades que no cumplen con el principio de Empresa en Marcha (EnM).

FACPCE (2015). https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=4

FACPCE (2000). https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1&p=2

Fowler Newton, E. (1976). Los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Técnica S.R.L.

IASC. (s.f.). FACPCE. <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC01.pdf>

Márquez Velasco, L. (s.f.). Soluciones Contables Magazine. Obtenido de <https://blog.solucioneslmv.com/origen-de-la-frase-principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>

VII Asamblea de Graduados en Ciencias Económicas. (1969). Principios y normas técnico-contables generalmente aceptados para la preparación de los estados financieros”. Avellaneda, Buenos Aires, Argentina.

Reflexiones de campo: Los desafíos de la gestión turística

El Turismo es una disciplina relativamente nueva y pocas veces es considerada como una profesión que requiere de una gran preparación. A menudo, es transversal a otras disciplinas y ciencias por la complejidad de las contiendas que debe atender. La venta de un producto comercial, suele ser la etapa previa al seguimiento que asegure la satisfacción del cliente. En turismo la “servucción” (producción de servicios) suele ser simultánea. Por ende, la responsabilidad que acarrea vender y operar con experiencias, implica la erogación no solo de dinero, sino del tiempo de descanso y las expectativas de cumplir sueños por parte de los usuarios, mientras que el operador debe acercarse a la idea vendida lo máximo posible. Es posible decir que, el turismo vende promesas por cumplir.

Hay situaciones que los operadores pueden controlar, como reservas, cambios de fechas, pérdidas de vuelos o excursiones, visas, cambios de divisas, etc. Otras tantas escapan de su control, aunque reine la empatía y la mejor voluntad, como ser pérdidas de equipaje, desastres climáticos, o simplemente que llovió toda la semana y el pasajero no pudo sacar la foto con el sol radiante, como la vio en la promoción del destino. Los operadores no pueden controlar lo que no se gestiona en destino, y aunque lo adviertan, el cliente suele pensar que el operador intenta venderle otro destino más caro. Viajar y ponerse en la piel de un turista, es la única forma de comprender la responsabilidad de operar con promesas, tiempo de descanso y dinero. Es imposible borrar de la memoria de un pasajero una mala experiencia, porque ya se invirtió tiempo, dinero y los deseos de conocer, aún si se devolviera la totalidad de lo erogado. La presente reflexión, a modo de ensayo, intenta graficar la importancia de las prácticas profesionales en la actividad, y su profunda relación con la construcción de un gestor turístico altamente capacitado para un destino consolidado como Salta.

El paisaje es la materia prima del sector. El paisaje natural o urbano que nos rodea, tan común en nuestro diario vivir, es para muchas personas una imagen cargada de una belleza inagotable. La mayoría de las veces, en la construcción de un destino, la oferta y los atractivos, éstos son cuidadosamente planificados y puestos en valor. En productos turísticos con una carga altamente patrimonial, el operador que oferta la excursión debe conocer de antemano con qué se va a encontrar su pasajero. Para ello debe experimentarlo y detectar, aquello que pudiera afectar la idea que su cliente tiene en mente. Quien planifica territorialmente los paisajes, se encuentra con una serie de subjetividades que lo alejan de su cometido, a pesar de los lineamientos técnicos que debe seguir para dar uso racional y objetivo a las partes que lo componen. Usualmente pierde de vista algunos elementos vitales que son parte activa de la experiencia y la percepción del pasajero en destino. Pero como ya mencionamos, hay situaciones y elementos que escapan del control incluso de los profesionales más experimentados de la actividad.

El paisaje de la Quebrada de Humahuaca en la provincia de Jujuy es el mejor ejemplo. Este presenta una diversidad amplia de accidentes geográficos, es rico en aridez y colores, además de que alberga una población con una cultura y tradición ancestral impactante. En su “Breve ensayo sobre el paisaje”, Carlos Reboratti (2016) afirma que no hay paisajes de un solo componente y eso no significa que un paisaje sea un concepto cuyos límites son cuantificables. Esto quiere decir que los hay con pocos elementos, pero los paisajes descritos en la geografía proliferan una gran cantidad de elementos naturales y culturales (Reboratti, 2016, p. 57). Los paisajes policromáticos de los espacios semidesérticos suelen ser potentes atractivos, sobre todo para quienes habitan espacios llanos o amesetados. David Hume afirma que “La belleza de los objetos reside en la mente de quien los observa”, pero ¿Cuáles son los desafíos más comunes que un planificador enfrenta a la hora de administrar la diversidad de paisajes y cómo afecta esto la operación de productos turísticos?

Empecemos por definir el paisaje. Según Kuiken (1993) el paisaje puede definirse como un sistema complejo que comprende elementos físicos, procesos naturales y características estéticas emergentes que lo definen. De acuerdo a Denis Cosgrove (2002), el paisaje es “un área de tierra visible desde una posición estratégica” y en este último concepto, se entiende que es el observador quien define los límites del paisaje. Pues bien, si el observador es el que determina los límites y las escalas del paisaje, esto significa que: ¿toda la superficie visualizada por el observador es paisaje? Tal situación puede plantearse desde la perspectiva de una imagen estática; pero el paisaje es dinámico, se transforma a partir de los factores naturales, temporales, culturales y hasta casuales de quienes lo visitan.



Al planificar un paisaje, se tienen en cuenta los elementos estéticos, entre aquellos vivos y no vivos que lo conforman y, que deben ser considerados como sub-entidades, con el fin de analizar cómo estos se relacionan o interactúan a distintos niveles. Frecuentemente, muchos de estos elementos interactúan en espacios naturales, con una importante carga antrópica y funcionalmente, el rol del paisaje varía de acuerdo con el interés del observador (Otero, 2008, p. 41).

En la Quebrada de Humahuaca, declarada Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad en 2003 por la UNESCO, se encuentra el sitio arqueológico Pucará de Tilcara, ubicado en las serranías del pueblo homónimo. Este espacio cultural depende del Instituto Interdisciplinario de Tilcara, y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Para acceder al sitio hay que recorrer una serie de senderos que terminan en la cima de la serranía donde se levanta una imponente pirámide trunca. Tal monumento honra el trabajo de investigación de los arqueólogos Juan Bautista Ambrosetti y Salvador De Benedetti, y, se asienta en una zona frágil, muy erosionada y, sobre muchas de las evidencias arqueológicas que fueron hallazgos exitosos de estos científicos. El sitio es altamente dinámico y complejo, tanto cultural como naturalmente, dado su emplazamiento en un área de triple frontera: Argentina-Chile-Bolivia. Esta localización condiciona a la quebrada y a sus habitantes como protagonistas de los procesos de



configuración de identidades y construcción de patrimonio, tanto en el pasado como en la actualidad.

La visita turística al Pucará, liderada por un guía local del sitio relata, mientras se asciende al mirador principal, los sucesos anteriores a la conquista hispánica y su ubicación estratégicamente defensiva. Se recorren senderos sinuosos y angostos ataviados de cardones, con los rastros indemnes de la cultura que habitó el lugar. Los turistas escuchan pacientemente, pero en realidad desesperan por la foto panorámica desde el punto más elevado, en el que se llega a apreciar la serranía llamada La Paleta del Pintor en el pueblo de Maimará, unos kilómetros antes de la misma Tilcara. O bien buscan ingresar a las residencias reconstruidas, pero pocas veces con curiosidad arqueológica, sino como marco pétreo de alguna pose para inmortalizar en alguna red social. ¿Es lícito culparlos? ¿Habrán considerado esto el planificador, en el marco del cambio de las tendencias sociales, actualmente digitales que seguirán evolucionando los próximos 20 años?

Si se analiza el escenario de manera funcional, el rol del mirador del sitio implica mostrar la visión estratégicamente defensiva que proporciona una vista panorámica del Pucará y, que, ya le otorgaba una observación clara a los antiguos habitantes para prevenir ataques invasores. Espacialmente, las viviendas fueron reconstruidas para mostrar la organización político-social jerarquizada en el uso de los espacios más amplios y mejor resguardados para las clases sociales altas. Los senderos milenarios eran sencillamente calles que comunicaban los barrios que agrupaban a sus habitantes de acuerdo a su habilidad. La flora endémica está representada en un jardín botánico, seguido por un corral con llamas y otro, tristemente, con un guanaco en cautiverio. De haber un estudio de capacidad de carga que establezca la tolerancia del sitio para el desarrollo de las múltiples visitas y actividades, este no estaría siendo puesto en práctica. Eso, pues no hay señalética que indique la cantidad de personas que pueden transitar por los senderos, la prohibición de ingreso a las viviendas reconstruidas, las cuales muchas veces son usadas como sanitarios, el manejo de residuos, o el control adecuado de la cantidad de personas que ingresan a diario.

En un trabajo de campo con los alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Turismo (TUGT), fuimos testigos de la enorme cantidad de turistas visitando el Pucará, sin restricción alguna. Es entonces donde se plantea una dicotomía: ¿Cómo planificar un paisaje cultural tan cargado de identidad, en un paisaje naturalmente tan impactante y atender con calidad las diversas expectativas de los visitantes?

La planificación territorial del paisaje debe buscar la utilización racional de cada elemento que lo

compone y determinar qué ofrecer a sus usuarios para agruparlos por intereses, y de acuerdo a ello, administrar el flujo de pasajeros. Debe zonificar las áreas de visita para controlar la capacidad de carga de estas, lo que permitirá un control de los efectos tanto negativos como positivos y una interpretación acabada de lo que el paisaje transmite natural y culturalmente (Otero, 2008, p. 43).

En síntesis, administrar el crecimiento local de la Quebrada con una planificación territorial del paisaje, tanto cultural como natural, requerirá de un diseño abarcativo que no olvide ningún elemento componente del paisaje vivo y no vivo, de la calidad de la experiencia de los visitantes, de las oportunidades de desarrollo local para sus pobladores y de que preserve el patrimonio antes de que, el uso irracional actual lo haga desaparecer. Se requiere de un equipo multidisciplinar altamente calificado y de profesionales en turismo comprometidos con el desarrollo sostenible. En ello estamos trabajando en la carrera de Turismo en la Extensión Áulica Cafayate.

Las prácticas, resultan muy provechosas para nuestros alumnos cuando se advierten estas dinámicas tan complejas. Lo expuesto es solo un pequeño ejemplo de nuestras anotaciones en las bitácoras de campo. Seguramente expondremos más avances en las siguientes ediciones de la revista.

Bibliografía

- Cosgrove, D. (2002). Observando la naturaleza: el paisaje y el sentido europeo de la vista. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* N° 34 - pp. 63-89.
- Kuiken, M. (1993). Los umbrales ambientales en la planificación del Paisaje: una síntesis del enfoque. *Towards Planning for Sustainable Development*. Avebury, England.
- Otero, A. M. (2008). Hacia un manejo sustentable de los atractivos turísticos en las áreas protegidas. *CONDET-Realidad, Enigmas y Soluciones en Turismo*, 3(6), 39-61.
- Reboratti, C. (2016). Breve ensayo sobre el paisaje. *A&P Continuidad*, 3(5), 56-61.
- Vecslir, L. y Tommei, C. I. (2013). Hacia un proyecto territorial para un paisaje cultural: La Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 22, núm. 1, enero-junio, 2013, pp. 61-74. Universidad Nacional de Colombia.

Escribir se conjuga en futuro

“Esta necesidad de comunicar el propio pensamiento es inherente a la naturaleza del hombre”.

Hugo Foscolo

La palabra es el atributo que distingue al hombre de los demás seres que habitan en la tierra y es lícito exigir a quienes se sirven de ella, el uso adecuado conforme a su origen y destino. En la sociabilidad del hombre, al necesitar de otras personas para desarrollarse a sí mismo y satisfacer necesidades propias y las que surgen del grupo social, la comunicación resulta una herramienta fundamental para el logro de tales objetivos. Y es que la convivencia obliga al uso de un lenguaje específico y allí radica la importancia de una expresión adecuada, tanto desde lo escrito como lo verbal.

Escribir es, además de un medio de comunicación, un instrumento de aprendizaje, porque sucede en los distintos ámbitos de la vida y no debe pensarse sólo en instancias educativas propiamente dichas.

Escribir es un derecho que potencia el desarrollo de la expresión de cada ser humano, pero también es un deber ya que se configura en la herramienta fundamental de la comunicación. Esta exigencia se profundiza aún más si se refiere a los ámbitos académicos, ya que como profesionales o futuros profesionales de las Ciencias Económicas, es obligatorio relacionarse con distintos actores sociales de la manera más clara y precisa, adaptándose a cada situación del receptor, de tal manera que se entienda el mensaje a transmitir. Esto no es sólo cuando se debe explicar al cliente el monto de sus ganancias, los papeles que debe presentar en determinada oficina, entre otros, sino también cuando se explica al compañero un determinado tema, se solicita permiso al jefe en determinada situación, o incluso cuando se le explica a la pareja algo específico. En todo momento se aplica el lenguaje, escrito o verbal, y su adecuado uso determinará la efectividad del mensaje.

La vorágine propia del contexto actual obliga a las personas en general y a los profesionales en particular al desaprendizaje, reaprendizaje y aprendizaje de los conocimientos. En un mundo globalizado, donde la enseñanza digitalizada es aplicada con mayor profundidad, resulta fundamental **NO ABANDONAR LA ESCRITURA A MANO**, ya que ésta constituye en una práctica que activa distintas regiones del cerebro para conectar la mano con el cerebro. Dichas áreas cerebrales ayudan a impulsar la creatividad, la lógica, la coordinación motriz y, según estudios, también mejora el aprendizaje.

Con respecto a ello, una investigación reciente de Aguilla (2024) de la Universidad de Ciencias y Tecnología de Noruega, utilizó electroencefalogramas (EEG) para analizar la actividad cerebral al escribir. El equipo utilizado se conforma de 256 sensores o electrodos, los cuales se distribuyen por el cuero cabelludo para capturar la actividad eléctrica que produce el cerebro y así identificar los cambios en la frecuencia dependiendo de la actividad o función que se desee investigar.

El estudio se aplicó a 36 estudiantes universitarios, a quienes se les solicitó que realizaran una serie de tareas de escritura a mano o en teclado, todo con el EEG colocado. Se proyectaron palabras en una pantalla a los participantes, las

cuales tenían que registrar de acuerdo a cómo se les especificó, escribiendo con una pluma sobre una pantalla táctil o tecleando, utilizando solo el dedo índice.

Los resultados del estudio demostraron notables diferencias en los patrones de conectividad en distintas áreas del cerebro. En particular, se encontró la presencia de las bandas de frecuencia *theta* y *alfa* al escribir manualmente. Ambas frecuencias están asociadas a distintas oscilaciones en las ondas cerebrales que se ligan con determinados estados mentales y funciones cognitivas.

La onda *theta* oscila entre los cuatro y ocho Hz (hercios), y se relaciona con estados de relajación, meditación y sueño ligero. De igual forma, está ligada a la memoria de trabajo, atención y procesamiento espacial. En cuanto a la onda *alfa*, esta oscila entre los ocho y 12 Hz, la cual también está asociada a estados de relajación, pero en alerta, como cuando cerramos los ojos aunque no estemos dormidos. Se sugiere que esta banda se presenta con la inhibición de actividad cortical, esto significa que se “apagan” otras regiones que no son necesarias para la tarea en cuestión y así el cerebro se enfoca en realizar la escritura.

La investigación antes mencionada es sólo una de entre muchas que se refieren a la escritura a mano como una herramienta polifacética, ya que al ser una actividad psicomotriz, este tipo de escritura procesa la imagen mental de lo que se quiere expresar y lo traduce en los movimientos que realiza la mano para plasmar letras, números y símbolos.

Por ello se recomienda la escritura a mano, una gran herramienta para el aprendizaje, pues el cerebro se concentra en realizar la tarea y absorbe mejor la información. Se constituye en una práctica que activa la corteza visual y sensorial, algo que mejora los procesos de asimilación y codificación de nuevos conocimientos. Y además, no se reciben interrupciones externas a través de notificaciones que sí suceden con los aparatos digitales. Pero, ¿Qué tiene que saber y hacer un individuo para ser un escritor? No es el objetivo convertirse en escritores profesionales, pero sí aprender a escribir tal como lo amerita la profesión, no sólo por lo que aboca las Ciencias Económicas, sino también por el simple hecho de ser personas humanas que socializan continuamente en múltiples contextos. Constituyen prácticas esenciales que potencian una buena comunicación:

LECTURA: son procesos básicos que implican mecanismos como el reconocimiento de signos gráficos o la segmentación de palabras y frases. Constituyen procesos mentales superiores que discriminan entre información relevante e irrelevante, y organización de datos en una estructura ordenada.

ESCRITURA: son operaciones simples y mecánicas que afectan la producción física del texto: hacer buena caligrafía, dejar espacios necesarios

entre palabras, aplicar reglas gramaticales, de cohesión, de coherencia, etc. Implican procesos complejos de reflexión, memoria, creatividad, planificación de estructura y búsqueda de lenguaje adecuado.

En definitiva, la escritura es una práctica que ayuda en diversas áreas del aprendizaje, psicología y razonamiento humano. Y sólo por mencionar, estos son algunos de los beneficios de la misma:

- Amplía el vocabulario
- Mejora la ortografía
- Ejercita la mente
- Estimula el cerebro
- Reduce el estrés
- Incrementa la imaginación
- Previene el alzheimer
- Potencia la reflexión
- Aumenta el culto

Por ello, la invitación para toda la comunidad universitaria es NO ABANDONAR LA ESCRITURA A MANO, por los múltiples beneficios que genera en la persona. Además porque esto, necesariamente potencia la producción de conocimientos, por lo que se cumpliría con un eje que posee la Universidad como institución educativa.

Bibliografía

Aguilla, C. (Marzo de 2024). Los beneficios de escribir a mano: es como un "superpoder" que mejora la memoria y el aprendizaje, según estudios. Xataka. <https://www.xataka.com.mx/educacion>

Camps Mundó, A. y Castelló Badía M. (2013). La escritura académica en la universidad. REDU-Revista de Docencia Universitaria. Número Monográfico dedicado a Academic Writing Vol. 11 (1) Enero-Abril pp. 17-36. <http://red-u.net>

Capomagi, D. (2013). La escritura académica en el aula universitaria. Revista de Educación y Desarrollo 25. Universidad Abierta Interamericana, Abril-Junio pp. 29-40. Buenos Aires, Argentina.

Cassany, D. (1995). La cocina de la escritura. Editorial Anagrama S.A. Barcelona.

Cassany, D. (1988). Describir el escribir. Editorial Paidós, SAICF, Defensa, 599 - Buenos Aires.

Contadores Públicos: Fortaleciendo la Prevención del Lavado de Activos. La Nueva Resolución 42/2024 de la UIF

Introducción

En el contexto actual de globalización económica y digitalización financiera, la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, se han convertido en una prioridad para los gobiernos y organismos internacionales. Recientemente, el 14 de marzo de 2024, el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 27.739, la cual introduce cambios en el Código Penal y en la Ley 25.246 de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Entre las modificaciones de la nueva ley se destaca la nueva definición de los Sujetos Obligados en su artículo 20, donde dejan de considerarse sujetos obligados a los contadores que actúen como Síndicos Societarios. La Unidad de Información Financiera (UIF) de cada país juega un papel crucial en esta batalla, estableciendo normativas y regulaciones que buscan prevenir y detectar actividades ilícitas en el sistema financiero. En este artículo, nos centraremos en la Resolución 42/24, que establece las obligaciones que los Contadores Públicos -cuyas actividades estén reguladas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas- deberán cumplir para gestionar los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Esto en concordancia con los estándares, las buenas prácticas, guías y pautas internacionales actualmente vigentes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Nuevas responsabilidades y obligaciones del Contador Público

La Resolución 42/2024 de la UIF establece nuevas responsabilidades y obligaciones para los contadores públicos con el objetivo de fortalecer la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), conforme lo determina el artículo 20, inciso 17 de la Ley 25.246, modificada por Ley 27.739. La misma establece como sujetos obligados a informar, a los profesionales matriculados cuyas actividades estén reguladas por los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, cuando a nombre y/o por cuenta de sus clientes, preparen o realicen transacciones sobre las siguientes actividades:

- a) Compra y/o venta de bienes inmuebles, cuando el monto involucrado sea superior a setecientos (700) salarios mínimos, vitales y móviles;
- b) Administración de bienes y/u otros activos cuando el monto involucrado sea superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos, vitales y móviles;
- c) Administración de cuentas bancarias, de ahorros y/o de valores cuando el monto involucrado sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos, vitales y móviles;
- d) Organización de aportes o contribuciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas;
- e) Creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y la compra y venta de negocios jurídicos y/o sobre participaciones de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas.

En el caso de los contadores, quedan comprendidas, además de las transacciones señaladas, la confección de informes de auditoría de estados contables.

Entre las principales responsabilidades y obligaciones, se destacan las siguientes:

- 1. Enfoque Basado en Riesgo:** La resolución promueve un enfoque basado en riesgo, obligando a los contadores a identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos de LA/FT asociados a sus clientes. Este enfoque permite una asignación más efectiva de recursos y una mayor precisión en la detección de actividades sospechosas.
- 2. Segmentación de Clientes y Debida Diligencia:** Los contadores deben segmentar a sus clientes según el nivel de riesgo asociado (bajo, medio, alto) y aplicar medidas de debida diligencia acordes a esta clasificación. Esto incluye la identificación, verificación y evaluación del riesgo de LA/FT asociado a cada cliente.
- 3. Monitoreo Continuo:** Se establece la obligación de monitorear continuamente las actividades de los clientes habituales, asegurando que sus operaciones sean coherentes con el conocimiento adquirido sobre ellos y su nivel de riesgo. Una de las disposiciones clave es la creación de perfiles transaccionales para cada cliente, basados en el propósito y la naturaleza de la relación profesional, así como en la información sobre las actividades específicas realizadas y los montos involucrados.
- 4. Registro de Operaciones Inusuales y Reporte de Operaciones Sospechosas:** Los contadores deben llevar un registro

detallado de todas las operaciones inusuales, que incluirá información detallada sobre el cliente, la actividad específica realizada, la metodología utilizada para detectar la inusualidad y las medidas tomadas para resolverla indicando información específica sobre el cliente y la actividad realizada. Además, están obligados a reportar cualquier operación sospechosa a la UIF .

5. Reportes Sistemáticos: Los contadores deben presentar varios reportes a la UIF a través del sitio <https://www.argentina.gob.ar/uif>:

a) Reporte mensual de Actividades Específicas: el Sujeto Obligado deberá informar las operaciones que a continuación se enumeran, realizadas en el mes calendario inmediato anterior: i. Operaciones de compra y/o venta de bienes inmuebles en efectivo superiores a setecientos (700) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles, ii. Constitución de personas jurídicas, iii. Cesión de participaciones societarias, iv. Operaciones por compra y/o venta de bienes inmuebles ubicados en las Zonas de Frontera para desarrollo y Zona de seguridad de fronteras establecidas por el Decreto N° 253/18, superiores a setecientos (700) Salarios Mínimos, Vitales y Móviles y v. Constitución de Fideicomisos.

Este informe deberá ser remitido entre el día 1 y el 15 inclusive de cada mes, y referir a las operaciones realizadas en el mes calendario anterior.

b) Reporte anual de Entidades Auditadas: Informar sobre las entidades auditadas y otros datos financieros relevantes.

c) Reporte Sistemático Anual (RSA): el Sujeto Obligado deberá remitir anualmente, un reporte conteniendo la siguiente información: i) información general (denominación, domicilio y actividad), ii. Información sobre tipos (previstas en el artículo 2° inciso a) de la presente) y cantidad de Actividades Específicas realizadas; iii. Información sobre tipos (persona humana, persona jurídica o estructura jurídica) y cantidad de Clientes.

Los informes contemplados en los incisos b) y c) deberán ser remitidos entre el 2 de enero y el 15 de marzo inclusive de cada año, respecto del año calendario anterior.

6. Políticas y Procedimientos: Implementar políticas, procedimientos y controles mínimos para la identificación, evaluación, monitoreo, administración y mitigación de los riesgos de LA/FT, de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales, incluyendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) .

7. Evaluación y Revisión Técnica Independiente: La resolución establece la necesidad de realizar autoevaluaciones de riesgos y someterse a revisiones técnicas independientes cada dos años, con el objetivo de garantizar la eficacia de los sistemas de prevención implementados. Estas evaluaciones ayudan a identificar debilidades y a mejorar continuamente las prácticas de cumplimiento.

Estas medidas buscan incrementar la eficacia del sistema preventivo, mediante un enfoque basado en riesgos y el cumplimiento de estándares

internacionales vigentes. Las nuevas obligaciones reemplazan normativas anteriores y están diseñadas para mejorar la capacidad de los contadores públicos en la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (Argentina.gob.ar).

Vigencia

Respecto a la entrada en vigencia de este nuevo marco normativo, la UIF determinó que comenzará a regir a partir del día siguiente a su publicación. Es decir desde el 19 de marzo de 2024, fecha en la cual quedó derogada la Resolución UIF N° 65/2011.

No obstante ello, las obligaciones que se detallan a continuación serán exigibles de conformidad con el siguiente esquema:

i. Los Sujetos Obligados deberán presentar el primer informe de autoevaluación y la metodología aplicada, antes del 30 de abril de 2026 (artículo 5°). La autoevaluación deberá contemplar el análisis de los períodos 2024 y 2025.

ii. Los Sujetos Obligados deberán, cuando corresponda, presentar el primer informe del revisor externo independiente (artículo 11) antes del 31 de agosto de 2026. El informe deberá contemplar los períodos 2024 y 2025.

iii. Los Sujetos Obligados deberán presentar el primer Reporte Sistemático Mensual (artículo 27 inciso a)) entre el 1 y el 15 de febrero de 2025 y deberá contener la información solicitada respecto del mes anterior.

iv. Los Sujetos Obligados deberán presentar el primer Reporte de Entidades Auditadas y el primer Reporte Sistemático Anual (artículo 27 incisos b) y c)) entre el 2 de enero y el 15 de marzo de 2025 y deberá contener la información solicitada respecto del año 2024.

Conclusión

La Resolución 42/2024 de la UIF representa un avance significativo en la regulación del ejercicio profesional de los contadores públicos en relación con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Al imponer un marco detallado de obligaciones y responsabilidades, se busca aumentar la transparencia y eficacia del sistema preventivo, al mismo tiempo que se cumple con los estándares internacionales. Esta resolución no solo fortalece la capacidad de detección y mitigación de riesgos de LA/FT en el país, sino que también fomenta una cultura de cumplimiento y responsabilidad dentro de la profesión contable.

Bibliografía

Código Penal de la República Argentina (2020). Ed. ERRIUS.

Fernández, O. A. (2024) Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Ley 27.739. Congreso de la Nación.

Resolución N° 42/2024. Unidad de Información Financiera (UIF).

Santesteban Hunter, J. H. (2024). Nueva Reforma para Contadores en Materia de Prevención de Lavado de Activos.

Sujetos Obligados UIF: nuevas disposiciones para Contadores Públicos <https://blogdelcontador.com.ar/sujetos-obligados-uif-nuevas-disposiciones-para-contadores-publicos/>

Área de extensión

La curricularización de la extensión

Si bien hace un tiempo venimos hablando de la **Curricularización de la Extensión** en nuestra Unidad Académica, creo que es oportuno ahondar un poco más sobre este concepto, su importancia, implicancias y sus alternativas de implementación.

La idea de la **curricularización** acompaña una concepción de la **extensión** que propone ciertas categorías operacionales, que hacen que la misma sea pensada jugando un rol democratizador del saber. Esa democratización se hace efectiva a partir del diálogo interactivo y multidireccional entre los diferentes actores involucrados en la relación extensionista. En este sentido, la Universidad asume la función social de contribuir a la calidad de vida de los habitantes y luego, la transformación cultural, económica y social de la sociedad que ella misma promueve, se podría decir que propicia su propia transformación.

En este modelo dialógico, la **extensión** es la función social que mantiene a la Universidad informada respecto de los acontecimientos de la sociedad, y aparece entonces como *función sustantiva y no ya subordinada* a las otras funciones sustanciales que cumple: **la docencia y la investigación**. La extensión se consolida entonces, como metodología de aprendizaje integral y humanizadora.

Curricularizar la extensión implica volcar ese aprendizaje dialógico sobre los planes de estudios de las carreras, incorporando las experiencias adquiridas en pos de contribuir al perfil profesional de nuestros estudiantes, según lo establecen las currículas de sus trayectorias formativas. Existe una pluralidad de alternativas para poner en marcha este proceso, y la selección de los mejores mecanismos depende de cada institución, las cuales se encargaran de definir las estrategias más favorables conforme a su realidad y a su propia identidad institucional.

Si bien esta Unidad Académica ha propuesto varios mecanismos complementarios para la puesta en práctica del proceso de **curricularización de la extensión**, existen dos de ellos que merece la pena destacar:

1. Una alternativa ha sido planteada a través de la participación de los estudiantes en la 5ta Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con participación estudiantil, aprobada por Res. CD ECO N° 171/24. Esta nueva convocatoria requiere que los Directores de Proyectos sean capaces de explicitar cómo la

participación de los estudiantes en sus proyectos favorece el alcance del perfil profesional esperado. En este sentido el docente deberá establecer ciertos objetivos compatibles con el perfil profesional requerido y explicitar aquellas actividades mediante las cuales se espera que el alumno alcance los fines propuestos acordes con su perfil.

2. Una segunda alternativa para curricularizar la extensión está relacionada con la posibilidad que abre esta 5ta Convocatoria, para que los estudiantes puedan validar las tareas desarrolladas dentro de los Proyectos de Extensión como Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). En este caso todo alumno que cumpla las condiciones académicas para realizar su Práctica Profesional (según lo establecen los respectivos Planes de Estudios) podrá solicitar al Director del Proyecto de Extensión acreditar las tareas realizadas como PPS. Hay que aclarar al respecto, un par de cuestiones que no son menores. Por un lado, es importante destacar que no todas las participaciones de los estudiantes en Proyectos de Extensión estarán en condiciones de ser acreditadas como PPS. Esto es así porque existe una carga mínima que el alumno debe cumplir dentro de la reglamentación de las PPS (por ejemplo, 100 horas para el Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público) y puede ocurrir, que las tareas que le hayan sido asignadas en

el marco del proyecto no sean tan intensivas en términos de carga horaria. Por lo tanto, para que se pueda acreditar las actividades realizadas dentro de un Proyecto de Extensión como PPS, además de cumplir los requisitos académicos para realizarla (excluyentes), debe tener el visto bueno del Director. Éste será el encargado de determinar si las tareas asignadas al estudiante (en virtud de las características de las mismas y de la cantidad de horas asignadas a su realización) están en condiciones de validar una Práctica Profesional Supervisada.

Desde el 2020, año que comenzaron las Convocatorias a Proyectos de Extensión con participación estudiantil dentro de nuestra Facultad, hemos podido apreciar la gran contribución de estas prácticas sobre la formación de nuestros estudiantes, docentes, no docentes y sobre toda la comunidad en general. Esperamos que este impulso adicional, continúe reforzando esta tendencia de sumar mayores mecanismos para favorecer la inserción de las instituciones de Educación Superior, en las problemáticas existentes dentro del entramado social y cultural que las circunda. Estamos convencidos de que consolidar la incorporación de las prácticas extensionistas a las currículas de nuestros estudiantes, redundará en una formación más integral y completa de nuestros graduados, convirtiéndolos en agentes de cambio de una sociedad comprometida con el bien común y la sostenibilidad del planeta.



ENTREVISTA

LUCÍA CELESTE, CONTADORA PÚBLICA NACIONAL, GRADUADA DE LA FCEJYS-UNSA. ACTUALMENTE CON RESIDENCIA EN BARCELONA, ESPAÑA.

La satisfacción de mostrar al mundo lo que se aprende en la UNSa



Inicio de la carrera de grado en la UNSa

Empecé a estudiar en el 2014 y elegí la carrera de Contador Público Nacional, porque en los últimos años del colegio secundario había tenido la orientación en Economía y era algo que me gustaba. Hasta el día de hoy es algo que sigo disfrutando hacer.

Elegí la UNSa porque sabía que los profesores eran buenos y reconocidos. También sentía que la Universidad Pública me iba a ofrecer un enfoque amplio de conocimientos a la hora de aprender. Mi experiencia resultó excelente, siento que pude llegar siempre a los profesores, las clases eran extraordinarias. Fueron hermosos años los que viví en la universidad, conocí gente espectacular y adquirí muchos conocimientos.

Recibida en pandemia

Yo me recibí en mayo del 2021. Me agarró la pandemia, así que mi último final y la tesis se postergaron. Pero al final, después de todo el esfuerzo, me recibí. Rendí la defensa de tesis desde mi casa, afuera de allí estaban mis familiares y mis amigos mirando desde Youtube (que se transmitía en vivo) y esperándome para festejar.

Primeras prácticas laborales en Argentina

Mis primeras experiencias laborales fueron, primero en un Sanatorio, haciendo todo lo que tenía que ver con la facturación de proveedores, de clientes. Después estuve en dos estudios contables, en uno hice un poco de impuestos, pero en ese momento no tenía mucha experiencia porque cursaba los primeros años de la Facultad. En el otro estudio me dedicaba a la auditoría interna. Eso lo realicé a la par del cursado de mi última materia y la tesis, es decir, en el año que estábamos en pandemia. Justamente mi último final fue el de la materia Auditoría. Siento que de ese modo se complementó muy bien el estudio con el trabajo que estaba



desempeñando. Y la última experiencia laboral que tuve en Argentina fue en una consultora multinacional muy reconocida. Siento que fue la experiencia que me terminó de abrir las puertas para salir al exterior.

Interés por emigrar y construcción de lazos en otro país

Yo tengo doble ciudadanía (soy argentina e italiana) y siempre había tenido el sueño de querer vivir afuera, pero tenía la duda con el idioma. En principio quería irme a Dinamarca o Italia, pero analicé la situación, vi las posibilidades de puestos de trabajo y la importancia del idioma castellano. Así que preferí Barcelona, que es en donde me encuentro actualmente. La contabilidad es la misma en todo el mundo, pero es obvio que si cambian las leyes y los planes de cuentas.

En ese momento estaba trabajando en la consultora y me acuerdo que una tarde estaba hablando con mi mamá y le dije que estaba con ganas de irme. Ella me respondió que optara por lo que me hiciera feliz con tal de cumplir mis sueños. Así que me puse a ver pasajes y dije: “bueno, en cuatro meses me voy”. Lo hice sin pensar mucho más. Me vine sola, mi idea era recorrer un poco antes de comenzar a trabajar, pero al final, a dos semanas de haber llegado a Barcelona, ya había realizado todos los papeles necesarios para vivir de forma legal en el país y arranqué a trabajar en una empresa. Allí estuve un año, y es donde surgieron los primeros lazos en el exterior. Me costó por lo menos los seis meses iniciales porque a pesar de que tengamos el mismo idioma, las culturas son distintas.

Inserción laboral en Barcelona

Había armado mi curriculum y lo tenía actualizado. Decidí activar las aplicaciones de LinkedIn, Infojobs y demás aplicaciones que son de búsqueda de trabajo. Empecé a postularme, hasta que un día un reclutador (de una oferta a la que no había aplicado) me llamó y me dijo que me quería hacer una entrevista presencial. Recuerdo que hacía menos de quince días que había llegado al país y la verdad que resultó bien, fue mi primera entrevista y mi primer trabajo estando aquí.

Búsqueda de una vivienda

Aquí lo normal es compartir piso, nadie suele vivir solo. Estuve alquilando una habitación por tres meses. Era un lugar un poquito alejado de Barcelona, pero es lo que conseguí en ese momento cuando llegué. Luego de comenzar a trabajar en esta empresa, decidí mudarme más cerca del centro.

Fui generando lazos en la empresa con personas mucho más grandes, porque yo era la más chica. Después fui conociendo gente en el gimnasio, yendo a la playa. Hoy por hoy la mayoría de mis amistades son latinos (creo que esto se dio así por una cuestión cultural que compartimos), muy pocos europeos, pero si trabajo con muchos de ellos en mi labor actual y tengo muy buena relación en el día a día.

Trabajo actual

Estoy trabajando en Netenders Holding SL, que es una E-commerce francesa, en el área de Finanzas, y mi puesto se llama tax accountant, que en español sería contable fiscal o contador tributario. Me encargo del control de facturas a proveedores, de clientes, hago mucha contabilidad para cerrar balances, preparo información y hago las declaraciones de los impuestos. Acá además de presentar el IVA, también se presentan retenciones, declaraciones por personas extranjeras, declaraciones de importaciones y exportaciones (ya que no sólo trabajamos con el mercado de España). Tuve que introducirme en el conocimiento sobre la utilización de la página de Agencia Tributaria, que es como nuestra AFIP en Argentina.

Desafíos de trabajar en otro país

En principio tuve que estudiar el Plan Contable de España, porque no es lo mismo que el de Argentina. La forma de hacer la contabilidad es muy similar, pero las órdenes, los códigos de cuenta son bastantes diferentes. En cuanto a la parte fiscal, a la que me dedico desde ya hace un año y medio, tuve que capacitarme constantemente, y, hasta el día de hoy lo sigo haciendo. Como mencionaba, trabajamos con otros países, lo que implica conocer leyes intra y extra comunitarias. No sólo trabajo con España, sino también con otros países, por ende, también tuve que estudiar leyes impositivas de Inglaterra, Italia, Holanda, Francia, Bélgica y Alemania.

Imaginar el futuro laboral ideal

Creo que voy a seguir en Barcelona, por lo menos dos o tres años más. Mi idea es especializarme en lo fiscal, estoy buscando hacer algún Máster porque me gustaría llegar a ser Manager en algún momento. Siento que en estos años adquirí tanta información, que me gustaría tener gente a cargo para enseñarle todo lo que fui aprendiendo. En cinco años, no sé si estaré en Barcelona o en otro país, no cierro las puertas de volver algún día a Argentina.

Siento que como ya emigré una vez, podría emigrar nuevamente y como trabajo en una empresa francesa, podría mudarme a Francia, donde tienen un idioma que se puede entender rápidamente si se escucha todos los días. Elegiría un trabajo en un país como Francia o donde se hable inglés para poder enriquecerme más en esos idiomas. Me gustaría destacar que trabajando en España, a pesar de que se necesita mucha experiencia laboral, se requiere saber idiomas, es algo esencial.



Consejo para el estudiante o graduado que tiene el interés por migrar

Creo que cualquier persona que quiera irse a trabajar afuera, debería hacerlo, no por irse de Argentina, sino por lograr una experiencia propia. El primer año es difícil porque uno se tiene que acostumbrar a estar lejos de la familia, pero cuando uno mira hacia atrás, todo esfuerzo tiene su recompensa. Las posibilidades para irse a vivir afuera y trabajar de lo que uno estudió, existen. Puede ser con ciudadanía, con una visa de trabajo o de estudio, pero siempre hay una posibilidad para emigrar.

Considero que es muy satisfactorio poder demostrarle al mundo que uno estudió en otro país y puede realizar el mismo trabajo. Los miedos siempre están y demoran en irse, pero de a poco uno se va sintiendo en casa. Es cuestión de tener ganas y luchar por lo que uno quiere.

“Siento que la UNSa me dio muchos conocimientos, me permitió conocer muchas personas increíbles y me abrió las puertas para salir al mundo”.

b) Administración de bienes y/u otros activos cuando el monto involucrado sea superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos, vitales y móviles;

c) Administración de cuentas bancarias, de ahorros y/o de valores cuando el monto involucrado sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos, vitales y móviles;

d) Organización de aportes o contribuciones para la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas;

e) Creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, y la compra y venta de negocios jurídicos y/o sobre participaciones de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas.

En el caso de los contadores, quedan comprendidas, además de las transacciones señaladas, la confección de informes de auditoría de estados contables.

Entre las principales responsabilidades y obligaciones, se destacan las siguientes:

1. Enfoque Basado en Riesgo: La resolución promueve un enfoque basado en riesgo, obligando a los contadores a identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos de LA/FT asociados a sus clientes. Este enfoque permite una asignación más efectiva de recursos y una mayor precisión en la detección de actividades sospechosas.

2. Segmentación de Clientes y Debida Diligencia: Los contadores deben segmentar a sus clientes según el nivel de riesgo asociado (bajo, medio, alto) y aplicar medidas de debida diligencia acordes a esta clasificación. Esto incluye la identificación, verificación y evaluación del riesgo de LA/FT asociado a cada cliente.

3. Monitoreo Continuo: Se establece la obligación de monitorear continuamente las actividades de los clientes habituales, asegurando que sus operaciones sean coherentes con el conocimiento adquirido sobre ellos y su nivel de riesgo. Una de las disposiciones clave es la creación de perfiles transaccionales para cada cliente, basados en el propósito y la naturaleza de la relación profesional, así como en la información sobre las actividades específicas realizadas y los montos involucrados.

4. Registro de Operaciones Inusuales y Reporte de Operaciones Sospechosas: Los contadores deben llevar un registro detallado de todas las operaciones inusuales, que incluirá información detallada sobre el cliente, la actividad específica realizada,

“Siento que la UNSa me dio muchos conocimientos, me permitió conocer muchas personas increíbles y me abrió las puertas para salir al mundo”.

ENTREVISTA
DR. WASHINGTON ZEBALLOS - PROFESOR VISITANTE POR EL PROGRAMA CRISCOS



En primera persona: charla con el Dr. Washington Zeballos

Durante el mes de marzo nos visitó el Dr. Washington Zeballos, de la Universidad Nacional Jorge Basadre de Tacna, Perú. Lo hizo gracias al Programa de Movilidad Docente realizado por Criscos, una red de universidades integrada por Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay y Perú; y que tiene como propósito la cooperación académica, científica-tecnológica y cultural, entre las Instituciones ubicadas en dicha zona geográfica.

En el marco de su estadía, nos reunimos con el profesor para conversar sobre su formación académica, profesional, política y para conocer sobre su experiencia en nuestra casa.

Luego de manifestar su agradecimiento a toda la comunidad universitaria salteña por acogerlo tan generosamente y hacerlo sentir en su casa, nos mencionó acerca de la gran satisfacción alcanzada en tanto pudo concretar los objetivos que se había planteado al inscribirse en el programa de intercambio. Agradeció a los profesores, autoridades, estudiantes y demás integrantes de la Facultad por haber sido tan hospitalarios y por apoyar todas las actividades programadas. Resaltó el apoyo de la Oficina de Cooperación Técnica y de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad, encargada de gestionar todo el programa. También invitó a docentes y estudiantes a participar de estos programas de intercambio, resaltando las bondades derivadas de estos y su compromiso de recibirlos en Perú.

Formación y trayectoria como economista

Es economista de profesión, hizo una Maestría en la Universidad de Pittsburgh en Estados Unidos y un doctorado en la Universidad Católica de Arequipa en Perú.

Trabaja como profesor en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, en el departamento de Economía. Además de la docencia, se dedicó a la investigación abordando el tema de la Economía de Frontera, ya que vive en Tacna, una ciudad fronteriza con Chile y con Bolivia. Se desempeñó en la gestión pública en su país, en diversos organismos regionales, nacionales y universitarios. Fue, además, Congresista de la República desde 2006 al 2011 por la región Moquegua, que es su región natal. Explicó que su trayectoria básicamente es técnica, así como académica pero también política.

Motivaciones para desempeñarse como político en Perú

Nos contó que en su país había un político muy destacado, Luis Bedoya Reyes que tuvo una expresión que le impactó mucho: “Aquí los políticos decidimos, y a los técnicos los alquilamos”. Eso no le gustó y se preguntó: “¿Por qué los técnicos vamos a permanecer toda nuestra vida diciendo lo que hay que hacer para que los políticos pocas veces nos hagan caso y tomen las decisiones que a ellos mejor les parezca, sin ninguna sustentación realmente técnica?”. Eso lo motivó a salir un poco del campo académico e ingresar a la política, pues veía en ello la oportunidad de aportar con mayor solvencia, consistencia, propuestas para el desarrollo de su región, del país.

Buscaba combinar lo técnico-profesional y lo político, pues entendía que esto le permitiría estar en el centro de la toma de decisiones. A pesar de esto, opina que en su país la política ha regresionado, que está muy desprestigiada y ya no es una motivación, pero sigue creyendo que desde la universidad es posible seguir contribuyendo al desarrollo de su país.

Su visita a Argentina

En el marco de un programa de Criscos, como red de universidades hay programas de intercambio, en el caso de estudiantes es por un semestre académico y también existe para movilidad docente. Expresó que se trata de una oportunidad de venir por un período de 15 días para compartir experiencias, porque el objetivo de Criscos es la cooperación y la integración de nuestros países, de nuestros pueblos. Cree que es una valiosa ocasión para aprender, para encontrar novedades que sirven de experiencia y que podrían funcionar en su universidad. Asimismo, entiende la importancia de comentar cómo es que se trabaja allá en ciertos aspectos de interés, lo que resulta en una ganancia para ambos, tanto para los que visitan como para los que son visitados.



Agenda en la FCSJyS

Participó de una serie de actividades que se fueron programando de acuerdo a los objetivos e intereses del profesor y en función de lo coordinado con la Secretaría de Investigación y las autoridades del Departamento de Economía. Entre algunas de estas actividades, se puede destacar la participación como disertante en las clases de Desarrollo Económico, Finanzas Públicas así como varias charlas con los alumnos de la carrera de Economía. Dialogó con profesores sobre los aspectos pedagógicos, didácticos que se comparten en cada universidad y demás cosas interesantes que se pueden incorporar en el desarrollo de las asignaturas.

Esto se combinó con reuniones con autoridades, tanto de la Facultad, como de la Universidad, para conversar acerca de cómo funciona administrativamente la institución en Salta, en Argentina. También mantuvo encuentros con los responsables de los institutos de investigación de la Facultad, ya que, entiende que se trata de una tarea ineludible de la universidad. Es así que dejó abierta la posibilidad a futuro, de la firma de convenios para compartir el trabajo académico entre ambas universidades.

Fue una oportunidad para conocer Salta y nos comentó que la encontró muy parecida a Arequipa, una ciudad muy colonial de Perú. Aprovechó los días de descanso para visitar museos, pues considera parte del aprendizaje poder ver la realidad del lugar que se visita. Transcurrió los días leyendo el periódico local, enterándose de la realidad de Salta y de Argentina, como parte de tal proceso y para comprender, de este modo, el entorno que habitó por varios días.

Mirada integradora de la Universidad

Expuso que actualmente se viene trabajando en una tarea muy positiva, tanto en Perú, como en Argentina y se trata de una tendencia mundial que implica que las universidades tienen que estar en contacto permanente con el afuera. En el marco de la internacionalización de las universidades, plantea que no debemos encerrarnos en nuestros campus, sino tener una mirada más amplia e integradora. En tal sentido, resaltó la importancia de este Programa de Intercambios Criscos.

Explicó que en Perú, en contraste con lo que sucede en Argentina, la educación pública alcanza una cobertura menor que la que alcanza la Universidad privada en términos de cantidad de alumnos. Para él, la universidad pública debería tener el apoyo de los gobiernos, porque es gratuita y es una oportunidad que tienen los jóvenes que de otra manera no tendrían. Problematicó que es preciso fortalecer la universidad pública y a la vez, la universidad tiene que corresponder a las expectativas de la población, de la comunidad.

Ratificó que existe un compromiso de las universidades con la comunidad y que los pueblos siempre preguntan: ¿y qué dice la universidad? Propone estar preparados, cada vez más y mejor para dar las respuestas, en función de lo que espera la comunidad, ya que finalmente, es la razón de ser de la universidad.

La Aventura de la PPS que se convirtió en Tesis

El camino de la PPS comienza aquí

Esta historia inició con una convocatoria a Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) a la cual decidí aplicar. Una mañana de septiembre del año 2022, recibí una llamada de un número desconocido que decidí atender. La misma, produjo un giro de claridad a la diversidad de ideas que estaban dando vuelta por mi cabeza.

En ese momento me sentía inmersa en una tormenta de inquietudes como estudiante avanzada, pensando en las materias que tenía por finalizar, en la tesis, en la necesidad de recibirme, trabajar y demás preocupaciones que me generaban ansiedad. No imaginaba que iba a recibir la sorpresa de haber sido seleccionada para una entrevista en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con el fin de realizar la PPS.

A los pocos días de la llamada, se pautó lugar y hora para la cita. La noche previa, hice los preparativos correspondientes, preparé la carpeta en la que llevaría mi currículum y toda la documentación respaldatoria. Elegí cómo me iba a vestir y realmente sentía que estaba por dar el examen más importante de mi vida. Empezaron a florecer en mí los miedos a lo desconocido, que luego pude ir superando.

Estando ya en la entrevista, fui internalizando la situación y me encontré estableciendo un vínculo como estudiante y mi primera experiencia laboral. Esto me motivó a considerar a la PPS como una herramienta de gran valor para el proceso académico, pues me permitió la inserción supervisada y gradual en el ejercicio laboral, otorgando una mirada hacia el futuro. Es así que acepté este desafío, que no sólo me permitía acceder a una primera práctica laboral, sino que además de a poco, me abría el camino hacia la tesis.

Desarrollo de la PPS

La PPS fue realizada en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, bajo la tutoría de la Lic. María Belén Fernández desde dicha entidad y

de la Cra. María Rosa Panza por nuestra institución. El período de práctica fue entre octubre del 2022 y enero del 2023.

El día llegó, me presenté en la institución donde desarrollaría la experiencia y empecé a tomar conciencia de que el sueño de recibirme estaba frente de mí. La práctica se llevó a cabo en el Área de Compras, lo que coincidía con mis aspiraciones de ejercicio profesional y lo veía como una posibilidad de tema de tesis.

A través de las PPS logré plasmar mis habilidades y conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica. Además, adquirí otras referidas a la negociación, el trabajo en equipo, interacción con el medio, intercambio de conocimientos.

- **Negociación:** como proceso de diálogo y trato entre las partes, por un lado, con la entidad que demanda un producto o servicio, pero busca que éste sea eficiente en término de costos. Por el otro, en vinculación con el proveedor que demanda ser considerado como proveedor exclusivo y tener las mejores condiciones de pronto pago, ya que los presupuestos brindados, en general, pierden su validez en horas o en un solo día. Esto, como resultado del contexto macroeconómico complejo y volátil respecto del precio del dólar.

- **Trabajo en equipo:** labor que se lleva a cabo a través de un conjunto de integrantes que tienen un objetivo común, aunque cada uno la desarrolle de forma individual, en relación a la división de tareas, para conseguirlo.

- **Reuniones de trabajo con el equipo:** para establecer criterios e interiorizar acerca de los detalles específicos respecto de los requerimientos de cada una de las áreas.

- **Interacción con el medio:** feedback (retroalimentación) con el equipo de trabajo en lo que respecta a la comunicación para lograr el objetivo de la compra.

- **Proactivo:** tener la capacidad de anticiparse a los acontecimientos, asumir responsabilidades y tener iniciativa.

- **Resolutivo:** tener la capacidad de resolver cualquier asunto o problema con eficacia, rapidez y determinación.

Se adquirieron destrezas y criterio profesional para la resolución de conflictos, administración, organización y dirección de tareas aplicadas a la profesión, consideradas de suma importancia para la culminación de mi etapa académica formativa como estudiante de grado.

Conclusión

Para concluir, quiero destacar que en lo personal se trató de un desafío enorme pues la entidad en la que trabajé nuclea a los profesionales de las Ciencias Económicas. Siento un especial orgullo por haber participado de manera activa en la Comisión de Jóvenes Profesionales, por ejemplo, asistiendo continuamente a las capacitaciones que brindan.

Esta instancia, me permitió acercarme a la realidad laboral que se vive en el día a día, situaciones contingentes y de continuo cambio, que llevan a desarrollar habilidades de gran importancia como ser analítico, flexible, proactivo y resolutivo. Como valor agregado a la misma, se reconoce la importancia que la función de gerenciar o administrar y sus implicancias, así como el desempeño dentro de las organizaciones y la interacción fundamental que significa el trabajo en equipo al momento de cumplir objetivos.

Quiero resaltar que la PPS fue una gran herramienta para el desarrollo de mi trabajo final para recibirme como Lic. en Administración. Es así, que actualmente me encuentro desarrollando mi tesis sobre la PPS, que se denomina "Proceso de Compras y Contrataciones en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (C.P.C.E), Análisis en el marco de una Práctica Profesional Supervisada". Me siento motivada por culminar esta etapa de grado a través de la experiencia de PPS que me llenó de satisfacciones, me permitió crecer en lo personal y construir mis primeras bases como profesional.

NOTA

LIC. SILVINA JUDITH CRUZ / LIC. MARÍA ELENA GRIMALDEZ ESTRADA
COLABORADORA: LIC. NOELIA SOLEDAD ESPINOZA

La implementación de la Práctica Profesional Supervisada como herramienta para la formación profesional en nuestra Facultad

Con los nuevos Planes de Estudios de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración que se dictan en la Facultad, la Práctica Profesional Supervisada (PPS) forma parte del diseño curricular de las mismas, constituyéndose como una asignatura obligatoria y una poderosa herramienta en la formación de profesionales competentes y capacitados.

¿Qué es la Práctica Profesional Supervisada y cuál es su objetivo?

Diversos autores se refieren a la Práctica Profesional como "Practicum", "Programa de Prácticas" o "Prácticas en empresas", pero básicamente es un periodo de formación, donde los estudiantes se sumergen en entornos laborales reales para integrar sus conocimientos teóricos y desarrollar habilidades prácticas necesarias para su futura carrera. Aunque su implementación puede variar según la institución y las regulaciones locales, hay aspectos generales que se deben tener en cuenta, como ser:

1. Es una actividad curricular definida y planificada.
2. Las formalidades y requisitos deben ser definidos previamente.
3. Se desarrolla en un ambiente externo al académico.
4. Se realiza durante un período o plazo determinado.
5. Intervienen las figuras de Tutor Interno y Tutor Externo.

¿Cómo surge su incorporación en la Facultad?

En el año 1995 se creó la Ley N° 24521 de Educación Superior, en la cual el Artículo 43 establece que los títulos, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, deberán cumplir con determinados requisitos establecidos por el Ministerio de Educación. El control del cumplimiento de tales requisitos es realizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a través de un proceso de acreditación.

En el año 2013 se resolvió incluir al título de Contador Público en el régimen del Art. 43 mediante Resolución del Ministerio de Educación N° 1723/2013. Cuatro años más tarde, el mismo Ministerio emitió la Resolución N° 3400-E/2017 por la cual aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera de Contador Público. Esta normativa establece que la PPS es un requisito académico en el diseño curricular de la carrera.

Esto obligó a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a modificar, adaptar y reformar el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, dando como resultado el Plan de Estudios 2019 (Res. CS N° 439/18). Posteriormente, en el año 2021 se llevó a cabo una actualización del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración, vigente a partir del año 2022 (Res. CS N° 333/21). Si bien este título no está incluido en el régimen del Art. 43, existen antecedentes de que el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE) ha realizado pedidos para su inclusión.

A partir de dicha reforma en los Planes de Estudios de ambas carreras, se reemplazaron los Módulos I, II y III del Seminario de Práctica Profesional por las denominadas "Actividades Integradoras de la Práctica Profesional", que incluye tres asignaturas: Ética Profesional, Metodología de la Investigación Científica y Práctica Profesional Supervisada. A partir de ello, surgieron reglamentaciones correspondientes de la Práctica Profesional Supervisada en esta Unidad

Académica: por un lado, la Resolución CD-ECO N° 057/20, que aprueba el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Contador Público Nacional, aplicable al Plan de Estudios 2019, y por el otro, la Resolución CD-ECO N° 050/22, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, el cual permite a los alumnos del Plan de Estudios 2003 realizar PPS de manera optativa.

La Práctica Profesional Supervisada en el período 2018 a 2021

Desde 2018, se llevaron a cabo las primeras experiencias de Práctica Profesional Supervisada en la Facultad de Ciencias Económicas, dirigidas a estudiantes del Plan de Estudios 2003. Éstas tenían como objetivo evaluar aspectos técnicos, metodológicos y académicos.

En el periodo 2018-2021, se realizaron 11 experiencias con 27 alumnos, generando dos herramientas fundamentales para su estudio: informes finales de los alumnos y encuestas de satisfacción. En el primer caso, después del período asignado, los estudiantes entregaron un Informe Final que resumía su experiencia en la práctica y describía las actividades realizadas. Estos informes ayudaron a evaluar las competencias y conocimientos adquiridos durante la actividad.

Durante la PPS se identificaron tres factores clave: conocimientos técnicos, habilidades profesionales y valores éticos, cada uno con sus respectivas categorías y subcategorías. El análisis reveló que el 94% de las categorías y el 64% de las subcategorías fueron abordadas satisfactoriamente. La mayoría (51%) se centró en el desarrollo de habilidades profesionales, seguido por conocimientos técnicos (38%) y valores éticos (11%), como muestra la Imagen N° 1.

Imagen N° 1: Resultados por Factor y Categoría

Tabla N° 1: Resultados análisis Informes Finales	
Factor/ Categoría	% cumplim
Conocimientos técnicos	38%
Contabilidad de gestión	9%
Tecnologías de la información y las comunicaciones	6%
Estrategia y gestión empresarial	6%
Leyes y regulaciones comerciales	4%
Impuestos	3%
Gobernanza, gestión de riesgos y control interno	3%
Entorno empresarial y organizacional	3%
Contabilidad e informes financieros	3%
Finanzas y gestión financiera	1%
Auditorías y garantías	0%
Economía	0%
Habilidades profesionales	51%
Habilidades intelectuales	18%
Habilidades personales	15%
Habilidades interpersonales y comunicación	10%
Habilidades organizacionales	8%
Valores, ética y actitudes profesionales	11%
Escepticismo profesional y juicio profesional	7%
Principios éticos	3%
Compromiso con el interés público	0%
Total general	100%

Fuente: Elaboración propia

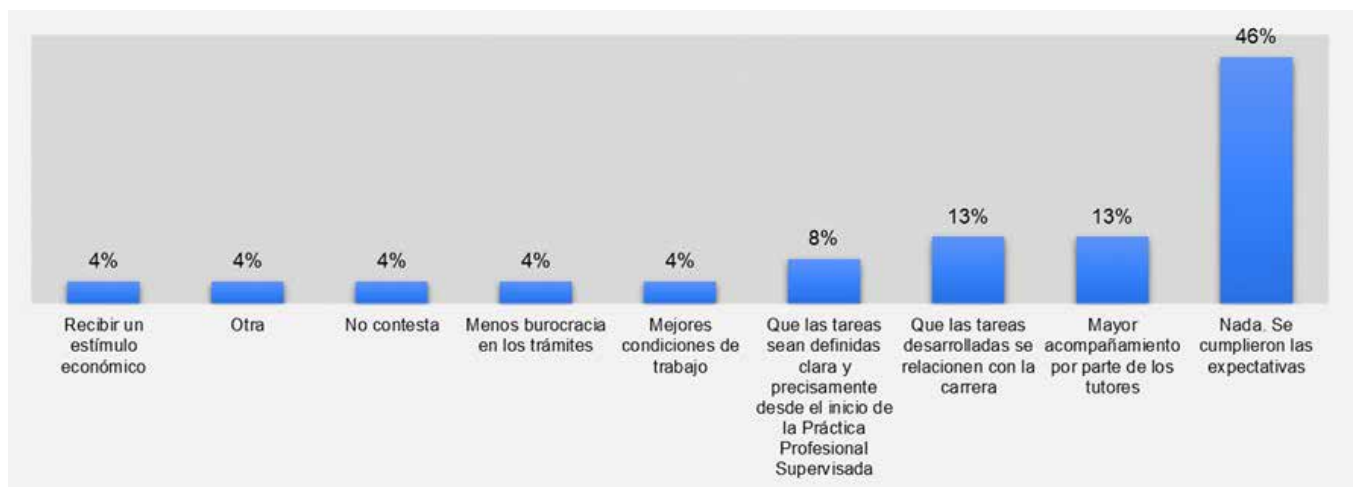
Seguindo con el segundo instrumento mencionado, se realizó una encuesta a los estudiantes que completaron la PPS entre 2018 y 2021 para evaluar su experiencia y satisfacción, identificando áreas de mejora. En general, los resultados indican que se logró el objetivo planteado de manera satisfactoria. Los estudiantes consideraron que la PPS fue beneficiosa para su crecimiento personal y profesional. Ejemplificando este punto, algunos expresaron que:

“A pesar de que se pueden encontrar muchos aspectos a mejorar en las pps en cuanto selección de empresas, capacitaciones, seguimiento de tareas entre otras cosas, no deja de ser una experiencia sumamente provechosa y de crecimiento no solo profesional sino también personal para el alumno.”

“Agradezco poder haber realizado la práctica profesional porque gracias a eso pude conseguir trabajo (...). Considero que las prácticas fueron el inicio de mi carrera laboral y estaré eternamente agradecida por eso y por el gran trabajo que realizan desde la cátedra (...).”

En la Imagen N° 2 se observan las principales deficiencias detectadas de las prácticas analizadas.

Imagen N° 2: Aspectos a mejorar de la PPS según los estudiantes



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de satisfacción del estudiante

Conclusiones finales

La Práctica Profesional Supervisada en las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, constituye un verdadero espacio final de integración de conocimientos, ya que permite a los estudiantes aplicar lo aprendido en la universidad, adquirir experiencia, desarrollar habilidades prácticas y criterio profesional.

No obstante, como todo proceso que comienza a implementarse en cualquier organización, existen aspectos a mejorar o corregir, por lo que resulta fundamental detectar las deficiencias y aplicar las estrategias que permitan reducirlas y/o eliminarlas con el objeto de optimizar dicha actividad.

No cabe duda de que la Práctica Profesional Supervisada es una herramienta muy valiosa para los alumnos que están próximos a recibirse, ya que además de fortalecer su formación académica, adoptar nuevas capacidades y habilidades y consolidar las ya adquiridas; les permitirá relacionarse con el mundo laboral y el entorno donde se desempeñarán en el futuro. Más allá de ser una asignatura obligatoria que los alumnos deben cursar, se espera que aprovechen esta actividad y saquen el mayor beneficio para su desarrollo profesional, desempeñándose con compromiso, alineados con los valores éticos y profesionales que nos definen como estudiantes de las Ciencias Económicas.

Área de investigación

La investigación contable: una deuda de las Ciencias Económicas

Tuvimos una charla con el Contador Público Diego Sibello, Co-Director del Instituto de Investigaciones Contables (IIC) de la Universidad Nacional de Salta. Nos contó sobre el origen del IIC, el trabajo que vienen desarrollando y los objetivos que tienen a futuro.



Origen y creación del IIC

El Instituto de Investigaciones Contables se empezó a pensar en la década de 1990 del siglo pasado, pero nunca se pudo llegar a implementar, ni tuvo su propio reglamento de funcionamiento. Fue en el 2018, que se impulsó la investigación contable con motivo de la acreditación de la carrera de Contador Público por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que se llevó a cabo el año siguiente. En las reuniones de decanos de todas universidades que tienen facultades de Ciencias Económicas, reconocían que el talón de Aquiles era el tema de la investigación para los contadores públicos.

En el año 2018 el IIC gestionó su reglamento que fue elevado y aprobado por el Consejo Superior. En marzo de 2019, se designó al Dr. Gustavo Sader de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, como Director. Esto en virtud

de que no se contaba con profesionales Contadores Públicos con Categoría III, requisito que establece el mismo reglamento para la Dirección. La solución consistió en que esta autoridad fuera del ámbito externo a la FCEJyS de la UNSa. Por ese motivo, se nombró al Dr. Sader para dicha función, al Contador Público Diego Sibello como Vice Director y a los Contadores Públicos Carlos Darío Torres y Patricia Andrea Nayar como parte del Comité Académico.

Debido a la pandemia por el Covid-19, durante el 2020 no se pudo realizar avances en el IIC y de alguna manera, se vio demorado el proceso que se había iniciado en junio de 2019.

En el 2021, en el marco del Programa Especifico de Fortalecimiento para la Investigación en Ciencias Económicas (PROMCE), desde la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), se incentivó la investigación en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, particularmente en la carrera de Contador Público. Esto posibilitó que el IIC fomentara la actividad de investigación, tarea que tienen los docentes, además de la docencia y la extensión al medio. Otro antecedente fue la organización de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas (JICES), que se desarrollaron, en primera instancia en el 2021, la segunda en 2022 y la tercera en 2023. Este fue el inicio de nuevos proyectos de investigación que se enmarcaron en el IIC.

Conformación actual del Instituto

El IIC está integrado por proyectos que tuvieron impulso, tanto por la implementación del PROMCE, como así también por el desarrollo de las JICES. Se encuentra formado por docentes, graduados y estudiantes avanzados que forman parte de los proyectos de investigación. La financiación brindada por el PROMCE, en su mayor porcentaje, se destinó a la incorporación de alumnos avanzados como becarios de formación para el soporte administrativo de los 15 proyectos de investigación incluidos en dicho programa, y que hoy tienen continuidad.

En diciembre de 2023, y luego de elevar el Informe Anual, el Dr. Gustavo Sader por motivos personales presentó su renuncia a la Dirección del Instituto, por lo que el Co-Director Cr Diego Sibello se encuentra de modo interino a cargo del IIC, a la espera de la designación del nuevo Director.

Principales objetivos

De acuerdo a lo establecido por la Resolución CD-ECO 110/18, el IIC, tiene como algunos de sus objetivos principales, los siguientes:

- a) Propiciar un espacio para la capacitación e investigación en el campo de la disciplina contable, tanto en la formación de grado como de posgrado.
- b) Congregar a los docentes, investigadores, profesionales, alumnos y a toda institución o miembro de la comunidad, que muestre interés en el área contable y en áreas afines.

c) Promover las acciones necesarias para formar y capacitar a los investigadores que integren este instituto.

d) Elaborar y ejecutar los proyectos de investigación referidos a algún aspecto o campo de la disciplina contable y sus áreas afines.

En dicho marco, y sustentado por el PROMCE, durante el 2022, se desarrollaron capacitaciones por profesionales de reconocida trayectoria en la investigación de la disciplina contable. Entre ellos, el Director del Instituto, Dr. Gustavo Sader, la Dra. Carmen Stella Verón y la Dra. Cecilia Fico. Por otra parte, el Dr. Gustavo Sader, además, promovió encuentros periódicos con los directores o codirectores de los distintos proyectos incluidos en el IIC.

Sobre el valor de la investigación contable

Los contadores públicos suelen estar superados cotidianamente por normativa del ámbito laboral, impositivo, contable, etc., en las cuales se trata de estar actualizados. El país no se caracteriza por tener un contexto económico estable y esto sucede ya desde hace mucho tiempo.

Hay muchas actividades, así como formas de desarrollarlas y de percepciones que tienen los profesionales que se dedican a investigar. Se trata no sólo de normas de medición contable o de presentación de la información contable, sino en distintos aspectos de áreas como derecho laboral, tributario, impuestos, derecho contable, financiero, responsabilidad social, finanzas públicas, auditoría, etc., en donde el profesional contable puede involucrarse. Es mediante la investigación que los profesionales contadores públicos pueden ayudar a sus pares, y, a la vez, colaborar con las administraciones públicas en los distintos niveles jerárquicos, tanto municipales, como provinciales y nacionales.

Estos profesionales contables, deben indagar respecto a los efectos, que puede tener una legislación, que no fue reglamentada y cómo impacta en la mayoría de los contribuyentes, personas físicas o personas jurídicas. Los contadores públicos están capacitados para investigar sobre el tema y ofrecer soluciones. Existen muchos temas con incumbencia de los contadores públicos, como asesorar a los distintos poderes, ejecutivo, legislativo y hasta judicial, cuando se actúa como peritos o síndicos. Así como orientar en la materia que les compete a los clientes para ver el impacto que produce la reglamentación de dichas normas.

El IIC a futuro

Se busca seguir incentivando y acompañando en los primeros pasos a quienes quieren hacer investigación contable. Se observa que se están abriendo nuevas líneas de investigación y es importante poder incorporarlas dentro del IIC.

También es importante establecer el vínculo con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (CPCES), en el cual existe un Centro de

Investigación en Ciencias Económicas (CICES). La intención es poder reunir estos dos Institutos, el CICES con el IIC, de manera tal que se pueda fomentar la tarea investigativa en los profesionales graduados. Los cuales, si bien no se acercan a la Facultad, es más fácil que se acerquen al CICES.

Asimismo, se propone continuar con la capacitación en materia de metodología en la investigación con el objetivo de que se emplee más allá del grado, con el fin de poder continuar luego de la graduación y motivarlos a que sigan con esta tarea.

¿Cómo se puede formar parte del Instituto?

Para formar parte del IIC, una opción es, tener la inquietud de presentar un proyecto dentro o fuera de las líneas de investigación del IIC. Éstas son: actividad agropecuaria, actividad minera y pequeña y mediana empresa salteña. En base a esas tres líneas de investigación se empezaron a incorporar proyectos que se presentaban en estas Jornadas de investigación en Ciencias Económicas.

Otra posibilidad para ingresar es tener la intención de integrar algún equipo de investigación que se esté desarrollando. En función de dichos proyectos, tienen la opción de elegir en cuál estar. Pueden ser estudiantes, docentes o graduados, que se pueden acercar al IIC y manifestar su intención de integrar un equipo. Ya es parte del trabajo del instituto poder ubicarlos en función de sus intereses a un equipo de trabajo.

Por último, pueden proponer una línea de investigación innovadora en la cual involucrarse, debiendo luego ser incorporada a las líneas de investigación existentes.

Deben acercarse al IIC y comunicarse, ya sea con los Profesores Carlos Darío Torres, Patricia Andrea Nayar o Diego Sibello. Aún siguen en la búsqueda de un box o lugar en donde se pueda tener toda la documentación referida al IIC y un espacio de reunión, que pronto esperan obtener. De modo provisorio se cuenta con un espacio en el box de Contabilidad II y III, al que pueden acercarse especialmente los alumnos.

El IIC invita a docentes, estudiantes y graduados que tienen acceso a esta publicación, a acercarse y comunicarse para poder llevar adelante su inquietud en materia de investigación. Dejan su mensaje al siguiente correo electrónico: iic.fcejys.unsa@gmail.com

Agradecemos al C.P.N, Diego Sibello por su disposición para conversar con Económicas Habla.

Del aula al mercado.

Teoría y Práctica en la Educación en Marketing

La irrupción de la pandemia ha reconfigurado el mundo laboral. Aunque la mayoría de las empresas ha retomado el trabajo presencial, la modalidad virtual representa aún el 18% de las ofertas laborales en Marketing, según datos de LinkedIn (Burt, 2024). Esta tendencia ofrece una oportunidad para los graduados de zonas periféricas como Salta. Sin embargo, surge la pregunta de si la región está preparada.

El objetivo de esta investigación fue cuantificar el fenómeno de la demanda de trabajo remoto en Marketing de acuerdo a la plataforma LinkedIn y analizar el perfil solicitado para los puestos de nivel inicial. Se realizó una comparación con los contenidos de la materia Comercialización I de la Licenciatura en Administración de la UNSa. El proyecto se llevó a cabo del 1 al 30 de abril de 2024 y tuvo carácter preliminar.

Hipótesis

Se plantearon las siguientes hipótesis:

- **H1:** Existe un mercado laboral en Marketing al que nuestros graduados en Administración de Empresas pueden acceder debido a su carácter remoto.
- **H2:** Las habilidades técnicas requeridas para estos puestos incluyen competencias en software de Marketing Digital y Analítica de Marketing.
- **H3:** Existe una discrepancia entre los conocimientos y habilidades adquiridos en el estudio universitario de la materia y los requisitos

La evaluación de las habilidades blandas y el dominio conceptual de temas de Marketing no fueron considerados dentro de los objetivos del proyecto.

Preguntas de Investigación

Se formularon las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué porcentaje de las ofertas laborales en el área de Marketing en LinkedIn son puestos remotos, accesibles para graduados de Salta?
- ¿Cuáles son las habilidades técnicas requeridas para estos puestos?
- ¿En qué medida la materia Comercialización de la Licenciatura en Administración de la UNSa cubre esas habilidades técnicas?

Metodología

La investigación constó de dos partes. La primera implicó el estudio de la literatura existente, mientras que la segunda consistió en la observación, registro, codificación y análisis de los puestos en virtualidad para Marketing. Se llevó a cabo un estudio descriptivo de naturaleza mixta, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas.

Muestra

La muestra recopilada durante un período de 30 días consistió en 118 casos válidos de anuncios publicados en LinkedIn, para cubrir puestos de nivel inicial para graduados, relativos al área de Marketing y publicados para Argentina.

Investigación secundaria

La brecha entre la preparación académica de los estudiantes y los requisitos del mercado laboral en el área de Marketing han sido objeto de numerosas investigaciones internacionales en los últimos veinticinco años (García y Echeagaray, 2019; Schlee y Karns, 2017).

Un estudio realizado por Richard Davis, Shekhar Misra y Stuart Van Auken (2002) reveló que la mayoría de los estudiantes se perciben a sí mismos como deficientemente capacitados en habilidades de Marketing y sobrecapacitados en conocimientos teóricos. Posteriormente, una investigación realizada por John Harraway y Richard Barker (2005) concluyó que existían grandes disparidades entre los requisitos para los puestos de graduados en Marketing y las habilidades adquiridas en la universidad.

¿Dónde radica la falla? Mairead Brady, Martin Fellenz y Richard Brookes (2008) señalaron específicamente la falta de capacitación en Intercambio Electrónico de Datos (EDI), software de Administración de Relaciones con el Cliente (CRM) y Sistemas de Información de Marketing (MIS).

Otros investigadores, como Peter Leeftang (et al.) (2014), encontraron que la brecha entre la formación universitaria y la demanda empresarial se explicaba por la escasez de tecnologías digitales en la enseñanza, la falta de dominio de métricas y la baja priorización de la marca en el entorno digital.

Investigaciones más recientes se han centrado en la transformación del rol del Marketing en las empresas debido a la disponibilidad de grandes volúmenes de datos para análisis (Erevelles, Fukawa y Swayne, 2016; Wedel y Kannan, 2016, citados por Schlee y Karns, 2017).

Aunque existen múltiples estudios adicionales, estos ejemplos ilustran que la discrepancia entre la formación académica en Marketing y las necesidades empresariales son un fenómeno global y de larga data. Cabe preguntarse si esta situación se repite en Argentina y, en particular, para los graduados de Administración de Empresas de la UNSa. Para eso se recurrió a la investigación primaria.

Resultados

La importancia del trabajo remoto en Marketing

Dentro de la muestra de 118 anuncios analizados, 43 fueron para puestos presenciales, 40 para híbridos y 35 para remotos (ver Gráfico 1). Esto implica una participación del 30% de la oferta de trabajo en virtualidad dentro del país, lo que supera notablemente el 18% reportado por LinkedIn a nivel mundial (Burt, 2024).



Gráfico 1. Fuente: elaboración propia en base a LinkedIn

Existen diversas explicaciones posibles para este fenómeno, aunque no se descarta que la causa resida en el reducido tamaño de la muestra tomada. Por lo tanto, este estudio preliminar debería ser prolongado en el tiempo para confirmar o refutar las hipótesis formuladas.

En cualquier caso, este dato plantea una oportunidad para los graduados de Salta, quienes tienen la posibilidad de trabajar en la virtualidad. Surge nuevamente la pregunta de si están preparados para aprovechar esta modalidad laboral.

Habilidades duras requeridas

Los 35 anuncios remotos analizados arrojaron un total de 214 habilidades duras requeridas, lo que equivale a un promedio de 6.1 por puesto. Resulta

¹A los fines de este trabajo, se toma al trabajo en virtualidad como sinónimo de remoto.

interesante comparar este dato con el promedio de 2.4 habilidades técnicas calculadas por Regina Schlee y Gary Karns (2017) para el mercado laboral estadounidense de Marketing, lo que implica un crecimiento del 154% en siete años en los requisitos duros.

Para el análisis se agruparon los requisitos en categorías técnicas (ver Tabla 1) y se calcularon los porcentajes respecto al total de ítems demandados y a las empresas que publicaron los anuncios. Se observa que 33 de las 35 empresas (94.29%) solicitaron un nivel avanzado de inglés, y 21 de las 35 (60%) exigieron uno o más requisitos relacionados con la Analítica de Marketing.

Solo 2 de los 35 puestos no requerían conocimientos específicos de software, sistemas de marketing o métricas. Por el contrario, muchos puestos demandaban más de una habilidad dentro de la misma categoría, como dominar diferentes programas y técnicas de Analítica, Email Marketing o PPC (pago por clic en redes sociales).

Habilidades duras	% sobre el total de ítems	% sobre total de empresas
Inglés	15.42%	94.29%
Analítica de Marketing	17.29%	60.00%
PPC & Marketing de Redes Sociales	14.95%	45.71%
Software de Email Marketing	12.15%	45.71%
CRM & Marketing Automation	9.35%	42.86%
Software de SEO	5.14%	25.71%
Funnel & generación de leads	4.67%	22.86%
Marketing de contenidos	4.21%	20.00%
Estrategias de Landing pages	3.27%	17.14%
Investigación de mercados	2.34%	14.29%
Diseño para Marketing	4.67%	14.29%
Software colaborativo	1.87%	8.57%
AI en Marketing	1.40%	8.57%
Calendario automatizado	0.93%	5.71%
DSP – Comprador de avisos	0.47%	2.86%
Marketing de Influencers	0.47%	2.86%
Marketing de Webinars	0.47%	2.86%
Marketing de Mensajes	0.47%	2.86%
Marketing de Eventos	0.47%	2.86%

Tabla 1. Fuente: elaboración propia en base a datos de LinkedIn

Al comparar el listado de habilidades con los contenidos abordados en la materia de Comercialización I, se observa que catorce ítems de la lista se mencionan en el curso, pero solo a dos se les dedica el mínimo de una clase. Además, ninguno de ellos se desarrolla con software específico debido a limitaciones de tiempo.

Conclusiones

La brecha que ha persistido durante veinticinco años a nivel global entre la enseñanza universitaria de Marketing y los requerimientos de las empresas no ha hecho más que agrandarse, ya que la disciplina ha cambiado a una velocidad vertiginosa. Pocas materias del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración incorporan habilidades y conocimientos sin desechar ninguno.

El marketing tradicional, el de las 4 P, sigue hoy tan vigente como hace treinta años, pero se le han agregado otras formas de ver la disciplina: el Marketing Personalizado, el de Experiencias, el Digital, el de Redes Sociales, el de Contenidos, el Marketing Automatizado basado en Analítica y hoy, el de Inteligencia Artificial. Así, van surgiendo títulos de grado específicos, como el de Licenciado en Marketing, Licenciado en Marketing Digital o de Comunicación Digital e Interactiva, entre otros.

Sin embargo, el Licenciado en Administración puede desempeñarse en el área con una planificación cuidadosa de sus habilidades. Para ello, las universidades deben ajustar y ampliar urgentemente su currículo de Marketing.

En el caso de nuestra Facultad, se han tomado los primeros pasos: una modificación del Plan de Estudios que incluye dos materias en lugar de una, lo que vendrá seguido por una integración de nuevos contenidos y de cursos extracurriculares específicos. Se necesita trabajar en una necesaria integración entre cátedras para afrontar juntos los desafíos que nos presenta el mercado.

Bibliografía

Brady, M., Fellenz, M. y Brookes, R. (2008). Researching the role of information and communications technology (ICT) in contemporary marketing practices. February 2008 *Journal of Business and Industrial Marketing* 23(2), 108-114. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/235263827_Researching_the_role_of_information_and_communications_technology_ICT_in_contemporary_marketing_practices

Burt, T. (2024). A Brighter Future Ahead: LinkedIn's Marketing Jobs Outlook for 2024. LinkedIn. <https://www.linkedin.com/pulse/brighter-future-ahead-linkedins-marketing-jobs-outlook-uo99c/>.

Davis, R., Misra, S. y Van Auken, S. (2002). A Gap Analysis Approach to Marketing Curriculum Assessment: A Study of Skills and Knowledge. December 2002 *Journal of Marketing Education* 24(3), 218-224. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/258153416_A_Gap_Analysis_Approach_to_Marketing_Curriculum_Assessment_A_Study_of_Skills_and_Knowledge

García, M.J. y Eche garay, L. (2019). Marketing Graduate Job Profiles in the Spanish Mass Consumer Market: A Content Analysis of Job Listings on the Internet. *Esic Market Economics and Business Journal*, Vol. 50, Issue 1, 107-129. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3409857

Harraway, J. y Barker, R. (2005). Statistics in the workplace: A survey of use by recent graduates with higher degrees. *Statistics Education Research Journal*, 4(2), 43-58. https://www.stats.org.nz/wp-content/uploads/2022/05/SERJ42_harraway_barker.pdf

Leeflang, P., Verhoef, P., Dahlström, P. y Freundt, T. (2014). Challenges and solutions for marketing in a digital era. *European Management Journal*, Volume 32, Issue 1, 2014, Pages 1-12, ISSN 0263-2373, <https://doi.org/10.1016/j.emj.2013.12.001>. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0263237313001576>

Schlee, R. y Karns, G. (2017). Job Requirements for Marketing Graduates: Are There Differences in the Knowledge, Skills, and Personal Attributes Needed for Different Salary Levels? June 2017 *Journal of Marketing Education* 39(2):027347531771276. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/317349820_Job_Requirements_for_Marketing_Graduates_Are_There_Differences_in_the_Knowledge_Skills_and_Personal_Attributes_Needed_for_Different_Salary_Levels

Inserción Laboral: una radiografía de las juventudes en Salta¹

Sabemos que las y los jóvenes aspiran a insertarse en el mercado de trabajo. Gracias a las pruebas Aprender, que se aplican en todas las escuelas del país, conocemos que los adolescentes de 4° y 5° año tienen como uno de sus proyectos inmediatos al finalizar el secundario, el trabajar. Los jóvenes que tienen esta aspiración laboral son 2 de cada 3, a la vez que el 28,8% espera realizar cursos de capacitación laboral, como electricidad, peluquería, entre otros. Esto, claramente, con la intención de adquirir habilidades técnicas, para luego insertarse en el mercado. Un porcentaje similar, el 26,7%, espera desarrollar un emprendimiento personal o familiar. De estos jóvenes que están próximos a finalizar el nivel secundario, un alto porcentaje (84%) tiene expectativas de iniciar estudios superiores.

Producto de los avances tecnológicos, de los cambios en las costumbres de las sociedades, en sus consumos, los puestos de trabajo van cambiando con el tiempo. Es así que, aparece en el relevamiento un pequeño grupo de adolescentes, el 6,4%, que tiene pretensión de jugar videojuegos para generar dinero, y también, un 8,5% que desea producir contenidos para las redes sociales. Ambas son actividades que hace 5, 10, o 20 años atrás serían impensadas.

A los 16 y 17 años, la edad de las chicas y chicos que respondieron, tal vez es muy pronto para decidir qué hacer tras finalizar la secundaria, en este sentido, un 5,4% de ellos declara aún no haber pensado en eso. También, existen los jóvenes que suelen tener un espíritu solidario, da cuenta de esto que 13% de ellos declaró que luego de la secundaria espera realizar trabajo comunitario, por ejemplo, en comedores, asistiendo a personas mayores.

Como la pretensión de la gran mayoría de los jóvenes es insertarse al mercado laboral, presentamos este estudio donde se analiza la inserción laboral de los jóvenes en Salta.

¿Cuál es el objetivo de esta investigación?

Este artículo analiza la situación laboral de las y los jóvenes de la provincia de Salta, contemplando tres aspectos: la relación que los jóvenes establecen con el mercado laboral, la característica del espacio laboral que ocupan y el tipo de ocupación y, los ingresos que obtienen. Hemos analizado datos de la Encuesta Permanente de Hogares Total Urbano (EPHTU), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), correspondientes al año 2021 y tomando como jóvenes a las personas de 16 a 24 años inclusive.

¿Qué definiciones son relevantes para conocer cómo se insertan los jóvenes al mercado laboral en Salta?

Las personas nos vinculamos con el mercado laboral a través de estar dispuestas a trabajar y de tener un empleo. O de no tenerlo, pero estar buscando uno activamente. Estos jóvenes forman parte de la llamada Población Económicamente Activa (PEA). La calidad del puesto que ocupamos define el grado de formalidad de la relación laboral, es decir, si en ese puesto

se cumplen efectivamente los derechos de las y los trabajadores. Vamos a considerar en este artículo únicamente la formalidad, o la garantía de los derechos, de los trabajadores asalariados, pero también sería interesante -en otra oportunidad- pensar la situación de trabajadores independientes o por cuenta propia.

Sabemos que el mercado de trabajo es desigual, que las personas, y en este caso los jóvenes, no acceden con igualdad a los mismos salarios, a los mismos sectores productivos o puestos jerárquicos. Es por eso, que analizaremos cómo se insertan los jóvenes según su nivel de ingresos familiares – bajo, medio o alto -; su nivel educativo - bajo, medio y alto; y según su lugar de residencia - Gran Salta² o Resto de Salta³.

¿Qué diferencias se encuentran en la inserción laboral de jóvenes y adultos?

En comparación con la población adulta, los jóvenes son menos activos y se encuentran menos ocupados en el mercado. La tasa de actividad de los jóvenes es 39,6%, muy por debajo del promedio de la población adulta que asciende a 66,5%. Con respecto al nivel de empleo, 34,4% de los jóvenes se encuentra ocupado, en comparación con 73,3% de las personas adultas. Mientras que, los jóvenes se encuentran más desocupados: la tasa de desocupación es mayor que en el resto de la población: 13,2% versus 7,3%.

¿Existen diferencias en la inserción laboral entre varones y mujeres jóvenes?

En efecto, existen diferencias en torno a la inserción laboral de hombres y mujeres jóvenes. El nivel de actividad y el desempleo son mayores para hombres jóvenes que para mujeres jóvenes. La informalidad se presenta mayormente para mujeres jóvenes que para sus pares varones. La tasa de actividad en mujeres jóvenes es de 32,3% versus una tasa de actividad del 46,4% para los hombres jóvenes. La tasa de desempleo, por su parte, se ubica en un 3% para mujeres y en 7,3% para hombres. Por último, la tasa de informalidad para las mujeres jóvenes es del 91,2%, mientras que para los hombres jóvenes se ubica en un 84,3%.

A medida que se incrementa la educación, tanto las mujeres como los varones jóvenes se encuentran cada vez más en una ocupación. Sin embargo, persiste la brecha entre géneros: la tasa de empleo siempre es más baja para las mujeres de nivel educativo bajo y medio, y luego desaparecen para aquellas de nivel educativo alto.

El desempleo para el nivel educativo bajo impacta de igual manera a mujeres y hombres, con una tasa igual a 3,9%. El incremento de la educación a un nivel medio beneficia a las mujeres, bajando la tasa a 2,1% y alcanzando una brecha de 11 puntos porcentuales, respecto a la tasa de los varones. Lo que se relaciona con la tasa de desocupación de los varones, que alcanza un 13,1%.

¿Cuál es la inserción laboral de los jóvenes según el nivel educativo que alcanzan?

El nivel educativo alcanzado que logra cada joven, modifica notablemente su inserción en el mercado laboral. Estimando la situación de informalidad según el nivel de educación alcanzado, encontramos que: para los jóvenes de nivel de educación bajo, el nivel de informalidad es alta y similar para ambos sexos (96%). Al pasar al nivel de educación medio, la informalidad disminuye, pero de manera muy desigual: esta se establece en un 69% para hombres jóvenes y en 92,1% para las mujeres. No se tienen casos suficientes para concluir sobre la situación del nivel educativo alto.

¿Cuál es la inserción laboral de los jóvenes según el nivel de ingresos de sus familias?

Cuando traemos a consideración los ingresos familiares de las mujeres y los hombres jóvenes, podemos ver un comportamiento en forma de U en la actividad y el empleo, y decreciente en la informalidad.

Para ambos sexos, tanto actividad como empleo exhiben un comportamiento en U respecto del nivel de ingresos per cápita del hogar. Es decir, la actividad es más alta en jóvenes de ingresos bajos y altos, y más baja en aquellos de ingresos medios. Y lo mismo ocurre con el empleo.

En cambio, las tasas de informalidad, tanto de mujeres como de hombres jóvenes, disminuyen con el nivel de ingresos, y se mantienen siempre más elevadas en las mujeres jóvenes que en los varones, independientemente del nivel de ingresos.

¿Cuál es la jerarquía de los puestos ocupados por los jóvenes?

En Gran Salta y Resto de Salta observamos que las y los jóvenes se encuentran concentrados, principalmente, en ocupaciones operativas o sin calificación.

La mayoría de las mujeres y varones jóvenes realizan trabajos de ejecución directa, los cuales están asociados con ser trabajador asalariado. En el caso de Gran Salta, hablamos del 76,8% de los hombres y del 68,9% de las mujeres jóvenes. Se observa respecto a esta categoría, importantes brechas de género, pues las mujeres se encuentran casi 8 puntos porcentuales por debajo de los hombres.

Las mujeres y hombres jóvenes de Gran Salta también se encuentran realizando actividades por cuenta propia, el 31,1% de las mujeres y el 23,3% de los hombres. Aquí la brecha se invierte, casi 8 puntos porcentuales por arriba de los hombres, se encuentran las mujeres en este aglomerado.

¿En qué ramas de actividad se insertan principalmente las y los jóvenes de Salta?

Analizando las ramas de actividad en las que los jóvenes se ocupan, encontramos diferencias por sexo, y ciertas diferencias por lugar de residencia

(Gran Salta o Resto de Salta).

Los tres sectores económicos de Gran Salta con los porcentajes más altos de participación de mujeres jóvenes son: Comercio con el 52%, Hotelería y restaurantes con 16,9% y las Actividades de los hogares con un 10,6%. Para el Resto de Salta, la mayor participación se encuentra, nuevamente, en Comercio con un 21,2%, surge como relevante la Actividad Primaria con un 16,2% y, por último, las Actividades de los Hogares con un 10,6%.

Por su parte, los hombres jóvenes de Gran Salta se encuentran, principalmente, insertos en el sector Comercial (31,5%), en la Construcción (20,6%), y en Hotelería y Restaurantes (7,7%). Mientras que, en el Resto de Salta la mayoría de los varones se insertan en los sectores Actividad Primaria (33,2%); Industria (15%) y Construcción (12%).

¿Cómo se configuran los ingresos laborales de los jóvenes?

Sabemos que los ingresos laborales de los jóvenes, en la mayoría de los casos, son bajos en comparación con el resto de la población, pues representan la mitad de los ingresos laborales promedio de los trabajadores en edades centrales.

Aquellos jóvenes de nivel educativo bajo, muestran una brecha de los ingresos laborales favorable a las mujeres, ganando, en este caso, un 10% más que los hombres. Sin embargo, a medida que se avanza en el nivel educativo, la situación se revierte, y para el nivel medio la diferencia es 9% a favor de los hombres. Para el nivel educativo alto, las diferencias son mucho más grandes y la brecha llega a representar un 66,2% a favor de los varones. Los resultados sugieren que la educación ayuda más a mejorar el ingreso de los hombres jóvenes que de las mujeres jóvenes.

Algunas reflexiones finales sobre los aprendidos

Observamos, entre muchos otros resultados, que las y los jóvenes mantienen una participación relativamente baja en el mercado laboral, solo 1 de cada 3 está activo. Además, la desocupación tiene una incidencia mayor entre los jóvenes que en el resto de la población. Por otro lado, las y los jóvenes se insertan principalmente en trabajos informales, como empleados en puestos operativos o sin calificación. Encontramos diferencias por género en el nivel de participación, empleo, desocupación e informalidad, y en los sectores productivos donde varones y mujeres jóvenes suelen insertarse.

¹ Este artículo es uno de los resultados obtenidos en el marco del proyecto de extensión "Barreras a la autonomía de las mujeres y personas del colectivo LGBTQ+ en Salta". RES CD-ECO N° 242/22.

² Gran Salta incluye las localidades censales de Barrio El Congreso, Barrio las Tunas – Los Pinares, Cerrillos, La Ciénaga, Barrio San Rafael, Los Olmos, Salta, Vaqueros y Villa los Álamos.

³ Resto de Salta incluye San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, General Güemes, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, General Mosconi, Colonia Santa Rosa, Aguaray, Apolinario Saravia, Campo Santo, San Antonio de los Cobres y Chicoana.

Otras Novedades

Algunos consejos para la igualdad en la Administración de Personal

En los primeros años de mi infancia, a mediados de la década de 1960, en San Miguel de Tucumán, se consideraba como algo habitual, que en la escolaridad primaria se dividiera el cursado por motivos de género. Es algo que se encontraba naturalizado. Posteriormente, mi familia se trasladó a Salta y en el cursado de la escuela pública no se realizaba dicha distinción. Por el contrario, todos compartimos las mismas enseñanzas, recreos y actividades, tanto dentro como fuera del ámbito institucional.

Con las experiencias y enseñanzas adquiridas en mi juventud y adultez, empecé a reflexionar sobre aquellas disposiciones de la Constitución Nacional Argentina, que me habían marcado de manera profunda. En particular las contenidas en el Preámbulo y en los Artículos 8; 14; 14 bis y, especialmente, en el Artículo 16, donde se menciona: "Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad". Esto claramente se oponía con lo que ocurría en la realidad en materia laboral, ya que se podía observar que se daban situaciones en las cuales no todos somos iguales, como lo establece la ley.

En esa década, en nuestro país, en todos los ámbitos de la vida, se experimentaban hechos de violencia y discriminación por cuestiones de género, que por mucho tiempo se mantuvieron invisibilizadas. Se originaron en los próximos años, en varias partes del mundo, rebeliones en pos de la lucha en materia laboral para mejorar las condiciones de las mujeres obreras. Esto dio pie a la creación de movimientos populares feministas y, en consecuencia de nuevos paradigmas que se replicaron en Argentina.

En la actualidad en materia laboral, se pueden reconocer actos que evidencian las desigualdades por razones de género y es por ello, que en el marco del dictado de las materias que son de mi responsabilidad, nos dedicamos a buscar información, antecedentes y a realizar capacitaciones para incorporar a nuestros programas temáticas referidas a la perspectiva de género en el ámbito laboral. Se trata de: Administración de Personal I y II (Licenciatura en Administración), Gestión de Empresas (Contador Público) y Herramientas Prácticas en Gestión Administrativa del Personal (Tecnatura Universitaria en Administración).

Con ese objetivo nos acercamos a la iniciativa de la colega Esp. Prof. Elizabeth Safar, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la U.N.Sa., que dictó un curso de capacitación en género y violencia contra las mujeres: Ley Micaela. A partir de la misma se incluyeron en los programas de estudios de las asignaturas mencionadas, contenidos basados en la perspectiva de género, tales como: influencia del género en ámbitos como la economía, el trabajo, la educación; la idea de que el género se ve influido por otros elementos como la edad o el estado civil; la perspectiva de género como base para la búsqueda de igualdad y para

evitar situaciones de marginación, violencia e injusticia.

En relación a esto, se realizan las siguientes recomendaciones para llevar adelante el desafío de eliminar la discriminación en el trabajo por motivos de género.

¿Qué deberíamos hacer en estos casos?

Convencernos de que el verdadero cambio comienza con uno mismo: y por lo tanto debemos revisar nuestras propias prácticas para ser gestores de un cambio real y duradero.

Comprender qué implica la igualdad de género: y cómo se relaciona a distintos aspectos de lo laboral, como ser el caso de las brechas salariales, el número reducido de mujeres líderes y en puestos directivos de las empresas, así como las desventajas que todavía presentan en contraste a los hombres, entre otras.

Fomentar el tratamiento de esta temática: en el ámbito laboral, en los equipos de trabajo, para reconocer la existencia de prácticas discriminatorias y buscando estrategias para su erradicación.

Rechazar y evitar las prácticas discriminatorias en oportunidad de la cobertura de vacantes laborales: tal es el caso de la solicitud de una prueba de embarazo o bien las preguntas personales poco relevantes para la vacante disponible. Ante dichas situaciones se aconseja no enviar la solicitud de empleo, interrumpir la entrevista e indicar que se trata de una violación a los derechos personales.

Señalar ideas o conductas desfavorables: que perjudican, mediante prejuicios e ideas preconcebidas, ciertos grupos o personas con determinadas características, lo cual conlleva a actos discriminatorios, ya sea por apariencia, religión, orientación sexual u otras.

Denunciar actos discriminatorios: ya sea que los haya presenciado o sufrido, se debe comunicar con celeridad al departamento de Recursos Humanos y, en todo caso, presentar una queja formal en los organismos oficiales.

Como se mencionó, estos son algunos consejos que buscan incorporar la perspectiva de género y brindar soluciones a muchas problemáticas que, particularmente, sufren las mujeres en materia laboral. Se trata de un compromiso que es compartido y que debe ser asumido con total responsabilidad.

Multitudinaria Marcha Federal: La UNSa también dijo presente



En defensa de la Universidad Pública, la ciencia y la educación; alumnos, graduados, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional de Salta formaron parte de la convocatoria a nivel nacional.

El día 23 de abril, a las 14 horas se empezaron a reunir en el campus de nuestra universidad numerosos alumnos, graduados, docentes y personal no docente, que luego partieron en caravana hacia el Monumento 20 de febrero. Éste fue el punto de concentración principal en la ciudad de Salta.

La comunidad universitaria salió a las calles en respuesta del ajuste presupuestario que se viene realizando y que resulta insuficiente para garantizar el eficiente funcionamiento de nuestra institución. Esto afecta el pago de los servicios básicos, los salarios, fondos para becas estudiantiles, comedores, entre muchos otros.

Por avenida Bolivia desfilaron múltiples banderas representativas de cada sector institucional, a lo que se sumaron coloridos carteles con consignas. La Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales formó parte de este suceso trascendental para la historia de la educación pública. Participaron sus autoridades: el Decano Mg. Miguel Martín Nina, la Vicedecana Prof. Angélica Elvira Astorga de Barcena, la Secretaria de Asuntos Académicos Cra. María Rosa Panza Miller, el Secretario de Asuntos Institucionales Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, la Secretaria de Investigación y Extensión Esp. Teodelina Zuviría. También estuvieron presentes los distintos jefes de área, personal no docente,



además de numerosos docentes y alumnos de todas las carreras de nuestra Unidad Académica.

Bajo un intenso sol otoñal, ya en un monumento colmado de integrantes de la comunidad universitaria, la marcha dio inicio alrededor de las 16 horas. El recorrido fue por la avenida Sarmiento rumbo a la Legislatura provincial. Allí se entregó al Vicegobernador y Presidente de la Cámara de Senadores, Antonio Marocco, y al Presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat Lacroix, una copia del documento "La Universidad Pública: base de la democracia y el desarrollo social". El mismo fue elaborado por el Frente Sindical de Universidades Nacionales, la FUA (Federación Universitaria Argentina) y el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional).

Ya en pleno microcentro de la ciudad, y con una sensación térmica muy elevada, la movilización continuó por calle Mitre, siendo encabezada por el Vicerrector de la universidad, Nicolás Innamorato, y las autoridades de las respectivas Facultades. Así como representantes de la Asociación de Docentes e Investigadores (ADIUNSa), de la Asociación del Personal de la Universidad (APUNSa) y el colectivo del sector de ciencia y técnica.

Rumbo a la Plaza 9 de Julio se podían leer entre los carteles las distintas leyendas: "Soy la primera generación de mi familia que egresó de la universidad pública", "Mi sabiduría viene de esta tierra", "No seamos los únicos ni los últimos, que las próximas generaciones puedan acceder". Las mismas destacaban la importancia de la educación pública, gratuita y de calidad, para el desarrollo y crecimiento de la sociedad.

A lo largo del trayecto, muchas personas mostraron su apoyo, sumándose a los cantos, con palmas, bocinas, agitando desde sus ventanas la bandera argentina, carteles y hasta levantando su propio puño en señal de lucha y acompañamiento.

Alrededor de las 18:30 horas, entonando de forma recurrente "La universidad de los trabajadores", ya frente al Cabildo Histórico se realizó la lectura del documento consensuado, que tenía como premisa "Defender el acceso a la educación superior pública como un derecho".

El breve, pero significativo acto finalizó con un simbólico y emotivo levantamiento de libros, donde se observaban títulos de distintas temáticas, pertenecientes a ciencias diferentes y múltiples autores. Esto fue reflejo de la vasta y diversificada fuente de conocimientos que nuestra UNSa viene ofreciendo a la comunidad, hace ya 52 años.

Suelta simbólica de libros

Un homenaje al Mg. Matías De Escalada Molina



El objetivo es que vuelen para llegar a las manos de aquellos que estén dispuestos a leerlos, para luego dejar que continúen su viaje...



En la primera jornada de la actividad, el viernes 26 de abril, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, se llevó a cabo una emotiva suelta de libros en homenaje a Matías De Escalada Molina. Fue docente de esta casa, un apasionado por la lectura y un gran promotor del diálogo y consenso, para construir una sociedad más justa.

El evento consistió en la distribución gratuita de libros identificados como Libros Libres, que llegaron por la generosa donación que hizo Analía Guardo, viuda de Matías de Escalada; directo de su biblioteca personal, a la cual concurría asiduamente en busca de información actualizada para sus alumnos.

De este modo, en el marco de la celebración del día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, las autoridades de nuestra Facultad y de la Biblioteca "Prof. Eusebio Cleto del Rey", invitaron a toda la Comunidad Universitaria a participar de esta liberación de libros. La propuesta se basó en que quienes participaran, debían escoger uno o varios libros y llevarlos, asumiendo el compromiso de leerlos y, posteriormente, volver a liberarlos para que otra persona los pueda disfrutar.

Reunidos en la Pérgola, patio exterior de la institución, aproximadamente a las 17 horas, el acto dio inicio bajo la conducción de Diego Oscar Palavecino, director del equipo de Biblioteca. Luego, Analía pronunció unas conmovedoras palabras, seguida por la Lic. Teodelina Zuviría, Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad, quien brindó un emotivo discurso. Esto dio pie a una simbólica suelta de globos alusiva al momento.

Además de numerosos alumnos, docentes y personal no docente, también acompañaron el homenaje nuestras autoridades: Vicedecana de la Facultad, Prof. Angélica Elvira Astorga de Bárcena; Secretaria de Asuntos Académicos Cra. María Rosa Panza Miller; Secretario de Asuntos Institucionales, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera; y por supuesto el equipo de Biblioteca.

Este acontecimiento culminó durante la jornada del lunes 29 de abril en las instalaciones de la Biblioteca, en la cual se llevó a cabo una exposición, donde se pusieron a disposición aquellos libros que aún no habían sido reclamados. De acuerdo a lo mencionado por Palavecino, "la muestra fue un éxito total ya que no quedó ni un solo libro". Todos y cada uno de ellos fueron entregados junto a señaladores y suvenires, con el fin de fomentar el interés por la lectura y así continuar con una de las tareas de nuestra institución, de transmitir conocimientos.



Economía del comportamiento



El “Homo Economicus”, ¿está siempre presente en las decisiones económicas?

La premisa central de una parte de la Teoría Económica es que las personas eligen por optimización, y además basan sus decisiones en lo que los economistas llaman “expectativas racionales”. Se puede decir que, el comportamiento irracional resulta irrelevante en el ámbito de su investigación.

Este tópico fue investigado por Herbert Simon de la Universidad de Carnegie Mellon en Estados Unidos y, obtuvo por esto, el Premio Nobel de Economía en 1978. Escribió sobre la “Racionalidad limitada”, y afirmaba que las personas tienen racionalidad limitada, que carecen de la capacidad cognitiva suficiente para resolver problemas complejos. No obstante, la Teoría de la racionalidad limitada fue casi ignorada por los economistas de esa época, puesto que era vista como “cierta pero poco relevante”. Al agregar el margen de error a las ecuaciones de los modelos estadísticos que empleaban, podían volver al modelo en el que suponían que las personas eran totalmente racionales al tomar todo tipo de decisiones y podían optimizar su función de utilidad otra vez.

40 años después, en el 2017, Richard Thaler de la Universidad de Chicago en Estados Unidos, fue premiado con el Nobel de Economía por su investigación en el campo de la Economía del comportamiento. Este afirmaba que las premisas en las que se basa la Teoría Económica son imperfectas, que los problemas de optimización a los que se enfrenta la gente corriente generalmente son muy difíciles de resolver. En sus trabajos analizó que, dadas las tasas de fracaso que se observan en varios ámbitos de la vida, es

difícil aseverar que todas las decisiones o elecciones son óptimas. Puede ser que, por ejemplo, el exceso de confianza contenido en la frase motivadora “sin miedo al éxito” no sea tenida en cuenta. Existen innumerables sesgos, bien documentados por los psicólogos, que inciden a la hora de decidir.

A modo de muestra y según la evidencia describiremos algunos sesgos conductuales que indican que el ser humano no siempre actúa guiado por criterios racionales y es propenso a errar. Supongamos que conseguimos entradas sin cargo para presenciar un espectáculo que está a una hora de viaje de nuestro domicilio. El día del evento se desata una gran tormenta que torna peligroso el viaje, por lo tanto decidimos no ir. Es un hecho estadísticamente comprobado que de haber pagado la entrada (bastante cara, por cierto) hay un alto porcentaje de personas que decidirían tomar el riesgo y viajar bajo la tormenta para asistir al evento. En este caso, se estaría desestimando una de las máximas de los economistas en la teoría del consumidor, ignorar los Costos hundidos”, es decir que las decisiones no se vean influidas por gastos ya realizados e irre recuperables. El precio pagado por la entrada no debería afectar nuestra decisión de ir o no al espectáculo. Otro caso sería el de una persona que paga un abono de temporada a un club de tenis que le permite jugar dos veces por semana y a los dos meses empieza a sufrir una lesión llamada codo de tenista. Esto le provoca bastante dolor cada vez que juega, sin embargo, continúa haciéndolo a pesar del dolor durante tres meses más, porque no quiere desperdiciar la cuota del abono ya pagada. Dado el caso, sólo cuando el dolor se hace insoportable. Sabias expresiones populares como “no llorar sobre la leche derramada” o “lo pasado, pisado” hacen referencia a los Costos hundidos. A los humanos nos cuesta mucho acatar esta máxima de la teoría del consumidor, lo hace que en algunas situaciones no decidamos de la mejor manera posible.

Otro principio económico muy poco utilizado para decidir es el “Costo de oportunidad”, es decir el costo de una cena y una película en el cine en la noche, no es solamente el costo monetario de las mismas, sino también depende de los posibles usos alternativos del dinero y el tiempo empleados en ese programa. Una forma distinta de verlo sería la siguiente, si se dispone de una entrada al partido de la selección argentina de fútbol en el estadio Martorearena de Salta y la misma puede ser vendida a \$50.000, entonces se sabe que el costo de asistir al partido es \$50.000, independientemente de lo que se haya pagado por la entrada. Solo deberíamos asistir al partido si se considera que ese es el mejor uso posible que le pudiésemos dar a ese dinero. Esta sería una mentalidad de “la persona racional”, sin embargo, lo cierto es que muy pocas personas piensan de esa manera.

Estos casos pueden ser vinculados a la idea del autocontrol o la “fuerza de voluntad” para la toma de decisiones. Uno de los pioneros en estudiar fue el célebre escocés Adam Smith, el padre de la Economía moderna. Su libro más renombrado “La riqueza de las naciones” de 1776, sentó las bases del pensamiento económico moderno. Geroge Stigler, Nobel en Economía en 1982, solía decir que la Ciencia Económica no ha aportado nada nuevo en siglos, algo que Adam Smith ya había dicho en su momento. En lo que tiene que ver con la Economía del comportamiento Smith se manifestó en varios libros, en el de 1776 y en “Teoría de los sentimientos morales” publicado en 1759. En el último, presentó el tema del autocontrol como un conflicto entre nuestras pasiones y nuestro espectador imparcial. Hacía referencia a que nuestras pasiones son “miopes” o cortas de vista, es decir: “el placer que podamos experimentar de aquí a 10 años nos interesa muy poco en comparación con el que podemos experimentar hoy”. Esto tiene que ver con las elecciones sobre el mejor momento para realizar algún consumo o en contraposición, si es conveniente ahorrar o invertir los recursos disponibles.

Otro concepto que influye en la forma de decidir de los individuos es el riesgo. ¿Las conductas bajo riesgo, azar o incertidumbre serían las que predicen los modelos que suponen al “homo economicus” como el actor principal? Experimentos basados en encuestas con valor estadístico comprobado, según Richard Thaler, demuestran que el valor económico negativo que las personas le dan a las pérdidas es mucho mayor al valor económico positivo que las mismas les asignan a las ganancias. Esto tiene que ver no con los niveles de riqueza, sino con los cambios en la riqueza de las personas. Puede decirse que las pérdidas duelen casi el doble de lo que gustan las ganancias, esto es lo que se denomina aversión (rechazo) a las pérdidas. Este descubrimiento se convirtió en un arma muy poderosa y pasó a ser parte importante del arsenal de los economistas del comportamiento.

A fin de cuentas, en todos los órdenes de la vida, la persona corriente no actúa siempre guiada por juicios racionales y es propensa a cometer errores sin llegar a optimizar la función de utilidad. Seguramente el supuesto “hombre racional” podría alcanzar ese objetivo “en los papeles”. Nuestros deseos, miedos, prejuicios, valores o afectos, por ejemplo, influyen en nuestra valoración de las cosas y, por ende, en la toma de decisiones.

La Economía del comportamiento es parte de la Ciencia Económica que propone cómo hacer para tomar decisiones más inteligentes. Muestra la manera en que la Psicología económica va descubriendo un camino nuevo sobre la forma de decidir, tanto en el ámbito personal, familiar, institucional como también en el mundo de los negocios y las empresas. Será cuestión de indagar más profundamente en esta relativamente nueva e interesante parte de la Economía.

Presentación académica de un nuevo Régimen de Coparticipación Federal

Mg. Roberto Dib Ashur



A través del nuevo régimen se propone generar un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en el territorio nacional con criterios objetivos de reparto

El lunes 22 de abril del presente año en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales se llevó a cabo una importante conferencia donde se expuso la propuesta de un nuevo Régimen de Coparticipación Federal.

A 30 años de la ley N° 23.548, el ministro de Economía y Servicios Públicos de la provincia Mg. Roberto Antonio Dib Ashur dio cuenta de los detalles de la propuesta de Reforma del Régimen de Coparticipación Federal, elaborada junto a un amplio equipo de docentes de la facultad.

La iniciativa se basa en una distribución de los recursos del país bajo criterios más objetivos, para garantizar la mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos, ya que nuestra provincia es una de las que mayor índice de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) presenta actualmente.

Para ello, se explicó que es indispensable avanzar en la mejora de las rutas, el manejo de la energía, realizar obras de agua y de conectividad vial, férrea, aérea y hasta digital.

Por parte de nuestra institución, asistieron el decano Mg. Miguel Martín Nina, la Secretaria de investigación y Extensión Lic. Teodolina Zuviría, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal, la Secretaria de Asuntos Académicos Cra. María Panza de Miller y el Coordinador de Capacitación Cr. Fernando Echazú.

El evento contó, además, con la presencia de la Ministra de Educación Cristina Fiore y numerosos secretarios de gobierno, legisladores, intendentes, docentes y alumnos. Asistieron especialmente los estudiantes de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal, quienes disfrutaron momentos previos a la presentación, de un desayuno de bienvenida brindado por el Centro de estudiantes y autoridades de la facultad.

Este encuentro propició un espacio de debate, cimentó la generación de conocimiento y promoción del diálogo acerca de temas fundamentales para el desarrollo de la provincia y de la nación.





¿ESTAS PREPARANDO TU TRABAJO?



Muy pronto llegan las



JICES

IV Edición

Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. CD ECO N° 072/24

Más información

<https://economicas.unsa.edu.ar/si/>

**24 y 25 de
octubre**

Durante los días 24 y 25 de Octubre de 2024, se realizará en la ciudad de Salta la 4ta Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Están organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Los ejes temáticos son los siguientes:

- Contabilidad
- Auditoría
- Impuestos
- Administración
- Economía
- Derecho
- Temáticas Transversales a las Cs. Económicas (Educación, Responsabilidad Social, Actuación Judicial, Historia, etcétera).

Para más información, deben acceder a: <https://economicas.unsa.edu.ar/si/>

ECONÓMICAS
HABLA